# Seguridad Nacional



SANTIAGO, CHILE, 1978

# Seguridad Nacional



Nº 9 SANTIAGO, CHILE, 1978

Publicación de la ACADEMIA SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL

ABRIL-MAYO-JUNIO DE 1978

© Academia Superior de Seguridad Nacional, 1976 Inscripción Nº 45.638

Impreso en
EDITORIAL UNIVERSITARIA
San Francisco 454 - Casilla 10220
Santiago - Chile

No 9 Santago curté um

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

# SUMARIO

Editorial	CARTAN DE NAVIOUM
El estrecho de Magallanes Jorge Mendoza Bahamonde	CORONEL LAVIACION) (CORONEL (LIFECTTO) (CORONEL (CARABINEROS)
El Tratado Antártico y su utilidad para los de Chile con proyección hacia el futur Pablo Valdés P. Carlos Barra V.K. Jorge Baeza C.	o 23
Gerardo Egaña L.	
Algunos aspectos geográficos de Chile  Ladislao d'Hainaut Fuenzalida	153 10 FED 20 FEEL D. 20 Y. A. M.
Daastao a Hamaa Fuenzania	
Reforma Agraria José Garrido Rojas	AC MENTARUE A BARGO DA
Importancia estratégica de los recursos min Alexander Sutulov	eros chilenos de la companya della companya della companya de la companya della c
Cómo mejorar las decisiones superiores Yehezkel Dror	83
Seguridad Nacional. Algunos aspectos de u Gonzalo Ibáñez Santa María	n tema controvertido 91
Las drogas y su incidencia en la Seguridad Ramiro Rosales Rosales Adrián Figueroa Leiva	Nacional 103
Discurso pronunciado por el general Pineda, con motivo del tercer aniver mia Superior de Seguridad Nacional	de brigada Luis J. Ramírez sario de la creación de la Acade-

#### CONSEJO CONSULTIVO

#### Presidente:

#### GENERAL DE BRIGADA LUIS J. RAMIREZ PINEDA

#### Vocales:

CAPITAN DE NAVIO (IM) HUGO OPAZO STEVENTON
CORONEL (AVIACION) SERGIO ESPINOZA LABARCA
CORONEL (EJERCITO) GERARDO CORTES RENCORET
CORONEL (CARABINEROS) CARLOS DONOSO PEREZ
CORONEL (EJERCITO) JULIO FRANZANI PINOCHET

#### Director:

CAPITAN DE NAVIO (R) LADISLAO D'HAINAUT FUENZALIDA

#### Secretario:

MAYOR (J) EJERCITO ELEAZAR VERGARA RODRIGUEZ

#### ACADEMIA SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL

Departamento IV. "Extensión Académica"

ELIODORO YAÑEZ 2760 - TELEFONO 740286 (120 GIORDAGO G

Los conceptos, puntos de vistas e ideas expuestos por los autores de los artículos que se publican, son de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, no representan, necesariamente, la doctrina ni el pensamiento de la Academia.

La Revista acepta la colaboración de los lectores, reservándose el derecho de publicar o rechazar los artículos remitidos. Las colaboraciones enviadas no serán devueltas a sus autores.

La Revista se encuentra a disposición de todos los lectores nacionales mediante subscripción, cuyo costo se establecerá semestralmente, así como a disposición de todas las Escuelas e Institutos extranjeros que lo soliciten, ya sea mediante canje con publicaciones similares o por subscripción directa.

#### EDITORIAL

Quien paga las culpas de sus antecesores sobrelleva la expiación.

Un periodo tan prolongado, en el cual se fueron acumulando tensiones producidas por causa de diversos graves errores, y sin duda por no resolverse muchas injusticias, fatalmente hubo de conducir a un climax que, para bien de la patria y dando respuesta al clamor angustiado de un pueblo, significó el cambio del poder, asumiendo las Fuerzas Armadas. Estas, con claro sentido patriótico, han rectificado rumbos exponiéndose a todo, movidas solamente por el deber y el honor de servir.

Debiera ser motivo de severa reflexión —para quienes tan sostenida y enconadamente critican y tratan de denigrar la acción renovadora del gobierno— un hecho tan evidente cual fue y es aún el relativo bajo precio global o de expiación, tras tan larga tensión, que debió más bien desembocar en un período terriblemente duro en su más amplio sentido.

Es imposible querer arreglar grandes males sin exponerse a nada.

La mayor amenaza que se cernía en Chile, en septiembre de 1973, apuntaba sobre la pérdida gradual y progresiva de su libertad, tanto para el país como nación, como para sus habitantes como individuos.

Todo lo demás se puede considerar el entorno y consecuencias de las medidas adoptadas, conducentes, en su conjunto a provocar finalmente, la constitución de un régimen totalitario.

Mal puede entonces detractarse a un régimen que, desde tal caos, ha sido claro en señalar que, paso a paso y cueste lo que cueste, llevará a buen término su idea fundamental de dirigir al país a una democracia efectiva y vigorizada, autosuficiente para subsistir a los embates que pretendan socavarla o destruirla. Todo ello en absoluto acuerdo y concordancia con la idiosincrasia, larga tradición y trayectoria chilena, de país pacífico, libertario, respetuoso de las leyes, así como abierto y franco, justo y mesurado en sus relaciones externas.

¿Podría alguien de recta fe y conocimiento verdadero de la realidad chilena negar o poner en duda la sostenida apertura que el Gobierno ha venido haciendo en el campo de las libertades que, necesaria e imperiosamente, era su deber restringir, acorde con su claro sentido de lo que envuelve su seguridad nacional?

¿Acaso no ha establecido y difundido con claridad un determinado itinerario hasta llegar al ideal democrático, de la generación de sus poderes políticos y legislativos por el voto universal, libre, informado y secreto?

¿Acaso no está en su derecho legítimo el fijar todos los plazos y metas por haber resuelto que es lo que así conviene al interés nacional?

¿Acaso es mucho cinco o diez años, en el transcurso de la vida de la república? Pero sí parece que lo fuera, para los apremios de unos pocos que ambicionan cuanto antes un cargo de elección.

¿Critica Chile, que en otras partes subsistan otros sistemas políticos diversos que de todo tienen menos de democráticos?

Resulta inoficioso repetir, ni siquiera a grandes rasgos, la experiencia vivida en Chile durante el infausto período de la Unidad Popular.

Aún más, no faltan en el mundo quienes creen que el caos es la verdad, y que, por el contrario, la normalidad les resulta condenable y que debe combatirse.

Ha llamado siempre la atención a agudos observadores extranjeros y nacionales ciertas características chilenas. Esas ciertas características destacan y permanecen así desde tiempos remotos, entre ellas su espíritu democrático y libertario, así como su carácter paciente y sacrificado.

Ello es, entonces, parte de la idiosincrasia nacional. Cabe entonces la certidumbre que nuestro pueblo sabrá apreciar y comprender nuestra actual realidad, y que volverá a tener activa participación en todos los ámbitos del quehacer republicano.

El Gobierno tienen plena fe en esta comprensión, pues cree en las virtudes cívicas que orientan el buen sentido chileno, e igualmente está cierto que esta fe es recíproca. Suficientes pruebas y hechos concretos de sus realizaciones en bien de todos así lo demuestran.

Por cierto que hay aún una gran tarea a realizar y una de las más importantes es elevar el nivel socioeconómico de los sectores más atrasados, tarea prioritaria en los anhelos de bien público en que está empeñado el gobierno militar, el cual considera que sólo superada la extrema pobreza de tantos chilenos, que proviene desde tantos años atrás, podría avanzarse más rápidamente hacia niveles más altos y posibles acorde con las capacidades del país.

A pesar de todas las contrariedades que obstaculicen la misión renovadora y creadora expresada en sus Principios y objetivos Nacionales, continuará, serena e infatigablemente, en la prosecución de aquéllos, pues lo justo y necesario habrá de triunfar sobre intereses mezquinos que pretendan obstaculizar esta gran misión.

#### EL ESTRECHO DE MAGALLANES

JORGE MENDOZA BAHAMONDE. Abogado. Doctor en Derecho en la Universidad de Madrid. Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Fronteras y Limites del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores. Miembro del Círculo de Graduados de la Academia Superior de Seguridad Nacional

Remiblica de Chile es el Eurecko en reased anes

A raíz de la nuevamente insólita actitud argentina de devolver una nota diplomática chilena, nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores ha formulado una declaración oficial en la cual deja las cosas en su lugar al reproducir el texto mismo de la nota de Chile y la respuesta argentina, y dando a conocer a la opinión pública que la Cancillería no desea comentar una actitud que no condice con las prácticas y usos diplomáticos, reiterando las reservas formuladas por Chile.

La opinión pública ya ha sido informada de la existencia de notas argentinas por medio de las cuales ese país pretende arrogarse la calidad de "corribereño" con Chile en el estrecho de Magallanes.

Efectivamente, Argentina, por nota de 23 de octubre de 1975, respondiendo a una nota chilena sobre medidas adoptadas por la Armada de Chile con relación a la navegación por el estrecho de Magallanes, expresa que "en su carácter de Estado parte del Tratado de 1881 celebrado con la República de Chile y de corribereña del Estrecho de Magallanes no puede reconocer al gobierno de su país (Chile) facultades para dictar unilateralmente las medidas comunicadas por la nota que contesto y consecuentemente tampoco puede aceptarlas como válidas".

Chile, como era de suponer, respondió a la nota anterior con una del 15 de enero de 1976 por la que manifiesta que "se ha impuesto con sorpresa de los términos de la nota del Gobierno argentino" recordando que nuestro país, "de conformidad con los términos del Tratado de Límites de 23 de julio de 1881, Chile es dueño de todo el estrecho de Magallanes, a lo largo de sus dos riberas, habiendo ejercido siempre su soberanía sobre el mismo y dictado la reglamentación correspondiente para garantizar la seguridad de la navegación y dar cumplimiento al artículo y del referido Tratado".

Finaliza esta nota rechazando categóricamente lo sostenido en la nota argentina de 23 de octubre de 1975 y desconociendo la calidad de Estado corribereño del Estrecho de Magallanes, que pretende la República Argentina, negando validez a los argumentos argentinos para objetar el derecho soberano de Chile para dictar la reglamentación que estime necesaria a fin de asegurar la navegación por esa vía de agua.

Argentina, no contenta con la nota anterior, pasa otra al Gobierno de Chile con fecha 30 de julio de 1976, por la cual, en el fondo, expresa que "los antecedentes históricos, geográficos, doctrinarios y jurídicos, así como la recta interpretación del Tratado de Límites de 1881 y su adicional de 1893, demuestran que la República Argentina tiene extensión de costa sobre ambas márgenes de la parte oriental del Estrecho de Magallanes, hasta su desembocadura"... "De ello resulta, sin lugar a equívoco, que la República Argentina es corribereña con la República de Chile en el Estrecho de Magallanes".

Frente a la magnitud de las pretensiones argentinas puestas en evidencia en las notas de 1975 y 1976, estimamos que resulta casi fuera de lugar entrar a rebatir-las debido a su total falta de fundamento y al hecho risible de que en ambas notas el Gobierno argentino pretende asilarse nada menos que en el propio Tratado de Límites de 1881, que justamente es el instrumento internacional que concede a Chile la totalidad del estrecho de Magallanes.

A la luz de los numerosos argumentos y antecedentes históricos, jurídicos y diplomáticos relacionados con el Tratado de 1881, resulta fuera de toda duda el absoluto dominio de Chile sobre el Estrecho de Magallanes, de manera que la nueva interpretación que Argentina desea dar al Tratado de Límites resulta francamente absurda al querer considerar como parte del estrecho aquella franja de tierra comprendida entre el cabo Vírgenes y punta Dungeness.

A continuación nos referimos en detalle a los antecedentes históricos, jurídicos y diplomáticos que puede legítimamente esgrimir Chile para afirmar de manera enfática que el estrecho de Magallanes le pertenece en su integridad.

Desde el punto de vista histórico, mencionamos los siguientes antecedentes:

- 1. Nuestro país siempre fue dueño absoluto del estrecho desde los tiempos de la Colonia, a contar de la toma de posesión efectuada por Juan de Ladrillero, en 1558.
- 2. Nuestro país, después de la Independencia, gracias a la visión de O'Higgins (1831) y a la acción de Bulnes, toma posesión material del estrecho de Magallanes, en 1843.
- 3. En las largas y difíciles negociaciones chileno-argentinas por el problema general de límites, Chile jamás aceptó título alguno argentino a la parte oriental del estrecho, prefiriendo ceder la Patagonia antes que aceptar un eventual dominio argentino, sea en las costas frente al estrecho, o en sus aguas.

Desde un punto de vista jurídico, podemos esgrimir los siguientes argumentos para sostener el dominio de Chile sobre el estrecho:

a) El Tratado de 1881 reconoció a nuestro país el total y absoluto dominio del Estrecho de Magallanes. En efecto, el artículo II establece el límite en la parte austral del continente sudamericano y al norte del Estrecho de Magallanes por la línea convencional que allí se determina, expresando en su parte final que "los territorios que quedan al Norte de dicha línea pertenecerán a la República Argentina, y a Chile los que se extiendan al Sur, sin perjuicio de lo que dispone respecto de la Tierra del Fuego e islas adyacentes el artículo 3º".

Disposición clarísima: el estrecho de Magallanes se encuentra al sur de la línea establecida por el artículo II. Luego tanto las "tierras" como las "aguas" al sur de esa línea pertenecen absolutamente al dominio de Chile. La única excepción se establece en la parte final del artículo II que se refiere a la Tierra del Fuego e islas adyacentes, zona que se reparte entre Chile y Argentina en conformidad a la disposición del artículo III.

b) Remata el dominio de Chile al estrecho de Magallanes la disposición del artículo VI del Tratado, parte primera, que dice: "Los Gobiernos de Chile y de la República Argentina ejercerán pleno dominio y a perpetuidad sobre los territorios que respectivamente le pertenecen según el presente arreglo".

Es tan obvio lo establecido en el artículo 6º del Tratado de 1881 que jamás podría concebirse que un tratado de la envergadura del de límites entre Chile y Argentina, contuviera estas declaraciones y disposiciones abstractas sin consecuencias jurídicas y sin valor obligatorio y práctico. El profesor Julio Escudero G., en su tesis de prueba "Situación Jurídica Internacional de las aguas del estrecho de Magallanes", 1927, pág. 33, comentando el artículo II del Tratado de 1881, expresa que: "el propósito que, sin duda, tuvieron los redactores y negociadores del Tratado de prevenir, eventualmente, cualquier malentendido, en orden a precisar hasta dónde la soberanía argentina, hasta dónde el dominio chileno, les indujo, por decirlo así, a sentar en la cláusula siguiente; y ello es de tal manera evidente que, en defecto de la disposición consignada en el artículo III, habría quedado claramente reconocido el domínio de Chile a todo el archipiélago de Tierra del Fuego y todo el Estrecho de Magallanes".

Como lo dice tan exactamente el profesor Escudero, las expresiones del Tratado son tan claras que no admiten duda alguna. En el artículo II se ha fijado una línea del límite entre dos países. La palabra "limitar" equivale a separar, deslindar, demarcar, fijar zonas determinadas y precisas para cada país.

Si se hubiera contemplado la posibilidad de que Argentina quedara, aunque hubiera sido con una estrechisima faja de tierra que diera al estrecho de Magalla-

nes, sin duda alguna se hubiera expresado así en el propio Tratado, tal como se expreso en el artículo III para la Tierra del Fuego e islas adyacentes.

Pero nada de esto ocurrió. De manera que la disposición general del artículo II del Tratado rige plenamente y de una manera absoluta.

Π

Conviene citar sobre esta materia a la propia Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, año 1881, en donde se expresa que "El pacto de 23 de julio asegura a nuestro país la posesión y dominio completo del Estrecho de Magallanes y este dominio exclusivo nos libera de los conflictos de jurisdicción que son tan frecuentes en aguas que se poseen en comunidad".

Nos permitimos reproducir a continuación una frase del profesor Escudero, contenida en su tesis citada, que viene justa a la pretensión actual argentina de considerarse corribereño del estrecho de Magallanes y, por ende, de intervenir de común acuerdo con Chile en materias de navegación por esa vía marítima. Dice: "Si por el solo hecho de existir un Tratado entre Chile y la Argentina, tuviera ésta derecho a intervenir respecto a la navegación del estrecho, igual derecho debiera corresponder a Chile en las costas de la Patagonia, por ejemplo, ya que la Patagonia fue materia del Tratado de 1881".

Por el Tratado de 1881, artículo II, Chile tiene el dominio absoluto sobre tierras y aguas, como quedó dicho. De este modo Chile tiene el dominio sobre las costas firmes de todo el estrecho y con mayor razón el dominio de sus aguas. El propio ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, negociador del Tratado de Límites, en su discurso pronunciado ante el H. Congreso argentino, en 1881, expresa sobre esta materia:

"Las aguas son inseparables de las costas, tratándose de jurisdicción. No es posible ser dueño de las aguas sin serlo de las costas, y menos cuando se trata de un Estrecho; como no puede haber jurisdicción sobre las costas, el que no la tiene sobre las aguas que las bañan.

Así, pues, si se dice que hemos cedido el Estrecho, no se diga que también hemos cedido la costa Norte y la costa Sud, porque esto es lo que constituye la cesión del Estrecho: si conserváramos las costas, no habríamos cedido el Estrecho".

Agrega a continuación el señor Irigoyen:

"La costa Norte, de la parte que nos desprendemos en la Tierra del Fuego, es la costa Sud del Estrecho. De manera que siempre se multiplica una misma cesión: Estrecho, costa Norte del Estrecho, costa Sud del Estrecho, costa Norte de la

Tierra del Fuego. Todo esto es una misma cosa: todo esto es lo que geográficamente constituve el Estrecho".

No puede encontrarse en los antecedentes del Tratado de 1881 una frase más clara que la del propio ministro Irigoyen, negociador de dicho instrumento internacional. El canciller argentino, al explicar el tratado de límites en el Congreso Nacional, manifiesta que la cesión hecha a Chile comprende el estrecho y las costas norte y sur de dicha vía maritima.

En la página 133 del discurso de don Bernardo de Irigoyen, edición de 1881, se había expresado:

"Queda para la República Argentina la sección comprendida entre las costas del Atlántico, la cadena de colinas que pasa de Punta Dungeness y que se extiende hasta Monte Aymond y su prolongación hasta el grado 52.

Queda para Chile la parte comprendida entre la línea que acabo de describir y las aguas del Estrecho.

Para Irigoyen, no hay duda alguna que todas las aguas del estrecho de Magallanes pertenecen a Chile, quedando para Argentina la sección ubicada "entre las costas del Atlántico".

Sobre la interpretación misma dada al Tratado de 1881 conviene mencionar la ilustrada opinión del ex ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina don Estanislao S. Zeballos, dada a conocer en un artículo aparecido en la Revista de Derecho, Historia y Letras, tomo XIV, 1902, titulado "El Laudo Humanitario del Fuerte", quien en la página 291, comentando el Laudo Arbitral de 1902, expresa textualmente:

"En 1902 llega el Laudo Arbitral y divide el territorio litigioso por mitad entre los dos países. Estudiaré el fallo punto por punto en próximos números, compararé en columnas ya expuestas sus claúsulas con las conclusiones de la defensa argentina, y habrá entonces comprobado las ganancias territoriales líquidas, que deja a la República de Chile su política de pedirlo todo, para obtener el Estrecho. El resultado geográfico representa para Chile, pues, todo el Estrecho de Magallanes..."

Consideremos notable y de especial importancia las declaraciones del señor Zeballos en aquella oportunidad, ya que él no tiene duda alguna del dominio absoluto de Chile a la totalidad del estrecho de Magallanes.

Finaliza el artículo del señor Zeballos, de 25 de noviembre de 1902, con la siguiente opinión:

"Y mientras Chile obliga a la República Argentina —siempre para salvar la paz, que no corría peligro— a subscribir protocolos, manchados con infidencias inter-

nacionales, en virtud de los que nuestro país se abstendrá absolutamente de intervenir en la política chilena sobre el Pacífico, cae sobre la Patagonia, domina el Estrecho de Magallanes de boca a boca, todas las islas al Sur del Canal Beagle y se convierte de improviso en potencia de avances progresivos sobre los dos océanos, transformando el presente, el futuro y las bases de sus nacionales destinos".

El señor Zeballos nuevamente reconoce los indiscutibles derechos chilenos a todo el estrecho de Magallanes, de boca a boca, sin ninguna excepción y también la soberanía de Chile a las islas situadas al sur del canal Beagle.

Cabe tener presente que durante las negociaciones entre los señores Bernardo de Irigoyen, ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina y don Diego Barros Arana, ministro de Chile en Buenos Aires, en julio de 1876, se privaba a Chile de la boca oriental del estrecho de Magallanes. En cambio, el tratado de 1881 concedió a nuestro país integramente todo el estrecho.

La propia Memoria de Relaciones Exteriores de Chile, de 1881, señala el hecho de que el proyecto de 1876 no otorgaba a Chile todo el estrecho, lo que si ocurrió con el tratado de 1881. A continuación añade, textualmente, la Memoria de 1881: "Chile ha obtenido, pues, con el reciente Tratado lo que según declaración de 1877 constituía su anhelo, esto es, el dominio del Estrecho de Magallanes y una zona prudencial para el desarrollo de sus poblaciones".

Consecuencia del dominio absoluto de Chile sobre la totalidad del estrecho de Magallanes es la disposición del artículo 5º del Tratado de 1881 que estableció la neutralización de dicha vía, disposición que emanó expresamente de Chile, en su calidad de Estado soberano en todo el estrecho.

El tratado de Límites de 23 de julio de 1881 estableció en su artículo 5º:

"El Estrecho de Magallanes queda neutralizado a perpetuidad y asegurada su libre navegación para las banderas de todas las naciones. En el interés de asegurar esta libertad y neutralidad, no se construirán en las costas fortificaciones ni defensas militares que puedan contrariar ese propósito".

Esta disposición comprende dos materias. 1) la neutralización a perpetuidad, del estrecho de Magallanes, y 2) la libre navegación del estrecho para las banderas de todas las naciones.

Aplicando el concepto jurídico-internacional de neutralización al estrecho de Magallanes, ella implica que Chile debe adoptar las medidas necesarias para impedir una guerra —o actividades bélicas en sus aguas—, o bien, evitar que en ellas o en sus costas se generen esas actividades bélicas.

Nuestro país, por la disposición del artículo 5° del Tratado de 1881, tiene algunas obligaciones:

- 1. Debe impedir que el estrecho mismo sea escenario de una contienda bélica por parte de terceros estados. Es así como en 1914 se dictó el conocido decreto por el cual se estableció que el estrecho de Magallanes como los canales que se encuentren dentro de los límites internacionales de Chile son parte del territorio de la República (aguas interiores).
- 2. Chile debe permitir la libre navegación dentro del estrecho de Magallanes para las banderas de todas las naciones.

Conviene manifestar en esta oportunidad que Chile, durante las negociaciones del Tratado de 1881, expresó oficialmente al Gobierno argentino, lo siguiente:

"El Gobierno no ha estado dispuesto a limitar su jurisdicción sobre los territorios que la transacción le reconoce, sino en tanto fuese preciso para dar a los intereses comerciales del mundo entero tranquila y permanente ruta por el Estrecho".

Además, al presentar el Supremo Gobierno el texto del Tratado de Límites de 1881 ante el Congreso Nacional, se dijo:

"Desde que la declaración consignada en el artículo V no lleva envuelta la indefensión de nuestro territorio, si alguna vez se viese, por desgracia, amenazado; desde que ella sólo tiende a garantir más ampliamente el tráfico mercantil de Europa con América y se establece en beneficio del comercio; no había motivo alguno que retrajera al Gobierno de Chile de consignar en el Tratado lo que estaba en la conciencia universal y habíamos reconocido en 1873". Se alude en esta parte final a la circular que el Gobierno de Chile envió a las distintas cancillerías el año 1873 en relación con la soberanía absoluta de Chile al estrecho de Magallanes y de que esta soberanía no causaría ningún problema al comercio marítimo mundial.

También debe recordarse que para el año 1881, debido a la enorme importancia como única vía marítima de paso del estrecho de Magallanes, se hacía necesaria una declaración oficial de Chile en cuanto a respetar la libre navegación por esa vía marítima.

III

Chile, pese a las limitaciones a que se obligó por el tratado de 1881, no renunció de modo alguno a su soberanía sobre las aguas del estrecho. El tratadista don Miguel Cruchaga Tocornal, en su conocida obra de Derecho Internacional, edición 1923, sobre la materia, expresa que "en la discusión habida entre las cancillerías chilena y argentina quedó claramente establecida la soberanía de

Chile en el Estrecho", añadiendo: "la neutralización de los estrechos se establece en favor del comercio universal, pero nadie sino el país propietario y soberano de esa vía de comunicación marítima, puede en ella ejercer actos de soberanía". Agrega a continuación:

"El estrecho de Magallanes atraviesa territorio terrestre de Chile, cuya soberanía se ejerce en ambas orillas; forma, por consiguiente, parte del territorio chileno.

Nunca se ha puesto en duda el derecho con que Chile vigila en esas aguas la navegación y reglamenta el derecho de pesquería, que es inherente a la soberanía.

Por el tratado de 1881 Chile no renunció a su soberania en el Estrecho, sino que aseguró la libre navegación para las banderas de todas las naciones, ratificando en ese instrumento las declaraciones que espontáneamente había hecho la circular de Chile de 23 de octubre de 1873.

En la discusión habida entre las cancillerías chilena y argentina, quedó claramente establecida la soberanía de Chile en el Estrecho" (páginas 249 y 350).

Como queda dicho, en el fondo, podría sostenerse que por la disposición del artículo v Chile confirió, en cierto modo, la calidad de "mar territorial" a las aguas interiores del estrecho de Magallanes, con el exclusivo objeto de conceder o reconocer el "paso inocente" por esas aguas a barcos de terceros estados.

Bajo ese predicamento, Chile está en condiciones de "controlar" ese "paso inocente" con medidas precisas de vigilancia y administración. Nuestro país puede levantar defensas militares en las costas del estrecho, si hay razones de Seguridad Nacional que lo aconsejen.

En caso de un conflicto armado, Chile puede adoptar todas las medidas para asegurar su soberanía interna y externa.

Del mismo modo, Chile, frente a alteraciones de las condiciones ecológicas de la zona adyacente al estrecho de Magallanes, podría también tomar medidas de control, vigilancia y administración.

El Tratado de 1881 es un instrumento internacional que rige las relaciones entre Chile y la República Argentina. Respecto de terceros países, este instrumento reviste los caracteres de *res inter alios acta*, no obstante las declaraciones chilenas que datan del año 1873 en cuanto nuestro país reconoció una especie de autolimitación en relación con el comercio marítimo internacional.

Nuestro país no reconoció derecho alguno ni a Argentina ni a terceros estados para exigir el cumplimiento de las obligaciones que sólo constituyen en el hecho una autolimitación de parte de Chile, enunciadas en el artículo v del Tratado.

La defensa de Chile en el arbitraje de S.M. Británica en la región del canal Beagle, en diversos escritos presentados ante la Corte Arbitral, ha recordado que la transacción de 1881, que reproducía en su mayor parte la negociación de 1876, dejó para Argentina la Patagonia y para Chile el estrecho de Magallanes. Así, por ejemplo, en la Contra Memoria de Chile, tomo I, página 65, se expresa: "la solución a que se llegó entre 1876 y 1881 consistía esencialmente en garantizar a la Argentina la soberanía sobre la Patagonia y a Chile el control sobre el estrecho de Magallanes y los territorios al sur de éste".

Por otra parte, la Memoria de Chile en el juicio arbitral sobre el Beagle, configura la única interpretación que cabe dar al tratado de 1881 respecto al dominio absoluto de Chile en ambas riberas del estrecho de Magallanes. Allí se expresó lo siguiente en el párrafo 2, página 8:

#### "2. Punta Dungeness

"El artículo II dispone que el límite entre los dos países al norte del Estrecho de Magallanes partirá desde Punta Dungeness. Como podrá observarse en el Mapa B, esta punta está situada en la boca oriental del Estrecho en su ribera norte. Fue cuidadosamente seleccionada como punto de partida del límite a fin de dejar toda la margen norte del Estrecho dentro de Chile y al mismo tiempo adjudicar la costa atlántica adyacente de la Patagonia a la Argentina".

Por su parte, en el párrafo 8 del mismo capítulo, página 9, se consigna:

#### "6. Cabo Espíritu Santo.

"El Artículo III dispone que la división de la isla de Tierra del Fuego entre Chile y Argentina se hará mediante una línea que, partiendo del Cabo Espíritu Santo en el norte, se prolongará hacia el sur coincidiendo con el meridiano de longitud 68° 34' oeste hasta tocar en el Canal Beagle. Una dificultad de poca importancia relativa a la exacta posición del Cabo del Espíritu Santo fue solucionada posteriormente y la línea divisoria fue definitivamente demarcada en 1894-5 por una Comisión Mixta de Peritos. Podrá observarse en el Mapa B que, tal como en el caso de la Punta Dungeness en la margen norte del Estrecho de Magallanes, el Cabo del Espíritu Santo fue cuidadosamente elegido como el punto de partida del límite en la Tierra del Fuego a fin de dejar toda la ribera sur del Estrecho dentro de Chile y al mismo tempo adjudicar la costa atlántica adyacente de esa isla a la Argentina".

El Supremo Gobierno de Chile, con fecha 15 de diciembre de 1914 dictó el decreto supremo declarando que para los efectos de la neutralidad contemplada en el Decreto Nº 1.587, de 5 de noviembre de 1915, deben considerarse como mar territorial o neutral las aguas interiores del estrecho de Magallanes y de los canales australes, aun en las partes que distan más de tres millas de una u otra orilla.

Con este decreto el Gobierno de Chile explícitamente reconocía la calidad de mar territorial a las aguas interiores del estrecho de Magallanes.

Chile, por oficio confidencial Nº 1, de 21 de diciembre de 1914, del Ministerio de RR.EE., comunicó al Gobierno Argentino los alcances del decreto supremo de 15 de diciembre de ese año.

El estrecho de Magallanes y los canales australes chilenos no pueden ser calificados como estrechos que comunican partes de alta mar, ya que se encuentran situados al interior de nuestras fronteras marítimas, o sea, en pleno territorio nacional chileno. Los canales chilenos o, mejor dicho, las vías de aguas australes, están rodeadas de territorio chileno, teniendo la calidad jurídica de "aguas interiores" y, en consecuencia, son territorio al igual que el resto del territorio terrestre nacional.

La Convención de Ginebra expresa que no puede suspenderse el paso inocente de buques extranjeros "...en el mar territorial de un Estrecho extranjero". Disposición que sería aplicable al estrecho de Magallanes si éste efectivamente tuviera la calidad de mar territorial. Pero no sucede así: el estrecho de Magallanes constituye una porción indiscutida del territorio chileno. Si bien es cierto que Chile reconoció el paso de banderas de todas las naciones por el estrecho de Magallanes, en virtud del artículo v del tratado de 1881, no lo hizo por tener esas aguas la calidad de mar territorial sino, como queda dicho en detalle, por facilitar el comercio marítimo mundial. Recordemos que para el Código Civil de Chile, el mar territorial tiene un carácter "exterior" (Art. 593).

Chile, país dueño de todo el estrecho de Magallanes, al conferirle a las aguas del estrecho la calidad de mar territorial para el solo efecto del paso inocente de buques de tercera bandera, puede en ese estrecho tomar las medidas necesarias e indispensables para impedir todo paso que no sea precisamente inocente, llegando a la suspensión temporal de dicho paso inocente si esa suspensión es necesaria para la protección de su seguridad.

Hemos tenido a la vista dos importantes obras argentinas en donde se reconoce expresamente que el estrecho de Magallanes comienza entre punta Dungeness y el cabo Espíritu Santo.

El Diccionario Geográfico Argentino, de Francisco Latzina, Buenos Aires, 1891, en la página 244, dice que la entrada al estrecho de Magallanes está señalada por punta de Dungeness y cabo Espíritu Santo en la Tierra del Fuego.

Por su parte, en la Geografía de la República Argentina, de Colombo y Urien, Buenos Aires, 1905, en la página 659, se expresa que la entrada al estrecho es aquella comprendida entre punta Dungeness y el cabo Espíritu Santo. Al referirse a la longitud del estrecho, se anota: "su longitud, de extremo a extremo, o sea entre Cabo Tamar y Punta Dungeness, se ha calculado en 483 kilómetros".

Por su parte, el internacionalista argentino y ex subsecretario de RR.EE. y Culto, Lucio Moreno Quintana, en su *Tratado de Derecho Internacional* expresa textualmente, refiriéndose al estrecho de Magallanes:

"Sus costas pertenecen integramente a Chile en virtud de la Transacción Territorial que importó el tratado definitivo de limites chileno-argentino de 23 de julio de 1881, dado que su boca de entrada, por el Atlántico, se halla en la línea Punta Dungeness-Cabo Espíritu Santo". (tomo I, Nº 338 c), pág. 373).

Dificilmente puede encontrarse una declaración más enfática que la de este tratadista y hombre de Estado argentino.

IV

Pasemos, en seguida, a considerar los distintos reglamentos chilenos sobre pilotaje y practicaje, que han establecido y aplicado a todos los buques extranjeros, sea de guerra o mercantes, rutas obligadas que van o vienen del estrecho de Magallanes y en los canales australes.

Es así como toda nave extranjera, sin distinción, debe requerir los servicios de prácticos y pilotos chilenos. Todo lo anterior como consecuencia del dominio integral que ejerce nuestro pais en el estrecho de Magallanes, al detentar sus aguas la calidad jurídica de "interiores".

En esta oportunidad, nos permitimos dar a conocer algunos antecedentes sobre reglamentación interna chilena acerca de la condición jurídica de las vías de aguas australes de nuestro país:

- a) En el año 1924 fue promulgado el Reglamento General de Policía Marítima, el cual estableció, textualmente: "Es mar territorial y de dominio nacional, el mar adyacente, hasta la distancia de tres millas marinas, medidas desde la línea de más baja marea y las aguas interiores de golfos, bahías, del Estrecho de Magallanes y de los canales australes, aun en partes que distan más de tres millas de una y otra orilla, pero el derecho a policía, para objetos concernientes a la seguridad del país, se extiende hasta la distancia de cuatro leguas marinas medidas de la misma manera".
- b) En el año 1941 se aprobó el Reglamento de Policía Marítima, Fluvial y Lacustre, que viene a derogar el reglamento de 1924. En su artículo 7º se refiere a la jurisdicción sobre las aguas interiores de golfos, bahías, estrechos y canales. Dice esa disposición: "Es mar territorial y de dominio nacional, el mar adyacente a nuestras costas, hasta la distancia de tres millas marinas medidas desde la línea de la más baja marea y las aguas interiores de golfos, bahías, estrechos y canales, aun en aquellos en que sus costas distan entre sí más de las tres millas in dicadas.

En cuanto al ejercicio del derecho de policía para los efectos de la seguridad de la nación, la distancia considerada será de doce millas (4 leguas marinas) medidas en la forma ya expuesta (artículo 593 del Código Civil)".

- c) En el año 1953 el DFL Nº 292 aprobó el Reglamento Orgánico de la Dirección del Litoral y Marina Mercante, cuyo artículo 6º se refiere a la jurisdicción de dicha Dirección, la cual ejerce, entre otros, sobre "las aguas interiores de golfos, bahías, estrechos y canales, cualquiera que sea la distancia que exista entre sus costas".
- d) Durante el año 1955 se aprobó el Reglamento de Practicaje y Pilotaje para la República, mencionando las aguas interiores en los artículos 27, 45, 62, 81 y 83. Transcribimos, a continuación, el texto del artículo 45: "El Servicio de Práctico de Canales es el que se realiza en aquellas aguas interiores de la Nación, que se extienden al Sur de Puerto Montt, o sea, en la denominada zona de canales australes y en el Estrecho de Magallanes y consiste en las diversas operaciones que ejecutan los Prácticos de Canales, con el objeto de pilotear con seguridad a las naves durante la navegación de las rutas marítimas de la citada zona de aguas interiores".

Como puede apreciarse, los términos de este artículo son exactos en cuanto a la definición de las aguas interiores chilenas al sur de Puerto Montt.

De modo que desde 1953, con la dictación del DFL Nº 292, que aprobó el Reglamento Orgánico de la Dirección del Litoral y Marina Mercante, los canales australes chilenos tienen la calidad de "aguas interiores", como la han tenido desde los tiempos coloniales.

El Convenio de Navegación, subscrito en Buenos Aires el 12 de junio de 1960, no ratificado por Chile ni Argentina, expresa: "1) Que el Gobierno Argentino, reconociendo la soberanía chilena, ha solicitado al Gobierno de Chile la concertación de un Convenio de Navegación para el paso inocente de barcos de guerra argentinos por la ruta habitual entre el Canal Beagle y el Estrecho de Magallanes...".

El Gobierno argentino reconoce por ese instrumento internacional la más absoluta soberanía de Chile al estrecho de Magallanes y además la calidad de aguas interiores del estrecho de Magallanes.

Reiteramos en esta ocasión la utilidad de las notas dirigidas por nuestra Embajada en Buenos Aires al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por las cuales se le comunicaba las medidas adoptadas por la Armada Nacional en relación con la navegación por el estrecho de Magallanes, medidas tomadas a consecuencia del accidente sufrido por el buque tanque holandés "Metula".

Dichas notas no hacen sino confirmar los derechos soberanos de Chile a las aguas

del estrecho de Magallanes. Nuestro país está consciente de su soberanía en aquella región, por lo que resultaba necesario dar a conocer a las autoridades argentinas las medidas tomadas por nuestra Armada Nacional en orden a proteger la navegación por esa ruta marítima.

Las disposiciones puestas de manifiesto por la Embajada de Chile en Buenos Aires no hacen otra cosa que continuar con la tradición de dar publicidad a esa reglamentación que ha venido aplicándose durante años en el territorio nacional.

Recapitulando lo manifestado a través de estos comentarios podemos señalar las siguientes conclusiones generales:

- 1. Chile, por claros antecedentes históricos, que datan del siglo XVI, ha sido soberano de la parte austral del continente y, por ello, de todo el estrecho de Magallanes.
- 2. Durante el litigio general de límites con la República Argentina, durante el curso del siglo XIX, a partir de 1843, Chile sostuvo reiteradamente su soberanía al estrecho, por cuyo motivo lo había ocupado en ese mismo año.
- 3. El proyecto de solución a la cuestión de límites propuesto por el señor Bernardo de Irigoyen al ministro de Chile en Buenos Aires don Diego Barros Arana, en julio de 1876, no confería a Chile la totalidad del estrecho de Magallanes, ya que tomaba como punto de partida Monte Dinero por el norte y cabo Espíritu Santo por el sur, lo que fue motivo para que nuestro país lo rechazara de plano.
- 4. El Gobierno de Chile, por Circular de 1873, dio a conocer a la opinión pública mundial que en aras del comercio universal al llegarse a un acuerdo territorial con la República Argentina se establecería un régimen de libre navegación por el estrecho de Magallanes. El hecho de ser Chile quien tomaba esta iniciativa demostraba que estaba plenamente consciente de sus derechos absolutos sobre aquella vía de aguas.
- 5. El Tratado de Límites de 23 de julio de 1881, en su artículo II confirió a Chile la totalidad del estrecho de Magallanes, con exclusión absoluta de Argentina. La disposición del artículo II confiere a perpetuidad los territorios que fija a las Partes, de acuerdo al artículo VI del Tratado de Límites, adjudicándose a Chile tierras y aguas al norte y al sur del estrecho.

La transacción de 1881 para la parte austral del continente sudamericano se centró en la idea de un "límite horizontal" que dividiera los territorios al norte del mismo de aquellos situados al sur, a los cuales se refirió el artículo II del Tratado.

6. El ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, don Bernardo de Irigoyen, negociador del Tratado de Límites, en el discurso oficial que pronun-

- ció ante el H. Congreso Argentino explicando ese instrumento internacional, reconoció explícitamente que Chile había obtenido todo el estrecho de Magallanes con exclusión de Argentina.
- 7. Lo mismo reconoció el ex ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina señor Estanislao Zeballos, en artículos y comentarios oficiales y periodísticos.
- 8. La Memoria de Relaciones Exteriores de Chile, correspondiente al año 1881, explícitamente reconoció el dominio absoluto de nuestro país a la totalidad del estrecho de Magallanes, a virtud del Tratado de Límites.
- 9. Chile, de acuerdo al tratado de 1881, puede controlar el paso inocente por el estrecho con medidas de vigilancia y administración, protección de la vida en el mar y de las condiciones ecológicas de la zona.
- 10. En 1914, nuestro país dicta un decreto sobre neutralidad en el mar territorial de Chile, disposición complementada por el decreto supremo de 1915, por el cual se considera como mar territorial o neutral las aguas interiores del estrecho de Magallanes y de los canales australes aun en las partes que disten más de tres millas de una u otra orilla.
- 11. Los distintos reglamentos chilenos sobre Pilotaje y Practicaje han establecido y aplicado a todos los buques extranjeros —de guerra o mercantes—rutas obligadas que van o vienen del estrecho de Magallanes. De este modo, la comunidad internacional ha venido a reconocer, en la práctica, el dominio de Chile a todo el estrecho, sin que nunca se hubiera puesto en duda su soberanía sobre la zona asignada a Chile por el tratado de 1881.
- 12. Los distintos reglamentos y disposiciones de la Armada de Chile y de la Dirección del Litoral y Marina Mercante, reconocen la calidad de "aguas interiores", tanto al estrecho de Magallanes como a los distintos canales australes.
- 13. Finalmente, de acuerdo a todos los antecedentes jurídicos, diplomáticos y administrativos señalados precedentemente, a través de esta serie de artículos, Chile debe reiterar una vez más a Argentina su calidad de señor y dueño absoluto del estrecho de Magallanes. Todo ello en relación con las insólitas notas argentinas de 1975 y 1976, por las cuales ese país pretende la calidad de corribereño con el nuestro a dicha vía de aguas.

Realmente, no sabemos qué pensar respecto de las actitudes transandinas, primero por desconocer la validez jurídica del Laudo Arbitral de S.M. Británica de 1977 y, ahora, por tratar de imponer a Chile una peregrina teoría sobre un territorio que es del exclusivo dominio de nuestro país.

 El ministro de Refaciones Exteriores y Culto de Argentina, don Bernardo de frigoyen, negociador del Tratado de Limites, en el discurso oficial que pronun

#### CRONOLOGIA RESUMIDA

- 1520. Magallanes descubre el estrecho.
- 1540. Pedro Sancho de Hoz transfiere o cede a don Pedro de Valdivia territorio desde Lat. 36° S, al sur del estrecho.
- 1555. Gerónimo de Alderete: en la otra parte del estrecho (derecho).
- 1558. (9 agosto) Juan de Ladrillero tomó posesión de todo el estrecho para CHILE. España dentro y fuera del estrecho. Cuyo y Mendoza al Reino de Chile.
- 1776. Se creó el Virreinato de Buenos Aires. La Plata, sin la Patagonia.
- 1777. (21 de marzo) Se le quitó a Chile: Mendoza y San Juan.
- 1810. Chile independiente con Patagonia-Estrecho-Tierra del Fuego (geográfico-jurídico). Argentina llegaba hasta Río Negro.
- 1843. Fuerte Bulnes, soberania del estrecho.
- 1847. Por primera vez protestó Argentina: dice que tiene "derechos". Empieza el avance hacia el sur.
- 1852. Publicaron alegando derechos al estrecho, cabo de Hornos.
- 1856. Protocolo Benavente-Labarca. Reconocen como límites los de 1810.
- 1857. Pérez Rosales, viajes, Río Negro.
- 1872. Adolfo Ibáñez sostenia que derechos comenzaban en Lat. 45° S. Frías (Argentina) decía que en Lat. 50° S.
- 1872. Frías, que Argentina no podía renunciar a la Boca Oriental.
- 1878. Pacto Freire-Sarratea. Chile todo el estrecho. Unico voto en contra fue de A. Ibáñez, porque entregaba la Patagonia.
- 1881. Transacción. Se entrega la Patagonia a Argentina, que reconoce todo el estrecho de Magallanes para Chile.
- 1881. Entregó la Patagonia. Tierra del Fuego dividida. TODO EL ESTRECHO PARA Chile.

# 

# SOURCE TRATADO ANTARTICO Y SU UTILIDAD PARA LOS QUE

Autores: señor PABLO VALDES P., C. N. señor CARLOS BARRA V. K. C. N. señor JORGE BAEZA C. Sr. GERARDO EGA-

. Siglo XVI:

a) 1520: Hernando de Magailanes descubre el estrecho que lleva su nombre,
 y desde entonees los geografos denominan a la tierra ubicada al sur de dicho paso

#### 

El 1º de diciembre de 1959 se reunieron en la ciudad de Washington, D.C. (Estados Unidos de América), los representantes de doce países, que firmaron el Tratado Antártico, en cuyo preámbulo se señala el espíritu que lo anima: "...reconociendo que es de interés para toda la humanidad que la Antártica continúe siendo utilizada exclusivamente para fines pacíficos y no se convierta en escenario u objeto de discordia internacional".

La subscripción de este documento ha señalado un hito en la historia de la Terra Australis Nondum Cognita, espacio geográfico que desde su descubrimiento ha servido de imán para exploradores de muchos países que satisfacían sus anhelos, ya personales, ya económicos. Muchos de quienes pisaron su suelo reivindicaron los territorios para sus estados o gobernantes; y con los adelantos experimentados por la ciencia y tecnología, las expediciones se convirtieron en empresas que interesaron a los gobiernos que las financiaron no con un mero interés económico o científico, sino que con evidentes aspiraciones de soberanía.

Con el transcurso del tiempo, numerosos países han reclamado sus derechos sobre determinadas porciones del territorio antártico, situación que ha provocado considerable agitación diplomática al superponerse pretensiones sobre mismos espacios, con las consiguientes dificultades que ello trae consigo al autorizarse explotaciones comerciales. En este cuadro, las dos superpotencias, U.S.A. y URSS, que no habían formulado reivindicaciones pero si habían hecho expresa reserva sobre sus "derechos" en esta zona del mundo, han apoyado decididamente su internacionalización, posición resistida con igual vigor por aquellas naciones como Chile, Argentina y Australia, que tienen justificadas razones respecto a la necesidad de proteger sus respectivos flancos meridionales y que ven amenazada su legitimidad sobre este territorio.

Asimismo, la incesante búsqueda de materias primas y recursos energéticos vuelca las miradas del mundo sobre esta zona del mapa, lo que nos obliga a reestu-

diar y evaluar la evolución y cumplimiento de los propósitos y estipulaciones del Tratado Antártico, para así precaver y resguardar nuestros derechos soberanos.

#### II. LA ANTARTICA

#### A. DESCUBRIMIENTOS Y EXPLORACIONES PRINCIPALES

#### 1. SIGLO XVI:

- a) 1520: Hernando de Magallanes descubre el estrecho que lleva su nombre, y desde entonces los geógrafos denominan a la tierra ubicada al sur de dicho paso como la "Terra Magallánica o Australia";
- b) 1578: Francis Drake navega descubriendo lo que llama el Cabo de Horn, o de Hornos:
- c) 1599: comerciantes de los Países Bajos declaran haber llegado a las islas Shetland del Sur, hecho que no ha sido confirmado puesto que hasta hoy se especula en cuanto a que el territorio a que llegaron eran islotes cercanos al cabo de Hornos.

#### 2. Siglos XVII y XVIII:

Se descubren diversas islas calificadas como subantárticas.

#### 3. Siglo XIX:

- a) 1819: William Smith (inglés), James P. Sheffield (norteamericano) y Tadeus von Bellingshausen (ruso) llegan a las islas Shetland del Sur;
- b) 1820: James Bransfield (inglés) recorre el estrecho que hoy lleva su nombre;
- c) 1821: Nathaniel Brown Palmer y George Powell (norteamericano e inglés) descubren las islas Orcadas del Sur;
- d) 1823: James Weddell se interna por el mar situado al este de la tierra de O'Higgins, conocido hoy como mar de Weddell;
- e) 1838: Dumont d'Urville (francés) descubre el extremo norte de la tierra de O'Higgins (la denomina Tierra de Luis Felipe);
- f) 1840: Charles Wilkes (norteamericano) descubre zona ubicada entre los 94 y 160º de longitud W (tierra de Wilkes);
- g) 1843: James Ross (inglés) descubre territorio entre 78 y 12º de longitud W (tierra Victoria);

- h) 1893: Leonard Larsen (sueco) descubre tierras denominadas de Oscar II y Foyn;
- i) 1895: se celebra en Londres el VI Congreso Internacional de Cartografía, uno de cuyos principales acuerdos fue el de señalar la urgencia e importancia de explorar las tierras antárticas.

#### 4. Siglo XX:

- a) 1901: Erich von Drygalski (alemán) descubre tierras que denomina de Guillermo II;
- b) 1901: Robert F. Scott (inglés) descubre tierra de Eduardo VII;
- c) 1908: Jean B. Charcot (francés) descubre bahía Margarita y Costa Fallieres;
- d) 1910 y 1911: Roald Amundsen (noruego) y Robert F. Scott (inglés) descubren, con 35 días de diferencia, el Polo Sur;
- e) 1916: Ernest Shackleton (inglés) fracasa en su intento de llegar al Polo, y da origen a la epopeya del rescate efectuada por el piloto 2º Luis A. Pardo V.;
- f) 1928: Herbert Wilkins (australiano) realiza el primer vuelo sobre la antártica:
- g) 1928: Richard Byrd (U.S.A.) inicia una serie de exploraciones, y con la ayuda de la aviación descubre la tierra Mary Byrd y las cordilleras Rockefeller y Edsel Ford, y sobrevuela por primera vez el Polo Sur Geográfico;
- h) 1933 a 1936: Lincoln Ellsworth (U.S.A.) lleva a cabo diversos viajes que culminan con un vuelo transantártico;
- i) 1938 1939: Alfred Ritscher (alemán), al mando de la nave "Schwabenland", levanta un mapa muy exacto sobre una determinada porción de la Antártica;
- j) 1947: Richard Byrd (U.S.A.) realiza la expedición más completa y fructífera hasta ese entonces.

#### B. DESCRIPCION

#### 1. CONFORMACIÓN

El Continente Antártico es el conjunto de tierras situadas alrededor del Polo Sur. Su superficie es de aproximadamente 14.500.000 km cuadrados, vale

decir, sensiblemente igual a la suma de las superficies de Europa y Estados Unidos de América.

Se calcula que aproximadamente 1.000 millas de sus costas no han sido jamás alcanzadas por buque alguno y las exploraciones terrestres hechas por el hombre no alcanzan a cubrir el 1% de su superficie.

Este continente se encuentra formado por islas, lagos helados, fiordos, glaciares, grandes cadenas de montañas, campos cubiertos con gruesas capas de hielo y otras irregularidades.

Ultimamente se ha descubierto un gran valle libre de hielo a una altura de 9.000 pies (3.000 mts) y encerrado entre montañas.

La capa de hielo llega hasta el mar virtualmente a lo largo de toda la costa, desprendiendo gran cantidad de icebergs de diferentes tamaños y formas.

En determinadas partes, el manto de hielo se extiende hacia el mar y flota sobre él, aunque permanentemente unido al continente. Estas extensiones de hielo se conocen como los *ice-shelf*, siendo el más importante el del mar de Ross, el cual se extiende hasta unas 500 millas de costa y su ancho aproximado es de 400 millas.

Este *ice-shelf* es el que produce los típicos icebergs tabulares de la Antártica, de 700 pies de espesor y hasta 100 millas de largo.

Año atrás, cuando se intentó dibujar el perfil del terreno bajo el hielo que cubre Queen Maud, dos exploradores encontraron que, enterrados bajo ellos, había un terreno tan accidentado como la costa de Noruega. Algunas montañas tenían alturas de 4.200 pies y sus cumbres apenas alcanzaban a asomarse sobre la capa de hielo, junto a fiordos que estaban a más de 2.500 pies bajo el nivel del mar. En algunas partes encontraron que la capa de hielo tenía sobre 7.800 pies de espesor.

Además del hielo continental, la Antártica produce el pack-ice. Este es un cinturón de hielo flotante que rodea la Antártica y que mantuvo aislado al continente hasta el siglo veinte.

Existen indicios que este continente no siempre ha sido tan aislado, siendo la característica más notable de ello, los bosques petrificados de la península de Palmer, los cuales tienen gran similitud con los que aún crecen en el extremo sur de América, Australia y Nueva Zelandia.

Las vegetaciones casi idénticas de estas regiones tan separadas indican primitivas conexiones terrestres o cadenas de islas.

Se aprecia que la Antártica debe haber sido un puente o al menos un punto de partida para grandes migraciones de plantas. A mediados del siglo XIX, Charles Darwin, mientras trabajaba en su teoría de la evolución de las especies, encontró un gran vacío en el desarrollo de la vida de las plantas, que lo hizo sospechar que debe haber existido una remota región donde ciertas plantas se desarrollaron en el aislamiento, hasta que repentinamente encontraron un camino por medio del cual llegar hasta el resto del mundo.

Estudios realizados por sismólogos de siete naciones han proporcionado el siguiente cuadro de informaciones:

- a) Cerca de dos tercios de la tierra de Mary Byrd están bajo el nivel del mar y cubiertos por una capa de hielo de 2.000 a 12.000 pies de espesor (600 a 4.000 mts).
- b) Se ha logrado determinar que la capa de hielo se extiende bajo el nivel del mar 300 millas hacia el interior.
- c) En la costa de Adelaida, los franceses han verificado que la base Charcot está ubicada sobre una capa de hielo que penetra cerca de 1.700 pies bajo el nivel del mar.
- d) Las investigaciones de los científicos norteamericanos en la tierra de Victoria —que está situada en una meseta a 8.900 pies— indican que el hielo tiene allí un espesor de 13.000 pies. Cerca de la meseta polar el profesor inglés, sir Vivian Fusch, encontró que el espesor del hielo variaba entre 1.000 a 8.000 pies.

#### 2. CLIMATOLOGIA

En la Antártica predomina el llamado "clima polar" verdadero, que se acentua desde el paralelo de bahía Margarita hacia el Polo.

En el clima se destacan las siguientes características:

### a) Masas de aire y viento

La Antártica desarrolla una importante función en la circulación atmosférica del Hemisferio Sur. Ella provoca el aire helado y seco (de escasa humedad absoluta) que concurre hacia el frente polar y, a su vez, es provista de aire relativamente cálido mediante corrientes de alta atmósfera, que luego descienden y forman el centro de alta presión interior. Sin embargo, también hay afluencia de aire relativamente cálido por corrientes de superficie.

Las zonas de circulación, en sintesis, son las siguientes:

1. Tres sectores de flujo de aire hacia el exterior: tierra Victoria, tierra de O'Higgins y sector occidental de la tierra de Enderby.

2. Tres sectores de flujo de aire hacia el interior: tierra de Mary Byrd, sector oriental del mar de Weddell, tierra de la Reina Maud y tierra Adelia.

En el Polo Sur sopla constantemente un viento de 20 nudos con una temperatura de -50° C.

#### b) Depresiones

Frecuentes depresiones (mal tiempo) cruzan en toda época del año la Antártica, afectando al continente sudamericano.

Algunas de ellas provienen de latitudes relativamente bajas y son del tipo meridional; otras tienen su origen en el borde continental antártico y pertenecen al tipo circular.

Cualquiera que sea el tipo de depresión, al aproximarse a la tierra de O'Higgins, sufre la acción retardatoria que le opone el relieve terrestre, lo que lleva consigo una mayor duración de los efectos frontales en el lado occidental.

La zona austral de nuestro país se ve permanentemente afectada por el clima antártico y sobre el particular podemos decir:

- Las depresiones del noroeste son del tipo meridional y su formación tiene lugar en el interior del Pacífico Austral, siguen una trayectoria hacia el oeste y al aproximarse a los canales patagónicos recurvan hacia el sureste y cruzan el paso Drake en forma oblicua, para luego seguir sobre la tierra de O'Higgins manteniendo la misma dirección.
- Las primeras manifestaciones de estas depresiones son acusadas por el faro ubicado en el islote Evangelista, con descenso de presión y viento de dirección N a NE, de regular intensidad. Los efectos son de viento, lluvia y agua nieve.
- Las depresiones con centro en el mar de Drake son del tipo circular y su extensión relativamente pequeña. Su margen norte no alcanza a producir efectos en el cabo de Hornos.

En resumen podemos expresar que normalmente la Antártica se encuentra afectada por depresiones de mal tiempo.

#### c) Temperaturas

Las temperaturas medias anuales se presentan en forma circular y en constante descenso al pasar de la zona maritima al interior.

Las isotermas o líneas de iguales temperaturas promedias anuales, que pasan por las proximidades del cabo de Hornos, tienen un valor cercano a los 6º C. Desde esta latitud hacia el sur, las temperaturas mantienen un sistemático descenso, pasando a temperaturas bajo cero. El Polo Sur no es el lugar más frío; existe un

polo frío que se estima se encuentra cercano a la estación soviética Vostok, ubicada en latitud 78° 28' S y longitud 106° 48' E, lugar donde se han registrado temperaturas de —73° centígrados.

#### d) Presiones son más de 300 especies y la mayoria de caracter endemico senos de 100 especies y la mayoria de caracter endemico especies y la mayoria de caracter endemico.

Las isobaras o líneas de iguales presiones promedios anuales, a partir del cabo de Hornos, continúan en descenso hacia la periferia del continente antártico.

La presión promedio anual es de 990 milibares (742 milímetros).

#### inorganicas disucltas, incluyendo los antibióticos, los cuales son torbabilidad (el morganicas) de cuales son t

Es frecuente que se produzca a causa de diversos fenómenos, tales como lloviznas, nevadas y ventiscas. Las nieblas también son frecuentes. Pese a lo anterior hay días despejados que ofrecen un bellísimo espectáculo; la luz solar es reflejada por la superficie nevada de las costas, aumentando la luminosidad en una atmósfera exenta de corpúsculos extraños.

### Son muchos los animales y aves existentes en el territorio animico babisodu. (1

El territorio antártico registra siempre una nubosidad abundante y los claros de cielo absolutamente despejados difícilmente duran más de 24 horas.

La humedad en la Antártica es muy alta y la relativa oscila en valores cercanos al 100%. Lo anterior se debe a que la baja temperatura reinante mantiene el aire saturado o muy cercano a la saturación.

#### 3. FLORA Y FAUNA

# Flora Invertebrados. Los crustaceos tales como centolias y langostas solo están bien

Las condiciones del clima del continente antártico presentan grandes dificultades para el desarrollo de la vida vegetal, principalmente por el hielo que cubre permanentemente toda su superficie.

No obstante lo anterior durante el verano logran crecer algunas especies.

Las algas se encuentran representadas por grandes especies laminariales como el género Macrocystis y algunas especies de género Durvillea. Estas algas son extremadamente abundantes a lo largo de las costas subantárticas y tanto Tasmania como Chile han estudiado la forma de explotarlas. Ellas forman una parte esencial del ecosistema de las regiones subantárticas, pues ellas incluyen una fauna variada, ya que sirven de refugio y alimento a un sinnúmero de animales, particularmente a peces, crustáceos y moluscos.

Líquenes y musgos constituyen la mayoría de la flora antártica; además se encuentran algunos pastos y gramíneas.

El suelo en que crecen está integrado por los restos mismos de la vegetación anterior, la desintegración de las rocas y el abono que naturalmente se forma en esos sectores por hallarse libre de hielos.

Los líquenes son más de 300 especies y la mayoría de carácter endémico.

Muchas de las algas antárticas y subantárticas tienen una importancia como recurso potencial para las industrias químicas y farmacéuticas y también para las alimenticias. También tiene una importancia capital el desarrollo del ecosistema, pues son habitat de cierta fauna, productoras de substancias orgánicas e inorgánicas disueltas, incluyendo los antibióticos, los cuales son tomados y transferidos a través de las cadenas tróficas. Un escalonado estudio de las algas antárticas y subantárticas debe ser llevado a la práctica para su mayor conocimiento.

#### Fauna

Son muchos los animales y aves existentes en el territorio antártico si se toma en cuenta la crudeza del medio ambiente, tanto terrestre como marino. En la lista de estos recursos están algunos mamíferos marinos como ballenas y focas, el krill, peces, calamares, centollas, langostas, etcétera.

Por varias centurias las aguas frías del hemisferio norte proveyeron a la humanidad de sus capturas de peces. El aumento de la población humana y su creciente demanda de proteína animal, trajo aparejado un desarrollo de la explotación de los recursos de las aguas tropicales y antárticas.

A continuación indicaremos los tipos de estos recursos marinos.

Invertebrados. Los crustáceos tales como centollas y langostas sólo están bien conocidos en las islas subantárticas. Muchos han sido explotados en forma irracional por algún tiempo.

Otro tipo de esta categoría son los moluscos bivalvos y existe un stock mediano de camarones y langostinos.

Invertebrados pelágicos. Dentro de esta especie los euphousidos son los más importantes. En determinadas áreas existen otros crustáceos planctónicos, por ejemplo, amphipodos, copepodos, quetoquectos y poliquetos, de los cuales se conoce su importante abundancia.

Durante y después del período de la caza de la ballena se han llevado a cabo muchos estudios sobre esta especie, pero aún quedan grandes brechas en el conocimiento de la misma, tales como áreas de distribución, zonas de desove, tiempo de vida, si la hembra desova una sola vez en la vida, si viven machos y hembras en un mismo cardumen, etcétera.

Debe dejarse establecido que está totalmente comprobado que el krill es la base de sustentación del ecosistema marino antártico.

Calamares y pulpos. Ambos son conocidos como organismos extremadamente importantes en la estructura trófica del Ecosistema Antártico, ya que ellos constituyen una porción significante en la dieta de los cachalotes, focas, pingüinos, aves y peces.

Sin duda que constituyen un recurso potencial importante en el Océano Sur.

Peces. Cerca de 75 de las 120 especies de los peces bentónicos pertenecen al grupo de los Notothe niiformes. Alrededor de 12 de estas especies son explotadas y vendidas en los mercados de la URSS.

Todos los peces viven en la pequeña plataforma submarina del continente e islas del Antártico, como también en islas subantárticas. También se los encuentra en el talud de esa plataforma y bancos submarinos.

#### Mamíferos marinos

Focas y ballenas. Los mamíferos marinos han sido explotados en la Antártica desde el final de 1819.

A continuación y como dato ilustrativo daremos a conocer un cuadro con los diferentes tipos de focas basado en el último censo de 1976, con su ubicación.

Especies	Zonas	Número estimado parcial	Número total
		Año 1969	
Cangrejera	Mar de Weddell	10.597.500	
Weddell		92.900	er en
Leopardo		205.400	
Ross		28.400	10.924.200
1033	The second of th	Año 1972	
Cangrejera	Mares de Amundsen y Bellingshausen	1.193.000	
Weddell	,, , , , , , , , , , , , , , , , ,	45.600	•
Leopardo		48.600	
Ross		37.460	1.324,660
11000		Año 1973	
Cangrejera	Costa de Oates	472.000	
Weddell	George V	64.800	
Leopardo		23.200	
Ross		63.900	623.900
		Año 1974	
Cangrejera	Costa de Adelia Clarie y Banzare	492.100	
Weddeil		52.500	. •
Leopardo		29.600	:
Ross		29.600	603.800

Las aguas alrededor del Antártico están habitadas por cinco especies de grandes ballenas que son: ballena azul, ballena de aleta, ballena jorobada, ballena cachalote, ballena Minke.

Además de lo anterior se encuentra la ballena asesina u orca (Orsinus órea) que tiene un significativo impacto sobre el ecosistema a través de su hábito depredador.

#### Aves

El estudio de las aves antárticas tiene un rico historial. Cerca de 50 especies de aves anidan sobre las islas o a lo largo del continente antártico y se alimentan directamente de los alimentos que el mar proporciona. Las aves oceánicas parece que dependen en gran medida del krill.

Los pingüinos forman el 98% del total de la biomasa de la avifauna. Dentro de ellos la especie dominante es el pingüino Adelia.

El total del stock de todas las aves antárticas está estimado en cerca de 200 millones de ejemplares.

Lo más importante de estas aves, desde el punto de vista ecológico, es que sacan alimento de un sistema y por emigración lo transfieren a otro.

#### UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

#### Mamíferos marinos

Entre los años 1930 y 1960 la producción anual fue del orden de 1,5 a 2 millones de toneladas.

El manejo político actual del problema de las ballenas está a cargo de la Comisión Internacional de la Ballena (IWC) y se trata de hacer en concordancia con las recomendaciones científicas.

#### Peces

Los soviéticos han sido los que más han intensificado la pesca en las aguas antárticas. A contar del año 1970 se ha notado una declinación en el tonelaje de pesca capturada, el cual en 1970 alcanzó a 400.000 toneladas. Los principales lugares de pesca no han sido bien detectados, pero se estima están ubicados en el mar de Scottia y en aguas vecinas a Nueva Zelandia. En los mares vecinos al continente parece ser que la pesca no es muy abundante, pero en el mar de Ross se capturan grandes peces de la especie *Doimostichus mawsoni*.

Sobre el particular se ha escrito mucho últimamente, por lo que esto lo trataremos en forma muy sintética; a saber: La biomasa del krill antártico es estimada en unos cinco billones de toneladas. Se aprecia que unos 100 millones de toneladas pueden ser capturados anualmente sin arruinar el stock. En el verano antártico 75-76 el buque de investigaciones alemán "Walther Herwing" junto al factoría "Vessel", de igual bandera, y el buque de investigaciones polaco "Profesor Sciledscki", capturaron krill a un promedio de 50 toneladas por red.

En el mundo actual existen muchos países escasos en alimentos ricos en proteínas y el krill puede entrar en la dieta humana, de varias formas de procesado, tales como: queso, manteca, embutidos, etc. También puede ser utilizado para alimento de animales y como fertilizante.

#### 4. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

El continente antártico, desde hace pocos años a esta parte, ha despertado un interés enfermizo por los recursos no renovables que en su seno oculta y ha incitado a muchos países a modificar su política exterior, adecuándola a la corriente del momento, que les permita participar activamente en la exploración y explotación de los recursos.

Los recursos naturales no renovables están representados por los minerales, la energía geotérmica y los hidrocarburos.

#### Minerales assault as both last the

Desde que la Antártica estuvo unida hace aproximadamente 250 millones de años con otros continentes, en los cuales han sido descubiertos y explotados importantes yacimientos minerales, es lógico y razonable suponer que donde se corresponden geológicamente áreas mineralizadas de dichos continentes con áreas similares del Antártico, deben existir allí las mismas posibilidades.

En consecuencia, la posibilidad de encontrar minerales en la Antártica parecería real, pero la dificultad reside en poder encontrarlos, porque el afloramiento de rocas representa aproximadamente sólo el 2% de la superficie del continente, además de la cobertura permanente de hielo que es otro factor negativo.

Los minerales metálicos significativos hallados en la Antártica son: hierro, cobre, plata, oro, molibdeno y manganeso. Aún no ha sido valorada la abundancia de cada uno de ellos.

El hierro parece ser el de mayor difusión, según se desprende de los informes geológicos publicados por geólogos soviéticos y norteamericanos.

Los soviéticos los mencionan en áreas de la Antártica Oriental.

También se ha mencionado la existencia de cobre, asimilando las reservas a las existentes en nuestro país. La lab assanoid a la reduce a periodad y um sentol no some

Tanto el oro y la plata, hasta ahora, sólo existe en cantidades reducidas en muestras de pirita. La presencia de estos metales nobles no sería de importancia para pensar en una prospección futura, dado que las concentraciones estimadas son muy bajas.

Se han realizado importantes trabajos en los fondos marinos, al sur del paralelo 60, habiéndose localizado extensas áreas cubiertas por nódulos de manganeso.

Finalmente podemos decir que la etapa de exploración de recursos minerales —que indudablemente existen— no pareciera ser aplicable por el momento, ya que la tecnología necesaria aún no se encuentra suficientemente desarrollada, pues una empresa de esta naturaleza no despierta por ahora el interés económico que alcance a cubrir los riesgos y costos que implica su desarrollo en el caso de encararla comercialmente.

#### tado a muchos paixes a medificar su política exterior, adecuándolsorutorios

Los recursos que han despertado la mayor codicia de muchos países son los hidrocarburos, por el mayor grado de factibilidad que tendría su explotación a corto plazo.

Gran Bretaña, Estados Unidos y Unión Soviética, desde hace años han realizado estudios magnetométricos y gravimétricos en casi todas las áreas submarinas del Antártico, donde existen cuencas sedimentarias.

Los Estados Unidos cuentan con una avanzada tecnología y sofisticados equipos que, montados en buques especiales, son capaces de llevar a cabo las más complicadas operaciones de investigación de los fondos marinos, obteniendo datos geofísicos de gran valor científico y de positiva aplicación práctica.

Se ha encontrado en el mar de Ross una cuenca sedimentaria productora de gas y petróleo.

Se han establecido tres grandes áreas para delimitar posibilidades en la búsqueda de hidrocarburos en las plataformas continentales de las cuencas del mar de Weddell, Bellingshausen y Ross.

Se estima que es conveniente seguir con la exploración de los hidrocarburos, con el objeto que lo descubierto se deje como reserva por largos años hasta que el precio mundial del producto alcance el valor comercial suficiente para que compense los capitales invertidos.

# 5. IMPORTANCIA ESTRATÉGICA ivis et avitanes que la compara con activad leb

A contar de la segunda guerra mundial, la importancia estratégica de los mares e islas antárticas fue percibida claramente por las fuerzas aliadas, en especial por Estados Unidos e Inglaterra, que instalaron puestos de observación meteorológica y de aprovisionamiento de naves de guerra, destinadas a controlar la vinculación entre el Atlántico y el Pacífico.

Terminado el conflicto, la aparición de la guerra fría entre Estados Unidos y la URSS, vuelve a asignar creciente valor a la Antártica ante los ojos de las superpotencias. Para los Estados Unidos, la expedición sobre el canal de Suez por Inglaterra, Francia e Israel en 1956, los conflictos árabe-israeli de 1967 y 1973, el conflicto greco-turco sobre Chipre en 1974, las negociaciones sobre el canal de Panamá, el proceso de descolonización en las colonias portuguesas de Angola y Mozambique, que puede poner en peligro a mediano plazo el control del extremo austral sudafricano, la influencia cubana y soviética en Africa, las graves tensiones en el Indico y en los estrechos del sudeste asiático, son algunos de los inequívocos hechos que ya han demostrado la importancia esencial que adquiere mantener protegidas y libres para la navegación las rutas alternativas y los pasajes del sur latinoamericano y africano.

En un contexto más amplio y con proyección a futuro, la masa antártica en su conjunto adquiere relevancia en un hemisferio caracterizado por el predominio de los océanos. Los avances tecnológicos en materia de transporte aéreo y marítimo permitirán generar nuevas rutas de circunvalación, y transantárticas, que exigen disponer de bases y apoyos continentales apropiados.

La existencia de significativas reservas y recursos naturales y su condición de agente generador de los fenómenos meteorológicos que rigen en el hemisferio sur, resultan factores que acrecientan la importancia del continente con el transcurso del tiempo.

## La clasificación expuesta, si bic AINASAGOS. III por la mayoria de las legislacio-

# buscan mas que justificar o legitimar los reclamos de soberania ZAISOSA. A.

Desde el momento en que el hombre puso su pie en el territorio antártico, diversos estados comenzaron a esgrimir toda clase de argumentos, de hecho y de derecho, con la finalidad de legitimar su modo de adquirir parte de este continente, y de mostrar su validez ante la comunidad internacional.

La solución a este problema se dificulta aún más con el hecho de ser una zona en la que la manifestación de soberanía más evidente, cual es la permanencia estable

del hombre con ánimo real o presuntivo de vivir en ella, se entorpece con los factores climáticos, que impiden habilitar gran parte de este territorio y desarrollar allí una vida normal.

En general, a la luz de principios que datan de la época del imperio del Derecho Romano, se pueden distinguir dos clases de modos de adquirir el dominio:

#### 1. ORIGINARIOS:

- a) Ocupación: adquisición de dominio de cosas que no pertenecen a nadie y que no está prohibida por el derecho internacional.
- b) Accesión: El propietario de un terreno pasa a serlo de lo que ella produce o de lo que se junta a ella. Esta figura comprende situaciones tales como la avulsión (porciones de suelo que a merced de fuerzas naturales violentas se transportan de un sitio a otro conservando el dueño su dominio) y el nacimiento de islas (cuyo dominio accede a los propietarios de terrenos contiguos).

### 2. DERIVATIVOS:

- a) Tradición: modo de adquirir que se perfecciona mediante la entrega, ya sea a título de compraventa (ejemplo: venta de Alaska por Rusia a U.S.A.; de Louisiana por Francia a U.S.A.) permuta, donáción.
- b) Sucesión: el dominio se deriva de los títulos del anterior propietario (ejemplo: Chile y Argentina de los títulos de España; Nueva Zelandia de los títulos ingleses).
- c) Prescripción: adquisición de las cosas ajenas por haberse extinguido los derechos del anterior propietario, o por haberse poseído dichos derechos con ánimo de señor y dueño por un cierto lapso de tiempo.

La clasificación expuesta, si bien ha sido recogida por la mayoría de las legislaciones internas de los países del mundo, no ha tenido igual aplicación en el ámbito del Derecho Internacional Público, y es así como se han elaborado teorias que no buscan más que justificar o legitimar los reclamos de soberanía antártica. Por ello que nos referimos, someramente, a aquellos principios y doctrinas de mayor aplicación, y que se han esgrimido para los casos de los territorios ártico y antártico.

1. La ocupación: acto de un Estado que se apropia de un territorio que no pertenece a nadie. Este concepto encierra la idea de la existencia de zonas geográficas que no tienen dueño (Res nullius) o que han sido abandonadas por

su dueño (Res derelicta). La ocupación debe ser hecha por y a nombre de un Estado; requiere de una manifestación de voluntad del Estado que incorpore a su dominio el territorio ocupado, con el ánimo de adquirir soberanía sobre él, y comunicar este hecho a los demás estados. Este modo de adquirir se dificulta por lo ya señalado precedentemente, cual es la necesidad de actos físicos de permanencia, lo que es de difícil aplicación al caso antártico debido a los factores climáticos que impiden el desarrollo de una vida normal.

- 2. El descubrimiento: es una variante parcial de la ocupación y encierra el concepto de que el territorio Nullius pertenece al Estado en cuyo nombre se descubre. Esta teoría ha sido tradicionalmente desechada pues, como en el caso de la ocupación, no basta la mera declaración de descubrimiento sino que se requiere de actos permanentes y positivos de incorporación soberana y el desarrollo de una vida normal.
- 3. La contigüidad: teoria por la que un Estado prolonga su dominio sobre territorios Nullius contiguos, aunque separados por determinados accidentes geográficos, y que se justifica por la similitud de factores tales como clima, fauna, orografía, etcétera.
- 4. Teoría del sector: las regiones polares son una prolongación de los territorios de los países que acceden a ellas. Su autor es el canadiense Pascual Poirier.
- 5. Teoria del hinterland: más que teoria, es un acuerdo de carácter contractual y voluntario, por el que determinados países señalan zonas bien delimitadas que cada uno de ellos incorpora a su territorio.
- 6. Doctrina Monroe: elaborada por el presidente de U.S.A. de ese nombre, por la que señala que el continente americano —en el que están comprendidas las regiones ártica y antártica americanas— no puede ser objeto de pretensiones territoriales por parte de terceros. Aplicación de esta teoría fue el Tratado de Asistencia Recíproca TIAR, que incluyó en la Zona de Seguridad al territorio antártico ubicado entre las longitudes 24 y 90° W.
- 7. Teoría de los cuadrantes: comprende la división de la Antártica en cuatro sectores o cuadrantes, en proporción a los continentes geográficamente cercanos:
- Sector Sudamericano: del 0 a 90° W.
- Sector Sudafricano: del 0 a 90° E.
- Sector Australiano: de 90 a 180° E.
- Sector Pacífico: de 90 a 180º W.

## B. REIVINDICACIONES ANTARTICAS Dioregido al invitavita 14th dioregido

# 1. PAÍSES RECLAMANTES de adminis la noc obsquod crimitatal la cinhada az a

- a) Argentina: mediante una nota de fecha 3 de junio de 1946, dirigida al Gobierno de S.M. Británica, Argentina emite su primer pronunciamiento oficial sobre la materia, reivindicando como territorio antártico a la zona comprendida al sur del paralelo 60° S, entre los meridianos 25 y 74° W. Bases: Gral. San Martín, Melchior, Teniente Cámara, Almte. Brown, Gral. Belgrano, Ellsworth (cedida por U.S.A.), Esperanza, base Marambio, Orcadas del Sur, Teniente Matienzo Petrel y Alférez Sobral.
- b) Australia: 7-2-1933. Orden del Consejo de la Corte de Sandringham: señala la autoridad australiana sobre los territorios ubicados al Sur de los 60° Sur, entre los 160° y 45° E, excluyendo al sector comprendido entre los 136° y 142° E, reclamado por Francia. Tiene las Bases Mawson, Davis, Isla Macquarie y Wilkes (cedida por USA).
- c) Chile: 6-11-1940. Decreto Supremo Nº 1.747, señaló los límites antárticos entre meridianos 53 y 90° W. Tiene las bases Capitán Arturo Prat, General Bernardo O'Higgins, Presidente González Videla, Presidente Pedro Aguirre Cerda y Presidente Frei.
- d) Francia: Por Decreto Presidencial de 1924, reivindicó la tierra Adelia junto a cuatro islas subantárticas, ubicadas entre los 136 y 142° E y 66 y 67° Sur. En 1938, otro Decreto Presidencial amplió este territorio, de modo que incluyera toda la zona situada al sur de los 60° Sur y entre los 136 y 142° E, hasta llegar al Polo Sur. La posición francesa, desde entonces, se ha debilitado en gran medida a causa de la pérdida de sus colonias en el Sudeste Asiático y Africa. Tiene las bases Kerguelen, Nueva Amsterdam, Dumont d'Urville y Charcot.
- e) Nueva Zelandia: 1923. Se promulgó una Orden del Consejo Británico que reivindicó las islas y territorios situados entre los 160° E y 150° W y al sur de los 60° Sur, zona que denominaron "Dependencia de Ross" y que puso bajo la autoridad del Gobernador General de Nueva Zelandia. Bases: Scott, Hallet (conjuntamente con U.S.A.) e isla Campbell.
- f) Noruega: 14-1-1939. Proclama real que señala como bajo soberanía noruega aquella parte de la costa de tierra firme comprendida entre los 20° W y los 45° E. Anteriormente, en los años 1930 y 1931, había reclamado la isla Bouvet y la isla Pedro I. Base: Estación Noruega (cedida a Unión Sudafricana en el mes de enero de 1960).
- g) Reino Unido de Gran Bretaña: 1917. Cartas Patentes delimitaron las islas y territorios comprendidos entre los 20° y los 50° W y al sur de los 50° Sur, y entre los 50° y

los 80° W y al sur de los 58° Sur. Bases: Port Lockroy, Golfo Esperanza, Isla Stonington, Isla Argentina, Golfo Almirantazgo, Isla Signy, Prospect Point, Isla Amberes, Isla Adelaida, View Point, Isla Detaille, Isla Herradura, Golfo de Halley, Shakleton, Fossil Bluff, Grytviken, Isla Byrd.

h) Unión Sudafricana: 6-1-1960. Al tomar posesión de la estación noruega, situada en la tierra de la Reina Maud, se convirtió en reclamante oficial, puesto que con anterioridad su interés sólo se había concentrado en dos islas subantárticas llamadas Marion y Príncipe Eduardo, ubicadas a 47° Sur y 38° E, a mitad de camino entre Africa del Sur y la Antártica y sobre las cuales declaró su soberanía en 1948, después de la ocupación efectuada en diciembre de 1947 y enero de 1948. Bases: Isla Gough, Isla Marion, Tristán de Cunha y Sanae (ex estación noruega).

interesaba por esta zona geográfica desde la época del viaje del oficial Choku Shirase en 1911-1912, le remitió una nota oficial afirmando que se consideraba como "eno

# 2. Países no reclamantes is all sodosto y assestati entil sup assist sol ob

Son aquellos que han efectuado expediciones a este territorio, pero que no reclaman demarcaciones específicas, aunque sí "se reservan sus derechos para efectuar reclamaciones cuando lo estimen oportuno".

- a) Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: 27-1-1939. Nota oficial a Noruega en que protestan por declaración de soberanía de la tierra de la Reina Maud, y en que se "reserva su opinión en cuanto al régimen nacional de territorios descubiertos por ciudadanos rusos", aludiendo a las exploraciones del capitán Thaddeus von Bellingshausen en 1819-1821 y siguiendo la Teoría del Descubrimiento. Esta posición contradice abiertamente al decreto soviético de 15-4-1926, en que reclamó porciones de tierra ártica, prescindiendo de quien las hubiere descubierto. El 10-6-1950, el gobierno soviético dirigió un memorándum a siete estados reclamantes en que les comunicó que cualquier decisión sobre el territorio antártico requería de la participación y anuencia soviética, declaración que constituye la base de su política sobre esta zona. Bases: Mirny, Vostok I, Vostok, Lazarev, Pionerskaya, Komsomolskaya, Sovetskaya, Novalazarevskaya, Molodyozhnaya, Oazis (traspasada a Polonia por el año 1959) y Polyus Nedostupnosti.
- b) Estados Unidos: 13-5-1924. El Secretario de Estado, Charles Evans Hughes, declara que "el descubrimiento de tierras desconocidas, aunque venga acompañado de una toma de posición formal, no respalda ninguna reivindicación válida de soberanía, a menos que el descubrimiento vaya seguido de un establecimiento auténtico en el territorio descubierto, ocupación efectiva que en la Antártica es una imposibilidad". Los Estados Unidos mantienen una posición de no reconocer reclamos de otros países sobre la Antártica, y hace reserva de los derechos que en este territorio

pudiere corresponderle; asimismo, ha propugnado, estérilmente, la internacionalización de la Antártica. Bases: Estrecho de Mc. Murdo, Pequeña América, Byrd, Amudsen-Scott, Hallett (conjuntamente con Nueva Zelandia), Wilkes (ocupada por Australia a partir de enero de 1959), Ellsworth (ocupada por Argentina a partir de enero de 1959), Little Rockford y Beardmore.

- c) Belgica: Si bien no ha formulado reivindicaciones territoriales, ha manifestado su interés, y su gobierno ha indicado que, como continuadora del esfuerzo desplegado en 1897-1899 por Adrián D. Gerlache (primera expedición que invernó en la Antártica) espera ser incluida en todas las negociaciones internacionales sobre el futuro de esta región. Base: Roi Baudouin.
- d) Japón: 1940. Al manifestar Chile su reivindicación antártica, Japón, que se interesaba por esta zona geográfica desde la época del viaje del oficial Choku Shirase en 1911-1912, le remitió una nota oficial afirmando que se consideraba como "uno de los países que tiene intereses y derechos". En virtud del Tratado de Paz de 3-9-1951, Japón renunció a "toda reivindicación a derechos, títulos o intereses en relación con cualquier parte de la región antártica". Sin embargo, mantiene la base Syowa.
- e) Suecia: No ha formulado reclamo territorial, aunque desde el viaje de la expedición de Otto Nordenskjöld en 1901-1903, se ha sentido ligada a esta zona, y en 1956 apoyó la proposición que formuló la India en las Naciones Unidas, para internacionalizar la Antártica. No tiene bases.
- f) Polonia: el 2-4-1959, el gobierno polaco pidió, sin éxito, participar en las reuniones preparatorias del Tratado Antártico. Fundaba su interés en la labor que desarrolló en el verano de 1958-1959, en que un contingente de esta nacionalidad ocupó la base soviética Oazis, que le fue traspasada oficialmente el 23-1-1959. Con posterioridad, problemas económicos detuvieron los planes de investigación polacos.
- g) Alemania: Durante el gobierno del señor Adolfo Hitler se efectuaron varias incursiones antárticas, con evidentes pretensiones de reafirmar la presencia germana en estas tierras y reivindicar soberanía, lo que no alcanzó a ser manifestado públicamente. Con posterioridad a la segunda guerra mundial, pese a numerosas peticiones de carácter privado y del resurgimiento del interés por parte de ciertos organismos públicos, el gobierno de la República Federal de Alemania se ha negado a apoyar actividades antárticas que se le han propuesto.
- h) Otros países: Italia, España, Brasil, Perú y Uruguay han manifestado últimamente su interés por este territorio, y nombrado comisiones de estudio para eventuales reivindicaciones y actividades en la Antártica.

# A. GENESIS pirata de la cobresación países interesados en la Antario RENESIS

Superado el conflicto, la aparición de la guerra fría entre Estados Unidos y la URSS vuelve a asignar creciente valor a la Antártica ante los ojos de las superpotencias, aspecto que fue analizado en párrafos anteriores.

Una evaluación crítica de la situación impulsa a los Estados Unidos a desarrollar, a partir de la posguerra, una gigantesca tarea de estudio, prospección, exploración e investigación científica de toda índole, apoyada por un enorme despliegue logístico y humano.

Estas actividades fueron acompañadas por la acción diplomática. A una declaración del secretario de Estado interino, Dean Acheson, en diciembre de 1946, por la cual los Estados Unidos expresan su no reconocimiento de las reivindicaciones territoriales de otras naciones, a la par que realizan una reserva general de derechos, le sigue una presentación ante la ONU, destinada a colocar a la Antártica bajo el régimen de administración fiduciaria de este organismo internacional. Aparentemente, se pretendía con ello "impedir su utilización para fines militares e impulsar el desarrollo de sus valores científicos y económicos".

En 1948, ante el fracaso de sus iniciativas en la ONU, los Estados Unidos proponen directamente a los gobiernos que tienen reclamos territoriales, negociar un acuerdo que establezca alguna forma de internacionalización del continente. Por su parte, la URSS exigió participar en todo arreglo concerniente al *status* de la Antártica. Esta pretensión de la URSS, junto al rechazo de algunos de los países con reclamos, conducirá a Norteamérica a suspender temporalmente su intento.

En 1955, el Comité Especial del Año Geofísico Internacional llevó a cabo, en París, la Primera Conferencia Antártica, a la cual Chile asistió conjuntamente con Argentina, Australia, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Noruega, Nueva Zelandia, Estados Unidos y la Unión Soviética. Se adhirieron, pero no alcanzaron a enviar delegación, Sudáfrica y Japón. Alemania designó un observador. Esta conferencia tuvo por objeto aunar los programas científicos del Año Geofísico Internacional en la Antártica. A ella siguieron tres más que se efectuaron en Bruselas y París, respectivamente, entre los años 1956 y 1957.

El grupo de científicos integrado por los países señalados, con excepción de Alemania, formaron durante el Año Geofísico Internacional el "Comité Científico para las Investigaciones Antárticas (SCAR) el cual efectuó un excelente trabajo dentro del continente antártico. Debido al éxito obtenido, se decidió mantener dicho Comité, una vez finalizado el Año Geofísico Internacional.

El 24 de mayo de 1958, el Departamento de Estado de los Estados Unidos hizo llegar a la Embajada de Chile en Washington, un Memorandum en el cual señalaba su intención por lograr un acuerdo entre los países interesados en la Antártica, para lo cual sometía a consideración del gobierno chileno cuatro puntos:

- 1. Objetivos de la política general,
- 2. Tratado Antártico,
- 3. Conferencia Antártica y
- 4. Paises participantes.

Posteriormente invitó a nuestro país a una conferencia con aquellos países que habían participado en el Año Geofísico Internacional.

La citada conferencia se inició en Washington el 15 de octubre de 1959 terminando el 1º de diciembre del mismo año.

Con esta fecha se firmó el Tratado Antártico por los doce países que participaron en la conferencia: Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Francia, Japón, Gran Bretaña, Noruega, Nueva Zelandia, República de Sudáfrica, EE.UU. y la URSS.

Los principios fundamentales de dicho tratado son:

- 1. La Antártica se usará exclusivamente para fines pacíficos.
- 2. Estará sólo dedicada a la investigación científica.
- 3. No podrá ser utilizada para explosiones nucleares ni se permitirá en ella el depósito de desechos radiactivos.
- 4. Conservación de sus recursos vivos y del medio ambiente.

## B. EVALUACION

El Tratado Antártico no sólo ha sido de extraordinaria utilidad para los países que lo subscribieron sino que también constituye un documento que ha abierto el camino a otros acuerdos internacionales similares; ambos aspectos serán analizados a través del estudio de su articulado que haremos a continuación.

La firma del Tratado Antártico marcó, después del término de la segunda guerra mundial, el comienzo de una colaboración efectiva con el gobierno de la URSS, de parte de un grupo importante de naciones del mundo occidental.

Es, asimismo, el primer tratado que prohíbe, entre otras, "toda medida de carácter militar, tal como el establecimiento de bases y fortificaciones militares, la realiza-

ción de maniobras militares, así como los ensayos de toda clase de armas" en una superficie tan extensa de nuestro planeta que ha sido llamada con razón el Sexto Continente o el Continente Blanco (Art. I).

Este estatuto, que se parece mucho al de neutralidad que rige en la actualidad para algunas naciones, es muy significativo porque no sólo obliga a su respeto a los 12 países signatarios del tratado, sino a los que han adherido hasta la fecha y los que lo hagan en el futuro (Art. XIII).

La circunstancia de que sean Partes Contratantes del tratado países de gran peso político da una garantía de respeto a la disposición antes citada.

El tratado que se analiza constituye el primer instrumento internacional que ha prohibido en la Antártica "toda explosión nuclear y la eliminación de desechos radiactivos" (Art. V).

La significación de esta prohibición no sólo es digna de tomarse en cuenta por lo que en sí representa, sino porque ha servido de ejemplo para la convención sobre el espacio exterior, para el tratado que prohibe el emplazamiento de armas de destrucción masiva en los fondos marinos extrajurisdiccionales, para el tratado sobre desnuclearización de la América latina, etc., todos convenios subscritos bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Es importante señalar que el Tratado Antártico ha consagrado a la investigación científica la más vasta región del mundo que comprende mares, hielos y tierra firme (Arts. II y III).

Hoy día la Antártica es un vasto laboratorio poblado por hombres de ciencia dedicados a la investigación de la atmósfera, del suelo, del hielo y de los mares con su flora y fauna.

Además, ha hecho posible la formación de un grupo muy importante de países en la cooperación científica, basada en la obligación que se han impuesto las Partes Contratantes de comunicarse no sólo sus programas de investigación sino, también, los resultados obtenidos y el intercambio de cientistas en sus expediciones, tanto oceanográficas, como glaciológicas y terrestres, siendo frecuentes también las visitas que se hacen los investigadores de una base a otra para intercambiar informaciones y experiencias.

Una de las disposiciones más importantes del tratado para asegurar la paz y el buen entendimiento, es la del artículo IV que congeló las reclamaciones de soberanía con el estado en que ellas se encontraban en el momento de la entrada en vigen-

cia del tratado. Cada Estado Contratante entró, pues, al Club Antártico con el status jurídico de que disfrutaba al subscribir el tratado, tanto con respecto a las reclamaciones de soberanía ya hechas, a las que pudiere hacer en el futuro o a la posición en que se encontrare respecto a reclamaciones formuladas o por formularse.

De esta manera, ninguna disposición del tratado podrá interpretarse como renuncia a derechos de soberanía territorial o reclamaciones territoriales que se hubiesen hecho valer precedentemente, como renuncia a cualquier fundamento de reclamación de soberanía territorial, o como perjudicial a la posición de las Partes en lo concerniente a su reconocimiento o no reconocimiento de derechos de soberanía territorial en la Antártica.

El campo de aplicación del tratado en toda la región situada al sur de los 60° Sur (Art. VI), para nada perjudicará o afectará en modo alguno los derechos o el ejercicio de los derechos de cualquier Estado en lo relativo a la alta mar dentro de esa región. En consecuencia, se garantizan la libertad de navegación tanto marítima como aérea, la libertad de pesca, el derecho de visita conforme a las reglas del Derecho Internacional, etcétera.

El Tratado Antártico es un instrumento vivo que funciona por medio de reuniones periódicas de las Partes (actualmente cada dos años) (Art. IX).

Tienen derecho a participar en estas "Reuniones Consultivas" las Partes Contratantes, o las que habiendo adherido al tratado hayan demostrado su interés en la Antártica mediante la realización en ella de investigaciones científicas importantes.

El objeto de estas reuniones es intercambiar informaciones, consultarse mutuamente sobre asuntos de interés común relacionados con la Antártica y formular, considerar y recomendar a sus gobiernos medidas destinadas a promover los principios y objetivos del tratado.

Las "Recomendaciones" aprobadas en las reuniones consultivas entrarán en vigencia cuando sean aprobadas por todas las Partes Contratantes, que tengan derecho a participar en las citadas reuniones.

Es decir, en otros términos se trata de la aplicación del principio de la unanimidad que, si bien no es recomendado hoy en día para los nuevos organismos internacionales, ha dado buenos resultados en el Tratado Antártico, posiblemente porque se trata de un número reducido de países o porque se aplica en la discusión de materias técnicas o científicas.

Con el propósito de promover los objetivos y asegurar la aplicación de sus disposiciones el Art. VII del tratado consagra el derecho de "inspección", esto es,

faculta a cada una de las Partes Contratantes cuyos representantes tengan derecho a participar en las reuniones consultivas para designar observadores los cuales gozarán de entera libertad de acceso, en cualquier momento, a cada una y a todas las regiones de la Antártica. Esta disposición constituye una garantía para las Partes y contribuye positivamente a incrementar el espíritu solidario que anima al Tratado.

Es interesante destacar que el citado tratado no se pronuncia respecto a qué principio de jurisdicción prevalecerá en la Antártica. Solamente estipula que las Partes Contratantes (Art. XI), implicadas en cualquier controversia con respecto al ejercicio de la jurisdicción en la Antártica, se consultarán inmediatamente con el ánimo de alcanzar una solución mutuamente aceptable. Además el Art. IX señala que las reuniones consultivas podrán ocuparse de cuestiones relacionadas con el ejercicio de la jurisdicción en el área.

En caso de controversias entre las Partes Contratantes, sobre la interpretación o aplicación del tratado, dichas partes se consultarán entre sí a fin de resolver la controversia por negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje, decisión judicial u otros medios pacíficos a su elección.

Dispone, además, el tratado que toda controversia de esa naturaleza no resuelta por los medios indicados, será referida a la Corte Internacional de Justicia para su resolución.

El Tratado Antártico es por plazo indefinido y sus disposiciones pueden ser modificadas en cualquier momento por el acuerdo unánime de las Partes que tienen derecho a participar en las reuniones consultivas.

Pasados treinta años de vigencia del tratado, cualquiera de las Partes citadas podrá pedir la convocatoria de una conferencia para revisar su funcionamiento, la que se celebrará en el menor plazo posible.

## C. SITUACION INTERNACIONAL ACTUAL secondo du sas vols aup sasq y actual

Está claramente establecido que el objetivo del tratado es la protección del sistema ecológico antártico y además desarrollar la investigación científica y proporcionarse entre los estados contratantes el máximo de cooperación e intercambio de informaciones sobre los trabajos y experiencias obtenidas. Establecia de la seconda de la seco

En los últimos años se ha despertado un fuerte interés por los recursos naturales antárticos, tanto entre los miembros del tratado de 1959, como en terceros países e incluso, en algunas agencias especializadas de las Naciones Unidas.

La cuestión de la exploración y explotación de los recursos minerales de la Antártica con fines comerciales surgió de manera principal por el interés y la presión de compañías comerciales privadas nacionales y supranacionales interesadas en encontrar nuevas fuentes de petróleo.

Lo anterior fue formulado por primera vez en el curso de la VI Reunión Consultiva efectuada en Japón en 1970.

En esa oportunidad sólo hubo intercambio de opinión informal. Chile se opuso.

Fue en la VII Reunión Consultiva efectuada en Wellington, Nueva Zelandia, en 1972, cuando se volvió a plantear esta situación, esta vez dentro del Temario de la Reunión.

En esa oportunidad, Chile manifestó su opinión contraria, estimando que tal autorización afectaria los propósitos del Tratado de Washington, cual es dedicar el continente antártico únicamente a las actividades científicas y pacíficas.

Se consideró además que tal autorización pondría en peligro el delicado equilibrio alcanzado en Washington y podría sostenerse que no es posible pedir a los siete países que tienen reclamaciones territoriales, la prolongación de esa situación jurídica, en el momento mismo en que se altere todo el status especial generado por el Tratado Antártico. Este tipo de actividades comerciales sometería a la Antártica a los rigores de la contaminación, con todos los perjuicios que ello encierra y en clara contradicción con el propio tratado.

La falta de acuerdo obligó a postergar lo anterior para la VIII Reunión Consultiva. En ésta, efectuada en Noruega en 1975, se examinó el problema en la Agenda. Se puede expresar que se actuó con más cautela, ya que aquellos miembros que en Wellington deseaban una adopción inmediata de reglas para la explotación de los recursos minerales antárticos, en esta ocasión observaron una conducta más prudente ante la complejidad del problema, acordándose que era necesario imponer limitaciones, mientras se procedía a nuevas consultas y a la búsqueda de soluciones a la cuestión. Se fijó una Reunión Preparatoria Especial para el estudio del problema y para que elevara un informe a la IX Reunión Consultiva Antártica a efectuarse en Londres el presente año. La Preparatoria se llevó a cabo en París, en junio de 1976.

En esta consultiva cada delegación planteó los puntos de vista más convenientes a sus intereses particulares, y es así como al término de ella y de acuerdo a las tesis sustentadas de los países se les pudo agrupar en dos bloques: los "internacionalistas" que son Estados Unidos, Sudáfrica y Japón, y los "territorialistas" que son Argentina, Australia y Chile.

Los territorialistas dejaron de manifiesto que cualquier solución tendría que ba-

sarse en la soberanía de los contratantes, dejando Estados Unidos claramente establecido que no reconocía soberanías.

Australia, Argentina, Chile, Japón y Nueva Zelandia, inicialmente concordaron en que antes de efectuar cualquier exploración y explotación, debían tomarse los acuerdos conducentes a proteger el medio ambiente y los recursos vivos, especialmente el krill.

Noruega, que sin tener bases, pero normalmente mantiene personal científico en bases y buques extranjeros, expresó su inquietud porque se alcance pronto una solución.

Los países altamente industrializados y con gran necesidad de recursos energéticos también desean una solución que les permita una rápida explotación.

Nuestro país abogó por tres principios básicos:

- a) Que se respeten nuestros derechos soberanos.
- b) Que se mantenga la intangibilidad del tratado.
- c) Que no se altere el ecosistema antártico del cual depende en buena medida nuestro clima.

La Unión Soviética se opuso a iniciar una explotación a corto plazo, posiblemente por estar atrasada industrialmente para iniciarla.

En París, se llegó al acuerdo de informar a la IX Reunión Consultiva de Londres del presente año, sobre la conveniencia de mantener una moratoria en todas las actividades de exploración y explotación minera, hasta que no se realicen estudios más profundos e instaurar normas comunes para proteger el medio ambiente en el continente antártico. Finalmente podemos decir, en lo que respecta a la explotación, que hay tres bloques:

A Favor	En Contra	En Posición Indefinid	
1. EE.UU.	1. Chile	1. Nueva Zelandia	
2. Gran Bretaña	2. Argentina	2. Sudáfrica	
3. Japón	3. Australia		
4. Bélgica	4. Unión Soviética		
5. Noruega	•		
6. Francia			

#### D. POSICION DE CHILE CON PROYECCION HACIA EL FUTURO

En este aspecto y enmarcados dentro de las disposiciones actuales del Tratado Antártico, entendemos que lo más objetivo sería reseñar una Política Nacional Antártica y una Política Internacional Antártica a corto, mediano y largo plazo, respectivamente, porque ellas representarían la proyección de Chile con respecto al continente helado.

Se indicarán a continuación los aspectos fundamentales de ambas políticas, sin entrar en las subdivisiones de plazos, por cuanto esto último depende de las posibilidades del país y de la voluntad imperante para materializarlas.

#### 1. POLÍTICA NACIONAL ANTÁRTICA

- a) Defensa y mantenimiento de nuestros derechos de soberanía en la Antártica.
- b) Mantención, afianzamiento y consolidación de la presencia de Chile en el sector antártico chileno, en los siguientes aspectos:

## i. Bases chilenas:

- Dotarlas de personal científico.
- Equipamiento de las Bases y de los Centros Meteorológicos con material moderno.
- Construcción de pistas de aterrizaje.
- Establecimiento de nuevas bases más hacia el sur.
- Establecimiento de nuevos poblados en la Antártica.
- Materializar enlaces marítimos y aéreos entre el continente, la Antártica y la isla de Pascua, creando una extensa zona de influencia en el Pacífico.
- Adecuar Punta Arenas como base de apoyo para las expediciones científicas nacionales y extranjeras, como apoyo logístico para las actividades relacionadas con la explotación de los recursos renovables y no renovables.

#### ii. Investigación científica:

- Intensificar su acción y ampliar las disciplinas de estudio hacia los recursos en general.
- Dotar al Instituto Antártico de los medios necesarios para llevar a cabo esta tarea.
- Adquirir un rompehielos equipado para la investigación científica.
- Emprender la investigación en la región del mar de Weddell.
- Avanzar por tierra hacia el Polo Sur.

## 2. POLÍTICA ANTÁRTICA INTERNACIONAL sup solasmusols sol as babininana

## a) Mantener nuestros derechos de soberanía

- Procurar un mayor acercamiento con Argentina, Australia y otros países que mantienen posiciones comunes con Chile.
- Buscar entendimiento con aquellos miembros antárticos que tienen reclaole maciones territoriales. saim anoda nanimante de santan es sup ataliam sines ou
- Fijar los límites marítimos jurisdiccionales de la Provincia Antártica.
- Participar en la explotación comercial de los recursos renovables y no renovables, constituyendo sociedades mixtas para la pesca y explotación del krill y focas, y emprender negociaciones para la participación chilena en la explotación de los recursos minerales antárticos.
- Incentivar a las empresas nacionales para que participen en la explotación comercial de los recursos antárticos, otorgándoles concesiones para tal efecto.

## b) Defensa del Tratado Antártico

- Evitar que problemas antárticos sean considerados fuera del marco del tratado.
- Fijar la posición nacional respecto del problema de la exploración y explotación de los recursos minerales antárticos.
- Avanzar en las medidas destinadas a proteger los recursos vivos del mar en la Antártica.
- Mantener intactos los postulados generales del tratado (región de paz desnuclearizada y desmilitarizada donde existe libertad de investigación e intercambio de información) y su vigencia.
- Fijar la posición nacional respecto del ingreso de nuevos miembros como Partes Consultivas.
- Fijar la posición nacional respecto de la revisión del tratado.

#### c) Oponerse a la internacionalización de la Antártica

- Impedir que los recursos antárticos sean considerados como patrimonio común de la humanidad.
- Participar activamente en las reuniones antárticas y en los organismos internacionales en donde se traten de estos asuntos.

En lo que se refiere al desarrollo económico de la Antártica, un reglamento aceptable para este desarrollo será el que, sin afectar a los derechos de soberanía, manteniéndolos congelados, dé intervención predominante en ese aspecto a los miembros activos del Tratado Antártico.

Para no tocar dichas soberanias es indispensable conservar el principio de la

unanimidad en los documentos que se redacten, lo que permitirà así que cada país juzgue la conveniencia de las medidas que deban tomarse en el futuro.

La intervención predominante de los miembros activos tendrá que manifestarse en la confección del reglamento de exploración y explotación minera con claras normas sobre la concesión de autorizaciones y formación de sociedades.

No sería realista que se tratara de determinar ahora mismo cómo se van a explotar todas las riquezas de la Antártica. Primero porque hoy es técnica y económicamente imposible hacerlo; enseguida porque las labores en el continente helado no dan todavía seguridad acerca de cómo evitar la contaminación; y por último porque la situación jurídico-política en la Antártica es muy variada y lo lógico es comenzar a explotar aquella parte donde hay menos problemas.

Convenido el aprovechamiento petrolero de la Antártica, por ejemplo, habria que comenzar a explorar y a explotar por algún sitio y parece indudable que tanto la exploración comercial y la subsiguiente explotación serán menos difíciles, en cuanto al problema político, si se comienza en la plataforma de aquel sector en que no existen reclamos, es decir, entre los meridianos 90° y 160° Weste.

Es evidente también que deberá contarse con una razonable seguridad de que se emplearán medidas eficaces para evitar la contaminación del Pacífico Sur tanto en la extracción como en el almacenamiento y transporte del crudo.

Evitar dicha contaminación es esencial para nuestro pais, porque la corriente de Humboldt se genera en esa zona austral y es la que lleva hacia el norte la extraordinaria riqueza de fito plancton, krill y peces que ha dado a las industrias pesqueras de Chile y del Perú clase internacional.

## V. CONCLUSIONES

- A. Deberá encontrarse un arreglo que conserve a la Antártica su carácter de región no contaminada y de reserva mundial única de flora y fauna autóctonas.
- B. Evitar por todos los medios una ruptura del Tratado Antártico por razones de reivindicaciones territoriales.
- C. Promover y difundir a nivel nacional el mayor conocimiento posible sobre

la historia chilena antártica y lo que este territorio representa desde un punto de vista ecológico y económico para nuestro país.

D. Unicamente la mancomunidad de criterios de científicos, jurisconsultos y gobernantes, visionarios y generosos, señalará el inicio de un nuevo amanecer para el continente helado.



## ALGUNOS ASPECTOS GEOGRAFICOS DE CHILE

#### LADISLAO D'HAINAUT F.C.N.(R)

Hacia una Escuela Geopolítica Chilena.

"Una Escuela Geopolítica chilena podria estar orientada a:

Desarrollar un gran poder marítimo.

Crear conciencia de montaña en la población.

Impulsar el mayor poder económico industrial en América del Sur".

(Págs. 64-65, 2ª edición de Geopolítica de Augusto Pinochet Ugarte).

Semblanza primera ● Su condición geográfica esencial ● Aspectos geopolíticos y geoestratégicos ● Resumen

# SEMBLANZA PRIMERA

Chile es un país de historiadores. Los ha habido y los hay, muy buenos. Puede, en consecuencia, conocerse su historia desde distintos puntos de vista.

Sorprende y sigue sorprendiendo este país, por cosas que le son un poco únicas o tal vez únicas; que no se dan, o no se podrían dar en otras regiones o países. De lo afirmado dan testimonio los juicios de agudos observadores nacionales y extranjeros a través de muchísimos años.

Chile no tiene habitantes sino sobrevivientes.

La exageración anterior tiene su fondo de verdad. Catástrofes y calamidades han sido una constante de la naturaleza, especialmente las de origen telúrico. De fuerza telúrica también, lo han sido las de origen de luchas políticas internas, producto de ideologías encontradas, enconadas, si bien, sólo raramente en sus años republicanos se llegó a las armas.

Imprevisión por un lado e improvisaciones por otro, como características de la raza, no han dejado de tener influencia permanente en aquéllas.

Chile no es país de rincones, como he leído.

En los rincones se conserva cierto folklore.

Pero no se vive del folklore.

Chile, por el contrario, enfrenta a todo su largo, y en miles y miles de kilómetros, considerando la suma del contorno de sus archipiélagos, al mayor océano del mundo. Mis indagaciones con el organismo oficial correspondiente, no dieron resultado al tratar de saber cuántas millas de costa tiene, en total, la República. Yo creo que aún no se ha sumado el contorno de isla por isla en su totalidad.

Conviene que esto se agilice. No es posible estar todavía en tal duda.

Chile fue descubierto, si bien inadvertidamente, durante el transcurso de la "empresa más audaz de la humanidad" (expresión de Stephan Zweig, en su obra *Magallanes*). Esto es, pues, memorable.

A Valdivia, el primer chileno por así decirlo, lo salvó la vía marítima.

Lautaro, su vencedor, tiene —cosa realmente singular— tiene todas las características con que se acostumbra revestir a quien se atribuye condiciones de genio.

Posiblemente no hay otro caudillo o jefe militar chileno —guardadas las proporciones— que haya obtenido resultados equivalentes. Su muerte por traición y sorpresa, no obsta para desmerecer su gloria. Siempre será glorioso luchar y morir por la libertad.

Recuérdese, asimismo, que con la única nación aborigen con que la España imperial trató de igual a igual en tratado, lo fue con la araucana, raza que no cedió.

He ahí en gran medida la inclinación militar de los chilenos, que, debemos saber, se configuró en alto porcentaje de mestizaje, surgida de entrevero en entrevero y de paces en paces.

Por otra parte, la inmigración constante, si bien en cantidad muy moderada, mantiene una suerte de raza europea intacta, del mismo modo que, de generación en generación, sin mezcla, subsiste una parte de población diferenciada de la primera anterior, diferenciada nítidamente, de cuerpo y espíritu.

Costumbres muy democráticas y muy sui generis chilenas, mantiene la convivencia, tal vez un poco armada por un lado y bastante inerme por el otro, en lo material, físico y espiritual. Derivó en parte esto, del traspaso bastante intacto del sistema de dominio agrario a la clase dirigente criolla, desde el sistema que predominaba en 1810.

El pueblo mismo no pudo participar realmente ni entró a ejercer más influencia que la que tenía en la colonia, o sea, nula. Sólo muchísimos años más tarde empieza a expresarse y le ha costado larguísima lucha llegar a pesar en la cosa pública.

Es conveniente comparar el país superponiéndolo a escalas iguales, sobre el mapa de Europa. La cifra en km² en sí, no dice mucho, o más bien dicho, es dificil representársela. Y se verán cosas sorprendentes. Por ejemplo, como que abarca desde el Cabo Norte, hasta Italia, o bien, que llega desde Gilbraltar a Egipto. Luego, es un país larguísimo.

No podría dejar de repetir que Chile es, sin duda, un país hermoso, y lo sería en mucho mayor medida, sin la cualidad terrorificamente depredadora de sus habitantes, comunidades, intereses. Como que hoy ya está el desierto arremetiendo contra Santiago. En esto parece envidiosa de los yermos de Castilla.

Una de las primeras y de las más importantes afirmaciones sobre características peculiares del chileno es su incapacidad de adaptación cuando emigra, sea voluntariamente o forzado por otros motivos. Nunca encuentra que está bien donde está. Si está en Australia, quiere irse a Nueva Zelandia, si allí, mejor a Francia, si en ésta, a España, o de allí a Suecia. Tampoco los Estados Unidos los absorbe. Es algo más que la morriña gallega.

No tanto añorando su patria como deseando regresar. Siempre la cuestión del regreso. El caso de cierta excepción serían los chilotes de la Patagonia. Es decir, los menos chilenos de los chilenos, lo que confirmaría la regla.

Serán entonces precisamente ciertas características tan propias de Chile, las que al no encontrarse parecidas afuera, produce el desasosiego.

Habría, pues, que examinar más esta geografía.

# of the manufacture SU CONDICION GEOGRAFICA ESENCIAL 19 009 20 months of

Difiero con lo establecido en la Introducción de las Líneas de Acción, que se refieren a Chile como un país de características marítimas-continental.

Esto es efectivo desde un punto de vista estrictamente geográfico en cuanto el territorio forma parte, si bien parcialmente, del continente sudamericano.

Toda su área archipiélago patagónico y fueguino no la forma, sin olvidar que las islas tienen una superficie considerable, empezando por la Tierra del Fuego.

Pero como para los países interesa sobremanera el comercio especialmente a aquellos que dependen mucho del comercio exterior, debemos de inmediato señalar que tanto el de exportación como de importación se desarrolla en un 95% por la vía marítima.

Quiere decir, entonces, que sumando todas las mercancías, transportadas por FF.CC., medios automotrices, vía aérea, o medios naturales a pie, sólo llega a cubrir, en conjunto, el pequeño porcentaje restante.

Lo anterior señala con absoluta propiedad que Chile tiene como condición geográfica esencial el carácter de isla-marginal. Se dice marginal por su posición en el borde de Sudamérica y en el margen del Pacífico.

Inútil enfatizar en cuanto a isla, probada por la naturaleza del transporte preponderante y tan distante de Asia, Australia, Europa y Africa.

# ASPECTOS GEOPOLÍTICOS Y GEOESTRATEGICOS

En forma sintetizada se estableció que la característica esencial de Chile, era de isla-marginal.

Dada su ubicación en el mundo, está muy alejado de todos los centros de poder, los cuales están todos, además, en el Hemisferio Norte.

Está también excéntrico de las grandes rutas, tanto marítimas como terrestres y aéreas.

En consecuencia, sus puertos son terminales marítimos y un par de aeropuertos, en parte de tránsito.

Los primeros, no lo fueron antes de la existencia del canal de Panamá. En caso de una falla de aquél, el estrecho de Magallanes y paso de Drake, le daría jerarquía mundial a la zona austral y antártica.

La forma del país y su fisiografía acentúan el carácter marítimo, por cuanto hacen muy vulnerables las comunicaciones terrestres, establecidas salvando mil accidentes geográficos con artificios y obras de artes. La menor falla en el ferrocarril o ruta panamericana, simplemente por lluvias prolongadas o catástrofes, hacen sentir de inmediato el efecto, y el apremio por la reparación es vital.

Al mencionar aspectos geopolíticos y geoestratégicos, es necesario recalcar que se hará en forma muy simple y refiriéndose a la particular aplicada al país.

Sin embargo, es menester decidirse por alguna de las definiciones de geopolítica y, más adelante, de geoestrategia, a fin de clarificar las ideas.

La geopolítica estudia la influencia de los factores geográficos y humanos en la vida y evolución de los estados, para deducir conclusiones de carácter político que permitan planificar y desarrollar el Poder Nacional.

Como se ve, es una definición amplia pero a la vez relativamente breve. Personalmente, mucho me ha gustado, desde que lo conozco, un pensamiento de Napoleón que, en el fondo, es también una definición precursora de Geopolítica.

"La política de los estados reside en su geografía".

En el fondo, y más simplemente, no es otra cosa, pues, que la dependencia de la geografía y la política, como lo señalara, primero que nadie, Aristóteles (384-322 a.C.) en relación con la muerte de Alejandro.

Haciendo una síntesis, la geopolítica considera: por un lado elementos humanos y físicos y los recursos por otro, potenciales o efectivos.

Entre los primeros, tenemos al hombre, sus ideas y estímulos, y los físicos, el espacio, la ubicación.

Entre los recursos, los de carácter físico, naturales o transformables. Por último los que involucran tecnología, la habilidad, la cultura, los esfuerzos, el vigor.

Por la rama de la geopolítica particular, y debida consideración de los principios comunes que afectan a la geopolítica general y particular —que no citaremos—se llega a los denominados Factores de Potencialidad o Poder Nacional, los cuales se acostumbra a clasificar en: 1) geográficos, 2) humanos, 3) económicos y 4) culturales.

Del estudio profundo de los anteriores deben deducirse Factores de Fuerza (explotables) y Factores de *Debilidad* (aminorables). De ambas clases de factores deben surgir, *con claridad*, los Instrumentos del Poder Nacional, caracterizados en la Política Interna, Política Exterior y Seguridad Nacional.

Todo lo anterior debe conformar la Política Nacional, su dinámica, su gran estrategia.

A sabiendas, y con el riesgo además de mezclar un poco las cosas y para no dar el carácter de texto a lo escrito, avanzaremos unas pocas ideas o conceptos de geoestrategia, para entonces destacar ciertos factores, de uno y otro orden que afectan a Chile.

La geoestrategia no es otra cosa que la geopolítica aplicada al problema militar, puesto que trata de conocer integralmente su potencialidad militar. Todo esto en el marco global que cualquier gobierno debe proporcionar protección o seguridad contra enemigos externos o internos y dar subsistencia y bienestar en general a su población.

La política nacional, en último término, se mide a través del éxito con que utiliza sus recursos y energía. En forma parecida a lo descrito anteriormente para buscar factores en la geopolítica, aquí se ven y analizan los elementos estáticos y dinámicos del factor humano y espacio, teniendo siempre presente sus posibilidades militares, ubicación, tamaño, forma, clima, fisiografía, características sociales, potencial humano, cohesión, tendencias, tradiciones, carácter, ingenio, recursos, industrias, transportes, comercio, etcétera.

De cada grupo anterior deberán *fluir* conclusiones que apoyarán las consideraciones para el planeamiento estratégico.

Dado el carácter tan eminente con que aparece el océano para nuestro país, aparece conveniente enunciar algunas ideas en síntesis sobre la geopolítica de los océanos, antes de pasar a un resumen aplicable al país, de la escrito anteriormente.

El océano en sí, no es una región geopolítica típica, pero como ocupa el 70% del globo y vía natural de comunicaciones, ejerce gran efecto sobre las áreas políticas terrestres.

Para los países marítimos, el océano constituye una fuerza dinámica que ejerce constante efecto sobre el ser humano dándole mayor unidad de propósito al pensamiento y a la acción lo que le permite, gradualmente, superar a los habitantes de países continentales, no por efecto directo del océano, sino por su ubicación geográfica más ventajosa.

La oceanografía, de por sí, no determina consideración política, pero sus conocimientos y las ideas que derivan de este conocimiento científico, influencian y pueden condicionar la política nacional.

El clima es de una influencia determinante en el hombre, su salud, sobre la agricultura, vías de comunicaciones, necesidades, etc. Y el clima depende, en gran parte, de los océanos. La alteración o trastornos en los movimientos oceánicos, corrientes marinas, surgencias, mareas, etc., podrían y han podido hacer inhabitables, o viceversa, muchas partes de la superficie terrestre.

Por lo anterior, la humanidad ha tratado siempre de ganar acceso al mar, luchando por obtener en alguna forma el control parcial de los mares.

Las tierras son posesión de los estados (jurisdicción, soberanía y control); los océanos son propiedad común, pero todas las naciones codician y exigen una frontera marítima que dé libertad de comunicaciones y de intercambio.

Los estrechos y pasos marítimos de valor estratégico tienen poderosa influencia en la política de los estados; no tanto aquellos que pueden ser eludidos.

Los canales artificiales crean tensiones políticas y cambios fundamentales en la situación geohistórica, ya que transtornan el *status* político en esos territorios.

En un 80% de su producción, ésta provenía de la explotación técnica de las zonas oceánicas entre los paralelos 30 y 60° de latitud norte (Asia oriental y sudoriental, 43%; Europa atlántica, 25%; EE.UU., 13%). Debe considerarse hoy la rica zona del Pacífico sudoriental, Ecuador-Perú-Chile, donde comienza un intenso desarrollo, con fuerte predominio para la potencialidad de estos Estados.

A pesar de no ser los mares un elemento geopolítico tipico, su efecto sobre los

espacios terrestres es tan grande, que lo experimentan y lo sienten todos los países. De acuerdo a esos efectos, orientan en gran medida sus políticas externas y su poder político y económico.

El ártico ha adquirido significación estratégica por la corta distancia América-Eurasia, dado los nuevos medios tecnológicos militares y para la explotación de las riquezas a pesar de la hostilidad del medio.

Un análisis de las condiciones en el gran océano Pacífico, marginado por grandes poblaciones y pleno de recursos potenciales, muestra una significación política de primer orden, que condicionará en alto grado los destinos futuros de la humanidad. Por ello los estados ribereños deben tener una clara visión al delinear sus políticas.

## RESUMEN

Una buena síntesis es sólo posible con un gran dominio sobre una materia o tema dado. De lo anterior procuraré el resumen, aplicado al caso, pero, advirtiendo, sin proceder en forma metódica rigurosa, más bien libremente.

Ya establecimos su carácter esencial de isla-marginal. De forma de faja, tamaño mediano, montañoso, buena parte de su territorio sumergido, grandes desiertos llegan prácticamente a la capital, desde sus fronteras del norte. Atravesado por innumerables ríos y quebradas.

Deficiente distribución de su población, concentrada casi la mitad en su área metropolitana. Muy vulnerable entonces a ser dividido.

De acceso dificil a lo largo de su frontera oriental, excepto parte de la del Norte y parte de la Austral.

Enfrenta todo su territorio al océano Pacífico.

La raza chilena es bastante homogénea y se puede considerar más bien culta y vigorosa, si bien no es tenaz; capaz de prolongados sacrificios y disciplinada. La tradición política global es democrática de participación. Fuerte tendencia a la asociación.

El clima en general es sano y con la rara característica de sólo unos 10°C de diferencia en las temperaturas medias entre sus zonas extremas del territorio continental. Sin embargo es un clima difícil para la agricultura. En gran parte de su territorio no llueve; en el centro es muy seco en primavera-verano, y en la zona sur y austral excesiva, o sea, inconveniente. Cosa nada de corriente, en la zona agrícola central, sólo llueve en invierno.

A pesar de un litoral tan extenso, Chile prácticamente carece de islas en su litoral poblado; prácticamente tampoco tiene plataforma marina, lo que unido a ríos

no navegables, constituyen factores muy negativos para impulsar al mar a su población.

Chile tiene regiones de marcada importancia geopolítica. Primariamente el estrecho de Magallanes y zona aledaña, paso Drake y Península Antártica. En el norte la región de Arica.

La primera por significar control de comunicaciones marítimas de carácter mundial, y la otra por ser el punto de América que penetra y se acerca más profundamente en la zona corazón de Sudamérica donde confluyen intereses de Perú, Brasil, Bolivia, Paraguay y norte de Argentina.

Chile no puede extenderse hacia el este sin conflicto, pero sí puede hacerlo al weste, más allá de la zona económica y mar patrimonial.

En las orillas distantes del sureste asiático, los mercados llenos de población y enormes necesidades, y acá recursos naturales de diversa naturaleza, cobre, hierro, litio, maderas, pesca, etcétera.

Sin embargo, la vista de un mapa, o, mejor, el propio globo, recuerda los aspectos fisiográficos negativos así como la desafortunada concentración urbana ya producida.

Algunas conclusiones fluirían de lo establecido:

*Primero*. Chile puede sobrevivir solamente si logra mantener sus comunicaciones vitales.

Segundo. Dado su territorio, magro en general, salvo minerales, tiene más posibilidades de desarrollo con el aprovechamiento del océano en forma más integral.

Tercero. La desconcentración requiere medidas audaces, de urgencia y de aplicación por sobre el esquema global del resto territorial.

Cuarto. Por sus recursos minerales y aptitudes de la raza, vocaciona hacia la industria.

Quinto. El mar es su elemento geográfico natural más prominente, vía de comunicación expedita, de gran efecto sobre las áreas terrestres. Le da una perspectiva de futuro, a pesar de no estar el país ubicado idealmente. La oceanografía la puede ayudar en el mejor uso de los recursos de su litoral y zona económica marítima.

Sexto. Aspectos políticos hacen prever la estabilidad interna apropiada y necesaria para asegurar continuidad en la acción que requiere los puntos precedentes tendientes todos a avanzar hacia el gran objetivo, cual es hacer de Chile una gran nación.

# **REFORMA AGRARIA\***

(Septiembre 1973 - Julio 1978)

JOSE GARRIDO ROJAS. Profesor Desarrollo Agrícola. Decano absezed associatas la ampresa a Facultad de Agronomía, Universidad de Chile appresa a facultad de Agronomía, Universidad de Agronomía, Un

La Reforma Agraria fue un mal inevitable debido a las concepciones vigentes en los años sesenta sobre el desarrollo agrícola, y a la escasa importancia que se le ha concedido al sector rural, como oferente de empleo no agrícola.

Ha transcurrido un lapso más que suficiente para efectuar una evaluación del proceso —que como tal se inició con la dictación de la Ley Nº 15.020, en 1962— aunque no es el propósito de este ensayo, sino el efectuar algunos comentarios sobre la Reforma Agraria en el período 1973-1977 y trazar algunos pincelazos impresionistas, que pudieran ser útiles para un análisis detallado de la sangría agropecuaria.

# ORIGENES DEL ENFOQUE REFORMISTA

La idea, o mejor dicho las políticas tendientes a incrementar el número de propietarios agrícolas, data de casi los inicios de la vida republicana. Incluso vale la pena recordar que la actual Corporación de Reforma Agraria (CORA) y su antecesora legal la Caja de Colonización Agrícola, cumplieron en el año recién pasado 50 años de su creación por la Ley Nº 5.604.

Hasta inicios de la década del 60 lo primordial había sido la creación de una clase media agrícola, y con ese criterio se hacían las parcelaciones. Incluso, durante la campaña presidencial de 1958 la Reforma Agraria no fue un *issue* y los temas agropecuarios enfocaban el problema del minifundio y el regadio <sup>1</sup>.

La administración Alessandri procura incrementar el número de propietarios con la dictación de los DFL N<sup>os</sup> 46, 49, 65 y 76, de 1959, que facilitaban la subdivisión de los predios fiscales. Luego se inicia el debate de la reforma agraria puesto que un grupo de parlamentarios radicales presenta un proyecto de ley sobre la materia.

<sup>\*</sup>Incluye antecedentes y políticas conocidas por el autor a julio de 1978.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>En la campaña electoral de 1938 el tema fue tratado con cierta vehemencia pero luego olvidado tras la dictación de la Ley Nº 7.747.

La explosión demográfica se hace presente en nuestro país en la década del 50 y ello trae consigo un estrechamiento en la relación hombre-tierra. El crecimiento de la población rural haría con el tiempo aparecer la obscura sombra del empleo disfrazado y el hecho que la tierra no alcanza para todos los que deseaban poseerla como fuente de sustento y trabajo.

Pero la errada creencia que la única fórmula de empleo rural era el agrícola, basada en el desconocimiento de una estrategia de desarrollo rural integral, <sup>2</sup> se unió un enfoque político.

Se creía —erróneamente, a mi juicio— que el poder político estaba unido a la propiedad de la tierra; por tanto, si se cambiaba a la aristocracia terrateniente por el campesinado el sistema político del país se modificaría substancialmente.

El gobierno del presidente Alessandri entregó a nuevos agricultores alrededor de 800 mil hás, tras la meta de crear una clase media agrícola. Durante el período se dicta la Ley Nº 15.020, de Reforma Agraria, que incluye en sus conceptos la elaboración de planes regionales de desarrollo agropecuario, que no eran otra cosa que desarrollo regional integral.

Hasta el momento la reforma agraria pudo ser un mal necesario. Necesario en el sentido que habría permitido ganar el tiempo necesario para producir un desarrollo rural, que creara alternativas de empleo no agrícola en el sector; y disminuyera la presión hacia la tierra. Lamentablemente este enfoque no ha prosperado en los gobiernos siguientes —incluso el actual— con lo cual un mal necesario se transforma en inevitable y costosísimo.

La sombra de la cesantía causada por el continuo crecimiento de la población agrícola y en algún grado el interés de controlar políticamente el campesinado, hizo que se modificara la legislación de cooperativas, desvirtuando el sistema, para crear con el nombre de cooperativas asignatarias de tierras los koljoz o kibbutz.<sup>3</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> No obstante en el período 1962-64, en el Consejo Superior de Fomento Agropecuario (CONSFA), antecesor jurídico del actual ODEPA, el autor de este ensayo contó con un equipo de profesionales dirigidos por el ingeniero agrónomo José Luis Pistono A., quien preparó un Programa de Desarrollo Rural en la Zona del Maule Norte. Además se inició el Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Maule con Programa Chile-California.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>El art. 191 de la Ley Nº 16.640 estableció bases generales para dictar normas especiales sobre cooperativas de reformas agrarias, las que se contienen en el DFL Nº 12, de 7 de febrero de 1968.

Art. 39º Cooperativa de Asignatarios es aquella Cooperativa de Reforma Agraria constituida por los beneficiarios de ésta que sean asignatarios en propiedad exclusiva y/o en copropiedad.

Art. 46°. La Coop. Asignataria de tierras es aquella a la que se le asignan tierras en propiedad sin individualizar en el terreno los derechos de sus miembros cooperados. Esta Cooperativa constituye empresa de producción agropecuaria multifamiliar.

Art. 61º. La Cooperativa mixta es aquella cooperativa de reforma agraria a la que se asignan

De esta manera el asentamiento, forma colectiva de tenencia de la tierra, transitorio según la ley, se transformaría en permanente bajo el nombre de cooperativa. Luego en el gobierno marxista se crearon otras formas colectivas en los que la propiedad de la tierra era sencillamente estatal: Comités Campesinos, Centros de Reforma Agraria y Centro de Producción.

Además cabe destacar el incremento en la confusión en el campo cooperativo, donde se multiplica el tipo de cooperativas, que se llegan a caracterizar por su debilidad e ineficiencia. Así existen las cooperativas agrícolas, multiactivas o especializadas, reglamentadas por la ley. También, dentro de un esquema clasista, se crean las cooperativas campesinas que son promovidas por INDAP. No debe olvidarse que la antigua Caja de Colonización creaba las cooperativas de colonización en cada predio que parcelaba.

En el cuadro 1 "Adquisición de tierras por la Caja de Colonización Agrícola y la Corporación de la Reforma Agraria", se puede observar la evolución de los esfuer-

Cuadro 1

Adquisición de tierras por la Caja de Colonización Agrícola y la Corporación de la Reforma Agraria

Años to no endicidad as sup mismosco	Superficie total hás
1929 a 1933	52.618
1934 a 1938	95.002
1939 a 1943	115.322
1944 a 1948	64.882
1949 a 1953	1.400
1954 a 1958	
1959 a 1964 as served and sep of some about	
1965 a 1970 (Nov.)	4.093.029
1971 a 1973 (Sept.)	5.872.839

Al 31 de agosto de 1973.

Fuente: CORA y ODEPA.

tierras en propiedad y cuyos socios son, además, asignatarios individuales y en copropiedad. Esta Cooperativa es una empresa de producción agropecuaria multifamiliar.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Se rigen por las normas generales contenidas en el DFL RRA 20, de 5 de abril de 1963.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El art. 192º de la Ley Nº 16.640 estableció bases generales para dictar normas especiales sobre cooperativas campesinas, las que se contienen en el DFL Nº 13, de 7 de febrero de 1968. En dicho texto se define a las cooperativas campesinas como "aquellas que se constituyen y actúan en un medio campesino, y propenden al desarrollo social, económico y cultural y a la organización e integración del campesino en la economía nacional".

zos por cambiar el sistema de tenencia de la tierra. Entre 1929-1958 los esfuerzos se ven obstaculizados por la inflación y la no reajustabilidad de las deudas en las ventas de tierras. Luego, de 1965 hasta septiembre de 1973 no se entrega la tierra en forma privada o individual a los campesinos.

#### POLITICA DE TIERRAS DESDE SEPTIEMBRE DE 1973

En septiembre de 1973 estaban en poder del Estado 9.965.870 hás físicas, de las cuales 729.460 hás eran de riego y significaban el 58,7% de toda la superficie regada del país. La tierra estatizada equivalía a 895.760 hectáreas de riego básico (HRB) similares a las de Buin-Paine.<sup>6</sup>

#### A. REGULARIZACION DE PREDIOS

El Gobierno constituido en septiembre de 1973 determinó la regularización del proceso de reforma agraria y la entrega de tierras a los campesinos en títulos individuales y definitivos de dominio. Se está creando así un sistema de tenencia basado en el "dueño operador" de la Unidad Agrícola Familiar. 8

 $^6$ La conversión de superficie geográfica a "hectáreas de riego básico" con el fin de obtener una equivalencia, se hace conforme a la tabla de conversión que se establece en el Art. 172 de la Ley  $N^{\circ}$  16.640.

<sup>7</sup>Se entiende por regularización el estudio de las apelaciones entabladas por los propietarios expropiados, pudiendo éstas ser rechazadas o aceptadas en todo (devolución del predio) o parte (entrega de sólo la reserva).

El programa de regularización es fundamental, ya que es una etapa previa para la asignación de tierras de los campesinos. Esto determina que puede ser parcelado y entregado a los agricultores expropiados. Además facilita las nuevas siembras puesto que las tierras en litigio generalmente se encuentran abandonadas.

En el proceso de regularización se aplican las normas establecidas en la Ley Nº 16.640, de 1967, con dos restricciones: renuncia de la indemnización por parte del propietario de lo que finalmente se expropia; y asimismo renuncia a acciones judiciales.

Las normas generales se refieren a la revocación de la expropiación en el caso de predios no aptos para la reforma agraria y cuando son menores de 40 HRB, o predios menores de 80 HRB en poder de los propietarios, es decir, sin toma de posesión de parte de la CORA. Las reservas se conceden cuando la Ley Nº 16.640 lo dispone, con las restricciones que no sobrepasan el 50% de las HRB, del predio. Se rechazan las solicitudes que no cumplan las normas y cuando no fuesen predios con proceso finiquitado.

<sup>8</sup>Unidad Económica Familiar es definida por el RRA 5 de la Ley Nº 15.020 como la superficie de tierras que, dada la calidad de suelo, ubicación, topografía, clima, posibilidades de explotación y otras características, en particular la capacidad de uso de los terrenos y siendo explotada personalmente por el productor, permite al grupo familiar vivir y prosperar merced a su racional aprovechamiento.

La Unidad Agrícola Familiar o módulo de planificación básica, tiene una extensión que permite a una familia de tipo de campesinos de la zona, normalmente equipada, trabajarla sin ayuda continua entre familias, sin mayores excedentes de mano de obra y que produce una renta adecuada.

Al 31 de mayo de 1978 se ha regularizado la situación de 3.714 predios, lo que implica 2.867.470 hás físicas equivalentes a 240.000 HRB. Esto significa la regularización del 63,9% de los predios que fueron expropiados y la restitución a los antiguos propietarios del 28,8% de la tierra que tenía CORA al 11 de septiembre de 1973. Se ha revocado la expropiación de 1.558 predios con una superficie de 2.182.340 hás, o sea, el 21,9% del total, lo restituido en forma parcial o de reservas son 685.000 hás físicas que significan el 6,9% de la superficie expropiada por CORA (véase cuadros 2 y 3).

Es así como quedaron en poder de CORA 7.117.900 hás físicas equivalentes a 658.000 HRB, para su asignación a los campesinos.

Durante el año 1978 se discutió exhaustivamente el destino de 2 millones de hectáreas que por razones técnicas no se pueden asignar en Unidades Agrícolas Familiares (UAF), y que afectan a 10.000 campesinos. Para obviar la situación se dictó el DL Nº 2.247, que se analiza más adelante.

Cuadro 2

Balance General de Superficies Expropiadas
(al 31 de mayo de 1978)

Superficie agrícola productiva del país		1.200.000	oyam	24.260.000		25.460	
Predios Nº	Predios	Riego		Secano		Total	
	Hás	%	Hás	%	Hás		
Expropiación	5.809	729.458	100	9.236.410	100	9.965.868	100
Regularización	3.714*	189.952	26	2.677.511	29	2.867.463	29
Asignación	3.552	492.883	67	2.636.721	28	3.129.604	31
Transferencia	779*	6.096	1	971.825	11	977.921	10
En poder de CORA	613	40.527	6	2.950.353	32	2.990.880	30

<sup>\*</sup>Comprende predios completos y partes de predios.

Fuente: CORA.

Cuadro 3

Regularización efectiva de predios
(al 31 de mayo de 1978)\*

	Nº de predios	%	Superficie Hás	Total %
Restitución parcial	2.156	37,1	685,125	6,9
Restitución total	1.558	26,8	2.182.338	21,9
Total Regularizado	3.714	63,9	2.867.463	28,8
Total expropiado	5.809	100	9.985.868	100

<sup>\*</sup>Regularización efectiva; predios solicitados para regularizar menos solicitudes rechazadas por no procedentes.

Fuente: CORA.

#### B. ASIGNACION DE TIERRAS

La división de tierras ha tenido dos formas. Durante 1968-1973 se asignaron 269 predios en forma colectiva — mal llamado cooperativa— en un total de 1.107.144 hás en 197 unidades, afectando a 9.886 familias. En realidad, a través del art. 191 de la Ley Nº 16.640 se modificó la Ley de Cooperativas dando origen a las cooperativas asignatarias de tierras, forma colectiva de propiedad.

Desde el 11 de septiembre de 1973 se han asignado 3.283 predios con un total de 2.022.460 hás, resultando, al 31 de mayo, 37.122 Unidades Económicas Familiares. Como puede observarse en el cuadro 4 "Superficie asignada en forma cooperativa o individual", el proceso en total ha afectado hasta la fecha 3.552 predios con un total de 3.129.604 hás.

Cuadro 4
Superficie asignada en forma cooperativa o individual
(al 31 de mayo de 1978)

•	Nº Predios	Su	perficie en hecta	Nº de unidades	
		Riego	Secano	Total	resultantes
Cooperativa (1968-73)	269	68.694	1.038.450	1.107.144	197
Individual (1973-78)	3.283	424.189	1.598.271	2.022.460	37.122*
Total asignado	3.552	492.883	2.636.721	3.129.604	. 200

<sup>\*</sup>Unidades Agricolas Familiares aprobadas a la fecha por el H. Consejo.

Fuente: CORA.

En síntesis, se puede señalar que los beneficiarios del proceso de asignación se desglosan como sigue: mant sa lator na sad \$18.252 nacidinale sup illuquiante

Nº de socios de cooperativas asignatarias (1968-73)	9.886
Nº de UAF con títulos entregados (1973-1978)	35.225
Nº de UAF con títulos en proceso	37.122
Nº de UAF en programa 1978 30 88 91365 35 810 8039 81888	1.304

De las 197 "cooperativas asignatarias" de tierra creadas en el período 1968-1973, han solicitado su disolución 185. De éstas, hay 58 que tienen el proyecto de parcelación aprobado por el Consejo de CORA. Las cooperativas asignatarias que están dividiendo sus tierras y entregándose en forma individual a sus socios significan 113.689 hás de riego y 219.087 hás de secano; es decir, 1.614 UAF en una superficie de 232.786 hás.

# Venta de excedentes de sitios

Se ha implementado un programa de venta de excedentes de sitio, con o sin casa, que beneficia a personas con problemas sociales graves y a los actuales ocupantes que no fueron seleccionados como asignatarios. El programa se inició en septiembre de 1977 y se han transferido, al 31 de mayo de 1978, 3.251 sitios, restando todavía 2.145 por transferir.

# ii) Transferencia de reservas CORA

Dentro de la política y programa de asignación de tierras el Consejo de la CORA adoptó el Acuerdo 937, de 20 de julio de 1977, que fija el texto refundido de las pautas de procedimiento en relación a la transferencia de las Reservas CORA. Para estos efectos se ha denominado Reservas CORA a los bienes inmuebles excluidos de los terrenos que se asignan-al aprobarse los proyectos de parcelación:

- 1. Terrenos no parcelables.
- 2. Casas patronales.
- 3. Escuelas e iglesias. 1 sb ovem sb 18) AAOO sb robog as storteque
- 4. Sitios con o sin casa.
- 5. Bodegas y galpones.
- 6. Tranques y pozos.

La diversidad de la naturaleza de estos bienes y de sus valores hizo necesario establecer un procedimiento distinto para cada clase de ellos y tales procedimientos se encuentran en el citado Acuerdo 937. Así, los terrenos se venden de preferencia por remate, dándose la prioridad a asignatarios, minifundistas, propietarios de predios colindantes o los actuales propietarios de algún sector del predio expropiado, del cual haya formado los bienes que se enajenan.

Se han rematado 196 casos que significan 186.820 hás; los 21 predios del complejo Panguipulli que significan 275.814 hás. En total se han transferido 779 casos con 977.921 hás (cuadro 5).

# Cuadro 5 (91) sobregatus soluti noo AAU ab V

# Transferencia de Reservas CORA (31 de mayo de 1978)

	Nº de casos	Superficie total hás
eservas CORA transferidas en remate	sh ojas 196) is re	ob 196.820
eservas CORA transferidas no remate*	276	26.784
edios y partes de predios transferidos	186**	478.503
edios complejo Panguipulli	21	275.814
otal transferido	779	977.921

<sup>\*</sup>Incluye transferencia directa de escuelas, iglesias, postas de salud, etc.

beneficra a personas con problemas sociales graves y a los actuales ocurs. Anos sinau-

# C. SUPERFICIE EN PODER DE CORA O (ART ab ( E la cobinstanta) rusid se y TTEL

Al 31 de mayo de 1978 en manos de CORA queda todavía la no despreciable superficie de casi tres millones de hectáreas. Como se señala en el cuadro 6, durante 1978 se esperan asignar 121 casos con un total de 115.807 hás. Las "Reservas CORA" por transferir son 1.206 casos que significan 662.936 hás. Los predios no asignables en UAF, son 492 y comprenden 2.212.137 hás. Esta superficie aparentemente abultada está constituida, en su gran mayoría, por los terrenos de más baja productividad y de uso extensivo.

Cuadro 6

Superficie en poder de CORA (31 de mayo de 1978)

	Nº de casos	Superficie total %
Predios en Programa de Asignación 1978	121	115.807
Predios no asignables en UAF	492	2.212.137 teleproprise
Reservas CORA por transferir*	1.206	662.936
Total en poder de CORA	erdo 937. Asi	00A 002.990.88019 (4a Unggob
ratarios, minifundivias, propietari	Oridad a asidi	or remaie, dangose la oru

<sup>\*</sup>Comprende sólo partes e incluye escuelas, iglesias, postas de salud, etc., y lo que se transferirá en remate.

Fuente: CORA.

<sup>\*\*</sup>Incluye 9 casos de predios y retazos adquiridos por la Caja de Colonización y no expropiados.

De las 729.458 hás regadas que se expropiaron, y que son los terrenos de uso más intensivo, ya han sido transferidas, 688.931 hás, es decir, el 94%, y permanecen en poder de CORA 40.527 hás, o sea sólo el 6%.

De acuerdo a informes proporcionados por CORA, de los 5.807 predios expropiados hay 5.196 (89%) cuyo destino ya ha sido determinado, habiéndose asignado, transferido a otras instituciones, restituido, etc. Quedan en poder de CORA sólo 613 predios, o sea el 11%.

# D. TITULOS ENTREGADOS POR AÑO BARRES NOS CONASSES EL ROMENTA TOR TOR

Al iniciar el programa de asignaciones en 1973 se creyó, con un exagerado optimismo, que se podría llegar a 60.000 parcelas, pero la realidad la limitaría sólo a alrededor de 38.000 UAF.

Los títulos entregados anualmente son:

		antes del 19 de julio de 1978
1973	163	
1974	3.824	
1975	14.910	
1976	11.003	
1977	4.333	
1978	992	al 31/5/78
Total	35.225	al 31/5/78

# E. ACTIVIDADES DEL FUTURO INMEDIATO est al a sobstanta sam y solamois

Como se ha señalado, al 31 de diciembre de 1978 debe terminar sus actividades la CORA y las tierras que posee están asignadas. Para cumplir esta meta se aplicarán las disposiciones del DL Nº 2.247 (D.O. de 19 de junio de 1978), que modifica y complementa substancialmente la legislación sobre Reforma Agraria, con referencia a las tierras de secano (no sólo de la costa), con serias limitaciones, que no están asignados, o sea, se resuelve no asignar en UAF. Las características de esta legislación se analizan más adelante.

## MODIFICACIONES DE LA LEGISLACION DE REFORMA AGRARIA

El DL Nº 2.747 (Diario Oficial del 19 de junio de 1978) modificó substancialmente la legislación de reforma agraria, en lo que se refiere a las tierras de secano y otros

con severas limitaciones; además otorga estabilidad permanente a la tenencia de la tierra, derogando las normas especiales que permitían la expropiación de predios agrícolas; remitiéndolas a la norma general de expropiaciones; y deja sin efecto las limitaciones para las sociedades anónimas; o de otra clase, para explotar la tierra.

# A. NORMAS SOBRE TERRENOS DE SECANO O CON LIMITACIONES soil

Las tierras adquiridas por la CORA, cuyo Consejo resuelva no asignar en UAF, por ser terrenos de secano, con serias limitaciones, o que revisten características análogas a unos y otros, serán ofrecidas en venta directa a quienes tengan la calidad de asentados en esos predios, siempre que ya sean ellos personalmente, o la Sociedad Agrícola de Reforma Agraria (SARA) de que forman parte, no tengan deudas vencidas a la fecha de entrar en vigencia el DL Nº 2.247, por créditos otorgados por CORA o avaladas por este organismo. No obstante, si las deudas impagas hubieran vencido dentro de los 180 días anteriores a la fecha de publicación del DL, el o los asentados pueden comprar los correspondientes predios, si pagan dichas deudas antes del 19 de julio de 1978.

Las tierras que deberán ofrecerse a los campesinos en venta directa son los terrenos expropiados, que se mantengan en poder de CORA y que se resuelva no asignar en UAF.

La ley los define:

- Terrenos de secano son los que carecen de riego, salvo del régimen de lluvias o de otras fuentes ocasionales, pero de manera insuficiente para el normal regadio.
- Terrenos con serias limitaciones son aquellos considerados sólo de cultivos ocasionales y más adaptados a la producción de pastos.

Terrenos que revisten las características de los dos anteriores en aquellos que constituyen una unidad económica de explotación en la que primen los terrenos de secano o con serias limitaciones, y que no pueden ser segregados o divididos sin afectar gravemente la productividad del predio.

La venta debe hacerse directamente en favor del o de los asentados del predio que se enajenan que opten a la adquisición. En el evento de que los interesados sean dos o más asentados, la venta deberá hacerse a la sociedad integrada por ellos exclusivamente y éstas constituidas antes de subscribirse la escritura de venta.

El valor de la venta será fijado por CORA, pero no puede ser inferior al avalúo fiscal vigente más el valor de las mejoras.

El precio se paga con un mínimo del 10% al contado. El saldo a quince años con dos años de gracia, en cuotas anuales e iguales expresadas en unidades de fomento,

más un interés del 6% anual, el que se aplica sobre el valor que corresponde a pagar por la cuota respectiva. En caso de mora el interés se paga con un 50% de recargo.

Se procede a remate o licitación pública en dos casos: a) cuando los asentados del predio no cumplen con el requisito de tener canceladas sus deudas derivadas de créditos concedidos o avalados por CORA, o no las cancelan hasta el 19 de julio del año en curso, y b) cuando rechacen la oferta de venta, es decir, cuando no manifiesten su aceptación dentro del plazo de 30 días, contando desde que CORA requiere pronunciamiento de ellos, así como cuando no subscriben las escrituras en el plazo fijado para ese efecto.

También la ley establece normas protectoras para garantizar la fuente de trabajo de los ocupantes de las tierras vendidas y evitar la cesantía, imponiendo obligaciones a quienes adquieren los predios de contratar en calidad de trabajadores a los asentados.

Además, la ley establece para los asentados que no se interesan por la adquisición de tierras ni por celebrar contratos de trabajo, tres tipos de garantías: a) subsidio de cesantía; b) capacitación gratuita; c) crédito por una sola vez para adquirir sitio, casa o predios rústicos.

# B. NORMAS SOBRE EXPROPIACIONES Y SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLAS

El art. 9 deroga el capítulo I título I y el capítulo I del título X de la Ley Nº 16.640, que establece las causas de expropiación y prohibió el establecimiento de sociedades anónimas agrícolas; y el que éstas posean predios rústicos.

# C. ACLARACION DE ALCANCES DEL ART. 67, LEY Nº 16.640

El DL Nº 2.221, del 20 de mayo, aclaró los alcances del art. 67 de la Ley Nº 16.640, puesto que un grupo de abogados en representación de agricultores expropiados, había interpuesto recursos para la devolución de sus predios por no haber sido asignados dentro del lapso de tres años como estipula la ley.

De haber prosperado el llamado recurso de retrocesión se habrían creado importantes problemas sociales con los campesinos asentados cuyas tierras están en proceso de asignación.

## PROBLEMAS DE LOS ASIGNATARIOS DE LOS ASIGNATARIOS

Los problemas que afectan a los asignatarios son diversos, pero el efecto más importante es la venta de las parcelas que han recibido. Un estudio de ICIRA detec-

tó que en 1976 cerca del 4% de los asignatarios de tierras habían vendido sus parcelas y algunas estimaciones hacen llegar estas cifras a 10% en 1977<sup>9</sup>. Pero por conversaciones sostenidas con autoridades regionales el autor de este informe hace llegar la cifra a un 25%, en ciertas zonas del país. En un estudio efectuado en seis asentamientos de la comuna de Graneros el 14% habían sido vendidas y el 5% arrendadas <sup>10</sup>.

El mal no reside en que las tierras sean vendidas, puesto que el derecho de propiedad adquirido debe ser absoluto, sino las causas por las cuales se ven obligadas a vender; en efecto, la carencia casi generalizada de auxilio en términos de organización, extensión y crédito los lleva a situaciones difíciles. No es la oportunidad de discutir el tópico que ha sido tratado en forma extensa en diversas oportunidades <sup>11</sup>, sino de subrayar un hecho que parece inquietante.

Hasta la fecha se ha reconocido en forma reiterada la importancia de la asistencia técnica y/o transferencia de tecnología, pero casi todo se está basando en un futuro programa de subsidios para alrededor de diez mil agricultores menores de 15 HRB que deberían ser atendidos por empresas privadas. En los cuatro años ya transcurridos es poco lo que han recibido.

Una cuestión fundamental son las características educacionales del habitante rural y, por ende, del pequeño agricultor. Los asignatarios y los minifundistas superan el millón de habitantes y se acerca a los 370 mil el número de activos.

Cuadro 7

Composición del Sector Rural

Composición del Sector Rural

Subsectores	Habitantes rurales	Familias rurales	Activos rurales	Superficie (hás) agropecuaria/ forestal %
Empresarios tradicionales	250.000	50.000	80.000	47,7
Asignatarios reforma	200.000	40.000	64.000	36,1
Minifundio 25 25 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	950.000	185.000	304.000	16,2 Oleano
Rural/Urbano on noo soiberg at	200.000	40.000	304.000	despons <del>ini</del> sider
Asalariados	560.000	110.000	173.000	asignad <del>os</del> dentro de
Totales appears assisted as non	2.160.000	425.000	690.000	100

tantes problemas sociales cun los campesinos asentados cuyas tierras estandianes.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> El Mercurio. "Radiografía de la Reforma Agraria", diciembre 11 de 1977, pág. 39.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Mora Ale, Francisco y Ernesto Rahal U. "Análisis económico del problema del mercadeo entre asignatarios de la comuna de Graneros, realizado mediante 3 productos agrícolas". Tesis de grado, Fac. de Agronomía, U. de Chile, 1977.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup>Seminario sobre Transferencia de Tecnología en la Agricultura. Antumapu, octubre 1977.

De acuerdo a estudios de ICIRA, el 19,2% de los asignados son analfabetos y un 35,7% han cursado de 1º a 3º básico, con los que en la práctica se transforman en analfabetos por desuso. De esta manera se llega al 55% los incapacitados para leer y escribir.

Cuadro 8
Analfabetismo y escolaridad de los asignados

Grado de escolaridad	%
Analfabetos	19,2
1º a 3º básico	35,7
4º a 6º básico	39,3
7°, 8° básico o enseñanza incompleta	3,8
Enseñanza técnica completa	0,4
No contestaní	1,6
Total	100

Fuente: ICIRA. Análisis de la situación de los asignatarios de tierras a diciembre 1976, noviembre 1977.

Alrededor del 4% tiene un nivel educacional que le permitiría ascender a niveles superiores de enseñanza o educación profesional media. Un 39,3% son los que alcanzaron hasta 4º a 6º básico por lo que necesitan de una extensión agrícola entendida como una forma de educación con componentes técnicos. Es obvio que dentro de una política de desarrollo rural debe contemplarse el fortalecimiento de la educación básica para modificar el cuadro expuesto, pero hay una realidad que afecta a los pequeños agricultores que debe ser enfrentada de inmediato.

Realmente con las características educacionales descritas nadie puede pensar, en forma seria, que estos agricultores están en situación de recuperar el IVA sin estar organizados en cooperativas y que éstas les presten el servicio. De la misma manera que sin un fuerte servicio de extensión, como lo indica la experiencia internacional, lleve el peso de la labor, será difícil tengan algún grado de éxito. Sobre todo si la extensión no está estrechamente unida con el crédito, pues de otra forma la situación aparece ridícula; se hacen sugerencias tecnológicas, pero no se proporcionan los medios.

La carencia de una estrategia en este sentido, como lo hemos señalado en otras oportunidades, puede llevar a la conclusión que la política agraria ha tenido ribetes excluyentes y de difusión inadecuada. Excluyentes porque sólo está al alcance de élites; de difusión inadecuada porque no se facilita la comprensión de las ventajas y dificultades de la economia social del mercado a la gran masa de agricultores.

Los problemas producidos en el campo no son todos adjudicables al proceso de reforma agraria, sino también a la falta de una política de desarrollo rural que hubiera facilitado la creación de empleos no agrícolas en el sector rural. Por tanto, cualquier programa de ayuda a los asignatarios debe ser un complemento de otros programas.

### POLITICAS COMPLEMENTARIAS INDISPENSABLES

Uno de los aspectos fundamentales es la organización del sector rural agrícola en cooperativas agropecuarias, sin establecer diferencias clasistas de origen y tamaño entre los socios. La eficiencia del sistema se puede obtener procurando la incorporación a la administración de profesionales entrenados en agronegocios <sup>12</sup>.

Otro aspecto fundamental es encarar con realismo el problema de la venta de parcelas CORA.

En diversos informes hemos señalado la gravedad del problema suscitado con la venta fraudulenta o encubierta de las parcelas CORA, en que el adquirente aprovecha en su beneficio el crédito estatal destinado a los campesinos.

Parece conveniente enfrentar el problema en forma decidida. Si ha habido fraude y/o participación ilícita de funcionarios públicos en las ventas, es necesario el castigo correspondiente. En caso que la venta hubiera sido legal, el comprador debe pagarle al Estado al contado el saldo insoluto; además, dejar abierta la posibilidad de que el campesino vendedor pueda reclamar ante los tribunales si el pago hubiera lesionado sus intereses.

De igual manera parece conveniente reconocer que toda prohibición cuya ejecución no puede ser eficazmente controlada y asegurado su cumplimiento, no sólo es inútil sino que contribuye a socavar el respeto al sistema legal de la sociedad en general. Por tanto, valdría la pena estudiar la derogación de la prohibición de la venta, a fin que si alguna se hace, lo sea a precios de mercado, pero tomando algunas medidas previas urgentes para evitar una ola de enajenaciones:

- a) Programa de saneamiento económico de las parcelas necesitadas, con una renegociación de la deuda y una dotación mínima de medios de producción.
- b) Transformación de la hipoteca en deuda fiscal, pero sin las condiciones durísimas de deudas de impuestos vencidas, a fin de poder ser sujetos de créditos.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Giadach, Lufti; José Garrido y Germán Errázuriz. Proposición de una Estructura de Organización del Agro chileno. Departamento del Trabajo y Desarrollo Organizacional. Facultad de Economía y Administración, U. de Chile, diciembre 1976.

- c) Confección de una libreta de deuda a objeto de facilitar el pago, que corrientemente se ve obstaculizado por funcionarios que los hacen ir en forma reiterada o pierden sus papeles.
- d) Utilizar las facultades legales de INDAP, que le permita otorgar crédito a los minifundistas para transformar el minifundio en unidad económica o para pagar el todo o parte del saldo de precio de un inmueble comprado con el mismo objetivo (Art. 4°, N° 2, RRA N° 12, de 1963).
- e) Corregir problemas administrativos que en la práctica impiden al pequeño agricultor descargar el IVA de reglamentaciones poco prácticas para su declaración, habida consideración de sus hábitos de trabajo y capacidad administrativa.
- f) Transformar el IVA en una herramienta para fortalecer el sistema cooperativo. Se debe informar profusamente de que las cooperativas —mientras operan como tales, o sea, mientras sean partes integrantes de los fines de sus socios—están exentos del IVA. De esta manera se impulsaría el uso de las cooperativas por los agricultores y obviaría el que muchos comerciantes no otorguen boleta por los insumos.
- g) En el caso de los minifundistas podría otorgarse el sistema de presunción similar al aceptado para los pequeños artesanos.

Un aspecto que desde hace algún tiempo se ha señalado es el efecto de la apertura al comercio exterior en las diversas regiones del país. Ciertos ecosistemas tienen ventajas comparativas en productos exportables, en cambio otras se ven aventajadas por la producción externa; la situación afecta en forma más dramática a los pequeños agricultores de las regiones con ecosistemas limitantes.

La solución, dentro de la política económica, es reconocer la existencia de dualismo en la agricultura chilena y que a través de la investigación se resuelven los obstáculos tecnológicos que afectan la producción económica de ciertos rubros, o la determinación de sistema de producción alternativos 13.

Una alta prioridad debe tener una estrategia para lograr la transferencia de tecnología.

Además de la asesoría técnica o extensión que puedan proporcionar las cooperativas a sus miembros, la puesta en marcha de los centros de gestión según el modelo francés adaptado al país; del subsidio que se ha anunciado podrán disponer los agricultores para contratar servicios de empresas privadas de asistencia técnica, es indispensable la existencia de un servicio estatal de extensión agrícola que

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup>Garrido R. José. Dualismo en la Agricultura Chilena. Facultad de Agronomía. Multilith, 25 p., julio 1978.

esté unido al crédito. Todo hace pensar que INDAP es el lugar donde debería situarse tal responsabilidad.

Si se tiene presente el nivel cultural de los asignatarios, señalado con anterioridad, parece indispensable la ayuda del Estado para alcanzar los niveles que les permitan optar, con algún grado de éxito a otras fuentes de asistencia técnica. El caso de la SARA (agrupación campesina andina de Arica) es un buen ejemplo de lo que sostenemos.

En la parte alta del Valle de Azapa, conocido como Pampa Algodonal, Gobernador y Pan de Azúcar, se parcelaron 352 hás en 79 parcelas de 4 hás de arenales con pendientes de 3 a 8%, alta salinidad, baja fertilidad con un contenido de materia orgánica de 0 a 0,5%. Sin un programa de extensión realizado por el SAG, pero sin aportes financieros específicos del Estado, no podrían haberse transformado, en alrededor de tres años, en prósperos agricultores. Ahora estos asignatarios están en condiciones de incorporarse a la cooperativa regional, pero antes no habían sido aceptados so riesgo de crearles un grave problema para su supervivencia.

La actividad estatal no debe centrarse sólo en los asignatarios sino que INDAP debe desarrollar sus programas en base al Informe Hepp sobre el minifundio, transformándose de una vez por todas en el Instituto de Desarrollo Rural del país <sup>14</sup>. De esta manera, tratar de atender, además, a los cesantes que se han producido por el exceso de población existente en los asentamientos, que deben migrar tras la parcelación, y los que se han visto obligados a vender sus parcelas.

ventajas comparativas en productos exportables, en cambio otras se ven aventajadas por la producción externa; la situación afecta en forma más dramática a los poqueños agricultores de las regiones con ecosistemas limitantes.

La solución, dentro de la política económica, es reconocer la existencia de dualismo en la agricultura chilena y que a través de la investigación se resuelven los obstâculos tecnológicos que afectan la producción económica de ciertos cubros, o la determinación de sistema de producción alternativos 13.

una alta prioridad debe tener una estrategla para lograr la transferencia de tecología.

demas de la asesoria tecnica o extension que puedan proporcionar las conocravas a sus miembros, la patesta en marcha de los centros de gestión según el mo-

Garrido, José y Margarita M. Errázuriz. Desarrollo Rural y Minifundios. ODEPA, 1973.

BROWNE, Eduardo. Imperialismo Urbano y Desarrollo Rural, ODEPA, 1973.

BROWNE, Eduardo. Desarrollo Rural Integral. Formulación de Planos y Metodologías de Diagnóstico. ODEPA, 1976.

BROWNE, Eduardo. Desarrollo Rural Integral. Estructura Intermedia Urbano Rural. Conceptualización. ODEPA, Ministerio de Agricultura, 1977.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup>Sobre el tema del Desarrollo Rural, véase por ejemplo: <sup>2</sup> lob salag la obalgaba 200683 olob

# IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS MINEROS CHILENOS\*

ALEXANDER SUTULOV, Director Ejecutivo Centro de Investigación de la social del social de la social del social de la social del social de la social dela social de la social del social

Entre Chuquicamata y El Teniente hay 18.500.000.000 toneladas de roca miteralizada que contienen nada menos que 115.000.000 de tons metricas de cobre netálico. Esto es por lo menos un 20 a 22% del cobre conocido en el mundo ente-

Afortunada, o desafortunadamente, Chile forma parte de una inmensa falla geológica que se extiende desde la Antártica hasta Alaska. Esta falla, causa de múltiples terremotos y desastres telúricos, es también una verdadera bodega de depósitos minerales, que han hecho de los países que comparten su territorio importantes productores mineros.

A diferencia de otros países, como lo son Bolivia, Perú, Colombia, México, Guatemala, EE.UU. (California, Nevada, Arizona, Nuevo México, Utah), Canadá (Columbia Británica, Yukon) y Alaska, Chile es un área minera de poca diversificación. También es un área de alta extensión y tonelaje.

Si bien es cierto que la principal riqueza minera yace en el cobre y que hay interesantes afloramientos de oro y plata, considerable cantidad de minerales de hierro y, por supuesto, recursos no metálicos como salitre, yodo, carbones, azufre y varias pastas más, no es menos cierto que de verdadera importancia e impacto internacional son sólo los recursos del cobre —y por la naturaleza de estos depósitos, que son cobres porfíricos, son también importantes a nivel mundial sus acompañantes o subproductos— metales de molibdeno y renio.

## YACIMIENTOS CUPRIFEROS SUPERGIGANTES

Desde nuestras fronteras en el norte, en Tarapacá y Antofagasta, y hasta los extremos en el sur, en Magallanes y el Territorio Chileno Antártico, Chile es una faja compacta de yacimientos cupríferos, que sólo desaparece de la vista en el sur bajo la abundante vegetación. Forman esta cadena yacimientos tan gigantes como lo son: Mocha, El Abra, Chuquicamata, El Salvador y Potrerillos, Los Pelambres, Andacollo, complejo Disputada-Andina y El Teniente. Hay también yacimientos de menor volumen, pero de gran tamaño, según cualquier criterio internacional. Estos son: Cerro Colorado, Quebrada Blanca, Pampa Norte, Exótica,

Mantos Blancos, Tamaya, etc. También hay varias decenas de yacimientos de tamaño intermedio, como lo son: Sagasca, Lomas Bayas, Sierra Jardín, Dulcinea, Carrizal Alto, Brillador, El Soldado, La Africana, Cutter Cove y otros.

Dos de éstos son de una importancia extraordinaria, ya que pertenecen al grupo de yacimientos supergigantes y, en realidad, son los dos yacimientos de cobre más grandes del mundo. Sólo un yacimiento, la Mina Bingham, de Kennecott en el estado de Utah, se acerca a éstos en su tamaño, pero es menor que cada uno de ellos.

Entre Chuquicamata y El Teniente hay 18.500.000.000 toneladas de roca mineralizada que contienen nada menos que 115.000.000 de tons métricas de cobre metálico. Esto es por lo menos un 20 a 22% del cobre conocido en el mundo entero. Equivale a más de la mitad del cobre producido por el hombre desde los comienzos de su historia hasta la fecha, y que es del orden de 220 millones de tons. El valor económico de esta fortuna, en términos de los bajos precios de hoy, es de por lo menos unos US\$ 130.000.000.000 y, con los precios que se prevén de aquí a unos 5 a 6 años, más de unos US\$ 250.000.000.000. ¡Casi 25 años de nuestro producto bruto nacional y unos 70 años de nuestro presupuesto nacional!

#### ROL HISTORICO DE CHILE

En el pasado, Chile ha desempeñado un papel importante en los abastecimientos internacionales de cobre. Produce cobre ya casi 500 años, desde que existe como nación, y todavía antes, en la época incaica y preincaica. En el siglo pasado ha sido el productor más importante del mundo entre las décadas de 1850 y 1880, contribuyendo con 32 a 40% a la producción mundial. En total, antes de la declinación en la escala mundial debido al "romance del salitre", ha producido, en el siglo XIX unas 1.875.800 tons métricas de metal rojo, lo que era 18,3% del total mundial.

Después de un breve descenso, entre los años 1890 y 1920, vuelve al escenario internacional, robustecido por una inversión extranjera masiva, y ya desde la década del 1920 se establece como el segundo productor más grande del mundo, después de los EE.UU. Este puesto lo conserva hasta 1963, cuando queda desplazado por la Unión Soviética. Sin embargo, como resultado de la recuperación económica, entre septiembre de 1973 y 1975, recupera su posición de segundo productor más grande del mundo a partir del año 1976. Esto después que había caído al quinto lugar en importancia internacional durante la Unidad Popular.

Sin embargo, en ningún momento la importancia estratégica del cobre chileno ha quedado tan de manifiesto como durante la segunda guerra mundial. En efecto,

de los 17.092.000 tons métricas de cobre primario producido y consumido entre 1939 y 1945, Chile ha contribuido con 3.122.000 tons, vale decir, con 18,26% del total mundial. Esto ha significado un importantísimo apoyo a la causa de la Alianza Democrática.

## onog y Isulasa saish a IMPORTANCIA ESTRATEGICA de la obnesia Janoisea

Chile dispone en este momento de entre 25 y 30% de los recursos mundiales de cobre. También ha producido, históricamente —y lo produce hoy—, cerca de 13% de la producción mundial. Vale decir, tanto en el pasado como en el presente, cada octava barra de cobre es de origen chileno.

Sin embargo, no es sólo esto. Aparte de ser rico e importante en la producción de cobre, Chile tiene una inmejorable estructura de producción y posición estratégica: en su angosto territorio ninguna mina o planta de producción está demasiado alejada de la costa, que por lo demás dispone de excelentes y profundos puertos. El país tiene también un adecuado abastecimiento de agua y energía, que permite trabajar con relativa tranquilidad en una ubicación que es lejana de las partes agitadas del mundo.

La importancia estratégica del cobre chileno se puede apreciar, por lo demás, en el gran interés por este recurso de las superpotencias del mundo: de Gran Bretaña, en el siglo pasado; de EE.UU., durante la mayor parte de este siglo, e incluso de la Unión Soviética en el corto período de la UP, cuando trató de "cambiar de giro" las exportaciones chilenas.

Por las mismas razones, siendo el molibdeno un importante subproducto del cobre, Chile ocupa un papel importante en la producción mundial de molibdeno. Con 11.000 tons por año, Chile es el tercer productor más grande del mundo, después de los EE.UU. y Canadá. En efecto, produce un porcentaje semejante —como en el caso del cobre—, unas 11.000 tons de un total de 90.000 tons en 1977, vale decir, un 12,2% del total mundial. Sin embargo, otro hecho significativo es que junto con EE.UU. y Canadá, Chile produce un 80% de la producción mundial del molibdeno; y esto sí que es un hecho de significancia estratégica, tomando en cuenta la importancia tecnológica y militar de este metal.

Otro metal, de una significancia tecnológica de mucho menor importancia, es el renio. Este se usa, principalmente, como catalizador y también en electrónica, joyas y aleaciones especialmente resistentes a altas temperaturas. Como este metal es exclusivamente un subproducto de concentrados de molibdeno, y como los concentrados chilenos son bastante ricos en renio, Chile es potencialmente uno de los más importantes productores de este metal en el mundo.

De este modo podemos concluir que la riqueza minera chilena, pese a no ser muy diversificada, es importante en el contexto internacional en tres metales —cobre, molibdeno y renio— y pesa tanto en el comercio internacional como en las consideraciones estratégicas, tanto por su ubicación como por la facilidad de producción y exportación. Además, es una parte substancial de nuestro patrimonio nacional.

Estos hechos toman una significancia particular en la presente coyuntura internacional, cuando el bloque soviético interfiere activamente en Africa central y pone en peligro el abastecimiento europeo de metal rojo.

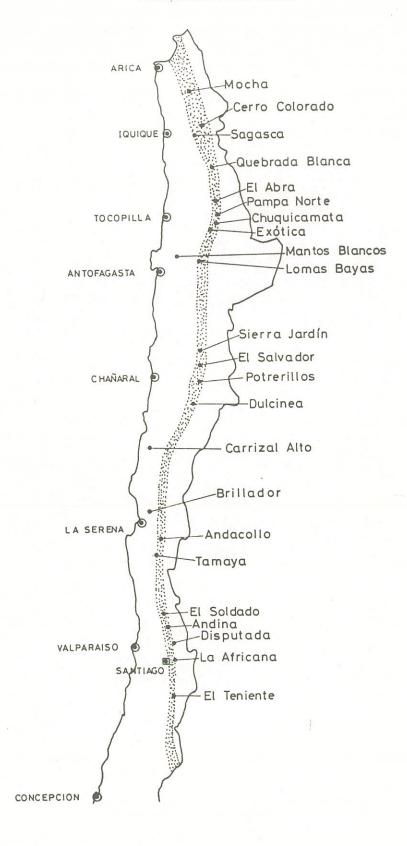
Chile dispone en este momento de entre 25 y 30% de los recursos mundiales de cobre. También ha producido, históricantente — y lo produce hoy —, cerca de 13% de la producción mundial. Vale decir. (anto en el pasado como en el presente, cada ocrava barra de cobre es de origen chilano.

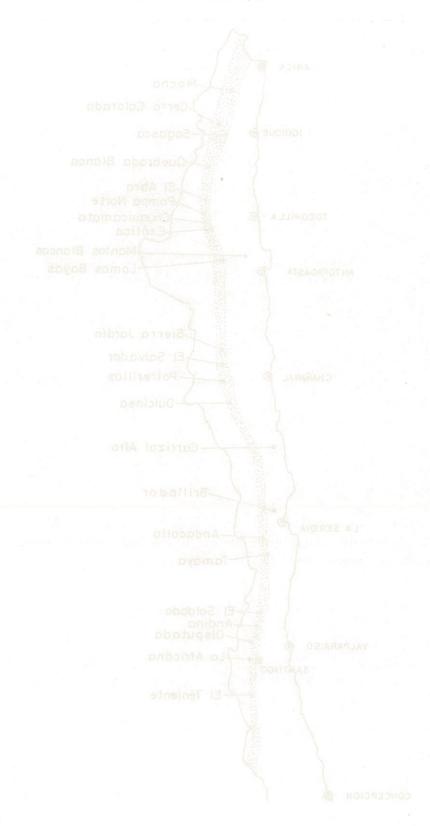
Sin embargo, no es sólo esto. Aparte de ser rico e importante en la producción de cobre, Chile tiene una inmejorable estructura de producción y posición estrategica: en su angesto territorio niaguna mina e planta de producción está demasado alajada de la costa, que por lo demás dispone de excelentes y prefundos puertos. El país tiene también un afiecuado abastecimiento de agua y energia, que permite trabajar con relativa tranquilidad en una obiencion que es lejana de las partes aguadadas del mundo.

La importancia estratégica del cobre chileno se puede apreciar, por lo demás, en el gran interés por este recurso de las superpotencias del mundo: de Gran Bretaña, en el siglo pasado: de EUU., durante la mayor parte de esta siglo, o incluso de la Unión Sovictica en el corto periodo de la um cuando trato de "cambine de giro" las exportaciones chilenas.

Por las mismas racines, siendo el molibdeno un importante subproducto del cobre. Cinic ocupa un papet importante en la producción mundial de molibdeno. Con 11.600 tons por são. Chile es el tercer productor más granda del mundo, después de los REUU, y Canadá. Es efecto, produce un porcentaje semejante — como en el caso del cobre—, unas 11.000 tons de un total de 90.000 tons en 1977, vale decir, un 12.2% del mandial. Sin embargo, otro hecho significativo es que jumo con EEUU, y Canadá. Chile produce un 80% de la producción mundial del molibdeno; y esto si que es un hecho de significancia estatégica, tomendo en cuerta la importancia teccológica y militar de este metal.

Ono metal, de uma significancia tecnológica de utucho menor impertancia, es el penio. Este se usa, principalmente, como catalizador y también en electronica, joyas y aleaciones espacialmente resistentes a sina temperaturas. Como este me tal es exclusivamente un subproducto de concentrados de molíbdenes y remo los concentrados chilenos son bastariar ricos an renio. Chile es potencialmente uno de los más importantes productores de este metal en el mundo.





#### COMO MEJORAR LAS DECISIONES SUPERIORES

YEHEZKEL DROR. Profesor de Ciencias Políticas y de Administración Pública, Universidad Hebrea de Jerusalén. Consultor Especial de Naciones Unidas en CONARA.

# INTRODUCCION

1. Dentro de los estudios de la Reforma Administrativa Integral que realiza el Supremo Gobierno de Chile, con la asesoría de CONARA, se encuentra la denominada Reforma Funcional, que abarca la modernización de los Sistemas y Procedimientos Administrativos, entre los cuales CONARA estudia el Sistema de Toma de Decisiones en los niveles superiores de la Administración.

Para estos efectos, con el apoyo de Naciones Unidas, se ha contratado, por una breve permanencia, al experto internacional señor Yehezkel Dror, profesor de Ciencias Políticas y de Administración Pública de la Universidad Hebrea de Jerusalén, para colaborar a CONARA en estos importantes estudios.

En cumplimiento de este cometido, se ha tomado contacto con el ministro jefe del Estado Mayor Presidencial, ministro del Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno, ministro presidente de CONARA, ministro del Interior, ministro de Hacienda, ministro de Defensa Nacional, ministro de Relaciones Exteriores, ministro director de ODEPLAN y con el presidente de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Política del Estado, para conocer la realidad chilena y poder sugerir proposiciones que sirvan al objetivo de perfeccionar metodologías y los sistemas de asesoría en general.

## sa our annoisment and so DESARROLLO DEL TEMA a chirden manage so ans

- 2. Una caracterización preliminar de la verdadera naturaleza de las decisiones superiores, que podría servir como una introducción al tema, incluye:
- a) las decisiones superiores se ocupan de la administración o manejo de complejidades;
- b) las decisiones superiores enfrentan cambios rápidos, incluso ultracambios;

- c) por lo tanto, las decisiones deberían ser consideradas como "carriles por la banca";
- d) en consecuencia, las decisiones superiores también deberían ser consideradas como arquitectura social, incluso arquitectura de organizaciones.

Se desprende, entonces, que la función de mejorar las decisiones superiores consistirá en mejorar estas características, con atención especial a los "carriles" y arquitectura social.

- 3. Esta visión se contrapone a características generalizadas de las decisiones superiores en la realidad. No obstante algunas sobresimplificaciones, una lista parcial de las debilidades corrientes de las decisiones superiores incluiría: sintomatismo; posición entre pragmatismo e instintivismo; personalismo; represión de la incertidumbre; oscilación entre postergación de decisiones y apuro indebido; modalidad reactiva; nominalismo; estructuración cognitiva rígida; inminentismo y otras.
- 4. La brecha que existe entre lo "real" y lo "necesario" es muy grande en las decisiones importantes. Esto es parte del fenómeno internacional más generalizado: la obsolescencia de los rasgos característicos de las organizaciones y los gobiernos, que se desarrollaron y probaron en un pasado que difiere, en aspectos importantes, del presente y del futuro. A un nivel más detallado, esta separación o distancia, entre la realidad y lo deseable, se refiere a rasgos que caracterizan en diversos grados a los que toman decisiones superiores en diferentes países y organizaciones. Ello incluye: sobrecarga, intolerancia de la ambigüedad e incertidumbre; cargas políticas pesadas; falta de antecedentes intelectuales adecuados; excesiva preferencia por metas personales; intuición pasada de moda; mente cerrada, y otros.
- 5. El problema se ha vuelto bastante agudo en muchos países, en los cuales el gobierno ha caído en la obsolescencia, por una parte, debido a los cambios extremadamente rápidos enfrentados en su medio interno y externo y al tipo de problemas encarados y, por la otra, a una fuerte tendencia conservadora en asuntos o materias que se refieran a la operación del gobierno, incluyendo, especialmente, la toma de decisiones en los niveles superiores. El resultado adopta la forma de una ancha brecha entre la realidad y lo que sería deseable, con el alto costo que era de esperar, debido a la extraordinaria importancia de las decisiones que se adopten por los niveles superiores.
- 6. No me detendré a examinar las razones para este atraso en los diversos países. Pero, mencionaré algunas, como ejemplo: una sensación justificada de haber logrado éxitos enormes, que tiende a fortalecer una actitud conservadora en los esquemas adoptados para la toma de decisiones; antecedentes pragmáticos de los encargados de tomar decisiones, tanto en educación como en experiencia; pesada

carga de presiones y problemas inmediatos; estructuras rígidas de las coaliciones; ausencia o falta de cambios regulares en o de los gobiernos; un concepto simplista de "igualdad" que ha obstaculizado la capacitación de cuadros y la cristalización de una élite tomadora de decisiones de alto nivel, y otras. En muchos países existen señales de una mejoría de esta situación, tales como conciencia de las debilidades y una creciente aceptación de la necesidad de introducir cambios de largo alcance. Estos cambios deberían seguir una estrategia de reforma según un "radicalismo selectivo", dentro de la cual mejorar las decisiones superiores debe ocupar una posición central.

- 7. Pasando ahora a un análisis aplicado a la mejora de decisiones, me referiré al tema de acuerdo con tres dimensiones apropiadas para mis metas, es decir:
- a) proceso; b) unidades; y, c) tomadores de decisiones. Them et ab robebavia subsquigs
- 8. Los elementos esenciales del proceso de toma de decisiones de nivel superior, con sugerencias para mejorar cada uno de ellos, incluyen:
- a) Imagen correcta de la realidad de los ambientes internos y externos importantes, durante lapsos significativos y con explicaciones acerca de las principales incertidumbres.

Sugerencias para mejoras: preparación de esquemas, por escrito, de los futuros ambientes, con suposiciones alternativas y las principales incertidumbres. Uso exclusivo de lenguaje de probabilidades al referirse a realidades futuras. Búsqueda imaginativa de futuros llenos de sorpresas. Desarrollo de indicadores tempraneros para la identificación de cambios de la realidad, en los escalones o etapas iniciales.

- b) Identificación de decisiones críticas y del momento en que se producirán. Sugerencias para mejoras: preparación de una lista de decisiones críticas, con un análisis de su importancia. En las organizaciones con posibilidades de crisis: preparación y 'rodaje' de sistemas para manejo de crisis.
- c) Conjunto de valores, metas y objetivos que sirvan como norte para una dirección societaria y organizacional y como criterio para decisiones.

Sugerencias para mejoras: preparación de un conjunto abierto de metas operacionales, tanto directas como contextuales, que sirva como una lista de comprobación o verificación para un análisis de alternativas. Explicitación de razones y normas en relación con prioridades en cuanto a tiempo y de las actitudes ante los riesgos e incertidumbre ("valores de lotería"). Reestudio periódico en las organizaciones políticas de las ideologías y valores básicos y de los programas que en ellos se han basado.

d) Suposiciones sobre recursos disponibles. Sugerencias para mejoras: análisis a largo plazo de los recursos, con suposiciones alternativas.

- e) Identificación e invención de alternativas para decisiones. Básicamente, esta es la dimensión más creativa en la toma de decisiones. Sugerencias para mejoras: métodos para estimular la búsqueda de alternativas y de invención de alternativas, tales como, la manipulación de los "niveles de satisfacción", institucionalización del aprendizaje comparativo y del pensamiento alocado. Hábito o costumbre estandarizada de reexaminar políticas y decisiones aportadas por el pasado, de acuerdo con la norma que "mientras más evidente, más digna de sospecha y la necesidad de reexaminarla".
- f) Pronósticos acerca de los resultados, en cuanto a valores y metas, de las alternativas. Este es un paso crítico en la preparación de decisiones. Sugerencias para mejoras: utilización de las modernas herramientas para análisis de políticas, agrupadas alrededor de la matriz fundamental de

## Valores - Metas

Resultados pronosticados para alternativas en términos de valores-Alternativas metas, con ubicación en el tiempo e incertidumbres.

- g) Decisión. Esta es la etapa de criterio, en la cual la persona que toma las decisiones desempeña, personalmente, un papel central. Sugerencias para mejoras: utilización de métodos para decisiones ante incertidumbres, tales como toma de decisiones por etapas y examinar las alternativas. Se dedicará atención especial al dilema entre la prueba de valores de sensibilidad y la necesidad de mantener consenso. Presentación adecuada de los elementos de decisión a los tomadores de decisiones de alto nivel (véase también párrafo 10, más adelante).
- h) Seguimiento, evaluación y aprendizaje, tanto en relación a la decisión propiamente tal como al sistema de toma de decisiones, incluyendo el modo de operar del tomador de decisiones, como persona. Sugerencias para mejoras: seguimiento formalizado, procesos de evaluación y aprendizaje, incluyendo unidades que no participen como tales en la toma de decisiones. Este es el proceso más importante y también uno de los más difíciles, como consecuencia de los diversos mecanismos defensivos, tales como disminución o atenuación de las disonancias posteriores a la decisión.
- 9. Se podrían diseñar muchas sugerencias adicionales para el mejoramiento, y muchas de ellas ya están en funcionamiento en una variedad de países. Sus principios subyacentes incluyen, entre otros: procedimientos escritos, uso de esquemas analíticos y métodos explícitos y metodologías basadas en conocimientos científicos y profesionales; explicación de suposiciones básicas y procesos mentales; reestudio de lo comúnmente aceptado, con elementos de agitación; manejo de complejidades externas mediante complejidad controlada de los procesos de toma de decisiones en sí mismos.

- 10. Antes de proceder al campo institucional, me referiré a algunos de los problemas de interacción entre los tomadores de decisiones superiores y su ambiente. El tiempo y la energía de los buenos tomadores de decisiones de nivel superior son lo más importante y escaso de todos los recursos para la toma de decisiones. Por lo tanto, se necesita un ambiente de trabajo que aumente, conserve y utilice en forma efectiva aquellos recursos, tales como ayuda de personal, herramientas tecnológicas y un régimen bien diseñado de vida y trabajo. Por lo tanto, y debido a los peligros de fricciones e interrupciones, también es necesario diseñar cuidadosamente la interacción, por una parte de los tomadores de decisiones y, por la otra, las unidades y los procesos para tomar decisiones. Medidas apropiadas para informar (briefing), instrumentación, como, por ejemplo, puestos de comando para situaciones y sistemas de computación interactivos, y aportes controlados de información, ilustran el tema, bastante descuidado. Un peligro especial radica en la sobresimplificación de problemas complejos durante su presentación a los que toman las decisiones superiores.
- 11. Los principios para la instalación de unidades de apoyo, que constituyen parte del ambiente de trabajo institucional-organizacional de los que toman decisiones a nivel superior, incluyen:
- a) Islas o grupos de excelencia: es esencial que todas estas unidades posean una calidad excepcional, en cuanto reúnan personal con conocimientos interdisciplinario y experiencia práctica múltiple.
- b) Redundancia positiva: la importancia de las decisiones al más alto nivel justifica el empleo de redundancia positiva como una forma de mecanismo para evitar fallas. Esto implica: i) unidades múltiples con funciones paralelas en relación con los componentes de decisiones críticas que ii) se distingan, las unas de las otras, en cuanto a ubicación, percepción y composición, conjuntamente con iii) tomadores de decisiones de alto nivel que sepan cómo utilizar correctamente dicha redundancia positiva.
- c) Extrajerárquicas. Por lo menos algunas de las unidades de colaboración en la toma de decisiones de alto nivel deben estar un tanto aisladas de la dinámica usual de las jerarquias, tanto en cuanto a sus relaciones externas como a sus operaciones internas.
- d) Amplia infraestructura de apoyo: las unidades de apoyo para la toma de decisiones no pueden cumplir dicha labor por si solas; no pueden realizar el trabajo en profundidad que se requiere para analizar decisiones críticas, para preparar retiros y talleres para los tomadores de decisiones de alto nivel, etc. Por tanto, es necesario descansar sobre una infraestructura amplia, que incluya: i) departamentos y agencias del gobierno y del "establecimiento"; ii) organizaciones para la investigación de políticas especiales, del tipo "Grupos de Creatividad"; y iii) la totalidad de los recursos nacionales en cuanto a capacidad de pensamiento y

análisis, para que participen en formas o maneras que se ajusten a condiciones específicas.

- 12. Algunos ejemplos de unidades de apoyo para la formulación de decisiones de alto nivel que cumplen diversas funciones, incluyen: el Central Policy Review Staff (Personal para Estudio de Políticas Centrales) de la Oficina del Gabinete Británico y Unidades de Planificación de Políticas en los Departamentos (Ministerios) Británicos; el Consejo Científico para Política Gubernamental en los Países Bajos; el nivel del personal del Consejo de Seguridad y el personal de la Casa Blanca en los EE.UU.; y, así sucesivamente, incluyendo diversas unidades en Canadá, Francia, República Federal Alemana, Israel, México, y otros.
- 13. La tercera dimensión esencial para fortalecer la toma de decisiones de alto nivel consiste en mejorar a los que toman las decisiones de alto nivel. En los países democráticos esto constituye un tema delicado, que se menciona poco, debido a, entre otras cosas, una percepción errada que los valores de la igualdad se contraponen al desarrollo de cuadros. También es importante la capacitación de profesionales adecuados para las unidades y funciones de apoyo para tomar decisiones, por ejemplo, mediante el establecimiento de una Escuela de Graduados en Políticas Públicas y Análisis de Políticas. Mis comentarios siguientes se referirán a la posibilidad de mejorar a los propios encargados de tomar decisiones de alto nivel, por ejemplo, mediante la ayuda de algunas de las siguientes medidas:
- A largo plazo, mediante la creación o estímulo de programas universitarios que atraigan a futuros candidatos potenciales y postulantes a cargos para encargados de decisiones de alto nivel.
- A corto plazo, mediante talleres especiales promover los permisos o destinaciones de los encargados de tomar decisiones para efectuar estudios pagados con fondos públicos, apoyo de capacitación y entrenamiento de cuadros en los partidos, establecimiento de un Centro de Políticas Nacionales para que efectúe reuniones de seis a ocho semanas para encargados de decisiones a alto nivel, y otras.
- El papel de los consejeros de los encargados de tomar décisiones de alto nivel como educadores y profesores de confianza merece mención especial.

Esta dimensión deja mucho campo abierto debido a los antecedentes comunes a muchos de los encargados de tomar decisiones de alto nivel y de los candidatos para dichos cargos. No se podrían mejorar los sistemas que los rodean, ni ello ayudaría mucho, si éstos carecen de algunos elementos esenciales, tales como disposición y capacidad para moverse entre el conocimiento abstracto y los problemas concretos.

14. Un análisis más metódico requiere distinguir entre los diversos niveles de conocimiento y personalidad de los encargados de la toma de decisiones a alto

nivel. Mediante el examen de sus funciones es posible desarrollar o especificar las características que serían deseables, en relación con cada uno de los niveles. Es necesario distinguir, dentro de dicho análisis, diferentes tipos de decisiones de alto nivel y la diversidad de funciones de dichos encargados, dependiendo, en parte, de las diversas posibilidades para la división de tareas entre los niveles superiores y los otros niveles de decisión (así como entre las otras funciones cumplidas por dichos encargados de las decisiones y el otro personal) como resultado de circunstancias históricas, naturaleza del régimen político, cultural gubernamental y organizacional, naturaleza de los problemas, etc. Un enfoque sistemático para mejorar a los encargados de toma de decisiones utilizaría un enfoque multidimensional, de acuerdo con lo que se indica en la matriz incluida a continuación. Entonces será posible proponer medios diversos para cumplir las necesidades especificadas para las diversas células:

### Niveles de conocimiento y personalidad de los encargados de tomar decisiones

Conocimiento Conocimiento Costumbres Intuición y Valores explícito tácito operacionales personalidad

**Funciones** 

Toma de decisiones

Componentes:

Alternativas de imágenes Cada célula incluye especificación de necesidades y diversas posibilidades para satisfacerlas

Reclutamiento de Apoyo

Componentes:

Carisma Relaciones Humanas y otras

15. En un análisis de última instancia, existe un principio que tiene un alcance que excede una u otra proposición para mejorar las decisiones: La necesidad de mejorar las decisiones de alto nivel, porque de otra manera las ciencias de la administración se encontrarán limitadas a ayudar al progreso de acuerdo con una

curva determinada y bastante plana, en circunstancias que la curva misma es la que debe ser modificada lo que, a su vez, depende de la calidad de las decisiones de alto nivel. Por lo tanto, la búsqueda de un mejoramiento de las decisiones de alto nivel debería constituir uno de los principales temas de las ciencias políticas y administración en todas sus variedades.

16. El tema es uno de gran importancia internacional, debido a la especial importancia social de las decisiones de alto nivel y su impacto sobre la forma que adoptará el futuro.

nejorar a los encargados de toma de decisiones utilizaria un enfoque multidinensional, de acuerdo con lo que se indica en la matriz incluida a continuación. Intonces será posible proponer medios diversos para cumplir las necesidades especificadas para las diversas ciulas:

Conocimiento Conocimiento Costumbres Intuición y

Adremativas de Cada célula incluye especificación imagenes de necesidades y diversas posibilidades para satisfacedas se satisfacedas se con control de necesidades para satisfacedas se control de necesidades posibilidades para satisfacedas se control de necesidades posibilidades para satisfacedas se control de necesidades posibilidades p

teclutamiento de Lacyo Lomponentes:

Carisma Relaciones Humanas y otras

15. En un análisis de última instancia, existe un principio que tiene un alcance que excede una u otra proposición para mejorar las decisiones: La necesidad de mejorar las decisiones de alto nivel, porque de otra manera las ciencias de la administración se encontrarán limitadas a ayudar al propreso de acuerde con una

# SEGURIDAD NACIONAL. ALGUNOS ASPECTOS DE UN TEMA

GONZALO IBAÑEZ SANTA MARIA. Profesor titular de Filosofía del Derecho, Facultad de Derecho, Universidad Católica de Chile.

Profesor de Ciencia Política, Academia Superior de Seguridad Nacional.

SHS Deligrosistems secue-

### 1. CONCEPTOS BASICOS

Uno de los temas que más controversia ha suscitado en estos últimos años ha sido el de Seguridad Nacional. Es que no pocos temen que bajo ese nombre se esconda la vieja teoría de la "razón de estado", de clara raigambre maquiavélica que pretende autorizar a quienes gobiernan para hacer un uso arbitrario y despótico de su poder.

Sin duda que, como muchos términos, este que comentamos ha recibido diversas y aun equívocas definiciones y que, en algunos casos, se le ha invocado para cometer tropelías e injusticias. Sin embargo, lo mismo ha sucedido con términos como Justicia, Libertad, Amor, etc., que no por ello dejan de ser rescatables para ser usados en su recto sentido. El marxismo internacional, ayudado por tanto ingenuo, trata por todos los medios de desprestigiar aquellos términos que de suyo contradicen abiertamente sus tesis, como son Nación y Seguridad Nacional y, a la vez, trata de darles un significado nuevo a aquellos otros que producen un gran efecto emocional en las masas humanas de modo de poder pasar de contrabando sus tesis.

Por otra razón constituye un deber definir bien los términos que se van a usar, impidiendo así equívocos y simulados trasbordos ideológicos.

Por seguridad nacional no queremos entender otra cosa que lo que las mismas palabras significan: la seguridad de la nación. El objeto de este trabajo no es otro, entonces, que poner de relieve aquellos factores básicos que inciden en esa seguridad, mostrando a modo de consecuencia, cómo sólo su defensa y promoción aseguran un adecuado respeto a la justicia, la libertad y la paz social.

Hay más aún. No son sólo afanes académicos los que nos han impulsado a esta obra. La certeza absoluta del peligro que corren naciones como la nuestra por no preocuparse exhaustivamente del tema, constituye el motivo fundamental de nuestros afanes.

Es preciso superar el anticuado y errado concepto que quiere hacer de la seguridad nacional nada más que un sistema defensivo de fronteras, porque hoy el peligro no está afuera —pudiendo estarlo a veces— sino dentro del mismo cuerpo social, y no se llama tanto agresión como corrupción, con todas sus peligrosísimas secuelas.

Es ingenuo pretender defender las fronteras frente a un hipotético enemigo exterior, cuando el cuerpo de una nación puede quedar entregado a la acción demoledora de demagogos y politiqueros y a la suerte de una lotería electoral que habitualmente favorece a aquellos que se dedican a excitar las pasiones humanas; o cuando esa nación se ve azotada por el terrorismo y la pérdida de la unidad nacional manifestada en una incesante lucha de clases. Y no sólo es ingenuo, sino inútil, porque en ese instante uno podrá darse cuenta de que tal vez lo único que le va quedando a ese país son sus fronteras.

Lo que hace la fortaleza de una nación es su unidad y, por eso, todo lo que contribuye a lograrla y defenderla es factor de seguridad nacional. Pero la nación es un cuerpo orgánico, compuesto de partes distintas, razón por la cual, como es obvio, lo más fundamental en orden a este objetivo es la existencia y conciencia de una finalidad común que dé sentido y explique razonablemente la acción mancomunada de todas esas partes.

Si uno se fija con algún detalle en el gravísimo proceso de corrupción que afecta a las naciones occidentales no le será difícil apreciar cómo lo que está en su raíz es la pérdida de la finalidad común que mantenía unidos a sus miembros. Pero, si a la vez estudia la historia de esos países, percibirá también que tal fenómeno no tiene nada de extraño, atendidos los fundamentos sobre los cuales se ha pretendido edificar la vida social en los últimos siglos.

Aunque no nos interesa ni nos incumbe emitir juicio sobre esa historia, no puede dejar de sostenerse que una de las causas fundamentales de la anarquía en que hoy se debate Occidente la constituye el exacerbado individualismo que, como leiv motiv, ha caracterizado los dos últimos siglos de su historia. Si cada uno busca su bien individual y hace de sí la máxima causa a la que puede servir ¿qué de raro tiene que en el seno de esas sociedades se genere una constante y perpetua lucha social?, ¿qué de raro tiene que una sociedad se descomponga y corrompa, si sus miembros la miran sólo como una estación de servicios a la cual van a buscar lo que les falta y de la cual se preocupan sólo en la medida que la necesitan y que les convenga?, ¿qué de raro tiene que en esas condiciones se genere el terrorismo, la lucha de clases, la guerra subversiva, etc.? y, por último, ¿qué de raro tiene que toda esta situación remate en el dominio del más fuerte y en la regresión a la ley de la selva?

No es este un texto de historia, ni mucho menos, pero tampoco no nos es posible dejar de ver en estos factores las raíces más profundas de la crisis que sobrevino a nuestra patria y que culminó con el gobierno marxista de Salvador Allende. Más que

problemas de mayorías electorales o de combinaciones de partidos, nos parece que lo que tan gravemente comprometió la seguridad de nuestra nación fue la pérdida de la unidad nacional derivada de la primacía del bien individual sobre la finalidad común que, por sobre todas las cosas, nos debe unir como chilenos.

## hombres y sus agrupaciones menores. Por lo tanto, si bien es NUMOS NAIS

Frente a las tesis individualistas que mencionábamos afirmamos categóricamente como fundamento esencial de nuestro pensamiento que, atendidas las principales características de la personalidad humana, los hombres hemos sido hechos para que, agrupados, formemos cuerpos políticos de los cuales cada uno es, al mismo tiempo, parte y artífice.

Es decir, la nación no es, como se puede desprender de tanta tesis y práctica contemporánea, una estación de servicios, sino una empresa común a cuyo bien y perfección todos nos debemos. La nación es un cuerpo orgánico, formado conscientemente por un grupo de hombres, cuya salud y perfección constituye la finalidad común que ha de mantenerlos cohesionados y que debe dar sentido a todas sus actividades.

Este fin es el que, asimismo, da sentido a todas esas tendencias naturales de la persona por las que ésta busca su realización en el cumplimiento y en el servicio de una finalidad trascendente a la pura conveniencia individual. Y es la realidad de este fin la que demuestra que, para hacer cada uno de sí mismo la máxima causa a la que puede servir en esta vida, tenemos, deliberada y conscientemente, que autoforzarnos para seguir un camino que repugna a nuestra naturaleza.

Pero, hay que aclarar: si bien es cierto que lo natural a la persona es buscar su realización en el servicio de una finalidad trascendente, no toda finalidad que se nos presente como tal es la que nos corresponde como hombres. La historia es pródiga en ejemplos de cómo se han desperdiciado, a veces en forma grosera, los mejores impulsos de unos hombres, haciéndolos servir a causas exóticas cuyo conseguimiento exige muchas veces la aniquilación de quienes la buscan o de otros grupos humanos.

Nos parece fuera de duda que los hombres estamos hechos para vivir pacíficamente con nuestros semejantes formando, como hemos dicho, estos cuerpos políticos a cuya perfección nos debemos. Pero, también hay que aclarar que esta perfección no exige nuestro aniquilamiento, como sucede en los estados totalitarios. Al contrario, lo que dicha perfección exige es la perfección individual y la de los grupos menores, porque ¿qué es la salud de un cuerpo sino la armónica salud de sus miembros? Es aquí donde radica la mayor diferencia entre la tesis que desarrollamos y la que es propia de los regímenes totalitarios.

En estos últimos las personas individuales no son miembros de lo que se denomina Estado sino sus simples esclavos, cuyo bien no es factor del de aquél. Por ello es que son utilizados hasta el aniquilamiento buscando la consecución de una finalidad que no es más que la conveniencia de la camarilla gobernante.

El cuerpo político propiamente humano, en cambio, es aquel cuyas partes son los hombres y sus agrupaciones menores. Por lo tanto, si bien es cierto que todos estamos ordenados a la perfección de este cuerpo social, no lo es menos que de esa perfección es factor fundamental la de las partes. Es decir, el Estado no es algo extraño a los hombres sino sólo la resultante de su orgánica agrupación.

A esta perfección social es a la que llamamos bien común, y como tal constituye, por tanto, un fin, un deber y una obra común.

Que esto sea así en la realidad, y no sólo una bella teoría fruto de mentes románticas, tiene su causa en el carácter de criaturas que no es propio a los hombres.

Es nota común a casi todas las teorías políticas contemporáneas el considerar al hombre sólo en su relación horizontal con sus semejantes, negándose a ver la relación vertical que lo une con su Creador. De este modo se ha desarrollado una tenaz campaña para desligarnos de nuestro destino trascendente y para hacernos creer que no hay más vida que la terrenal. No es raro entonces que detrás de estas tesis se haya desarrollado al individualismo y el egoísmo hasta niveles no sospechados y que, puestos los hombres a buscar su propia conveniencia, se haya desartado entre ellos todo tipo de luchas.

La verdad es que, al afirmar nuestra condición de criaturas, afirmamos el haber sido hechos para vivir en comunidad con todas las demás criaturas en el orden universal de la creación, cuyo fin no es otro que manifestar, como obra descomunal que es, la gloria de su Creador. Por ello es que constituye un deber para todos nosotros agruparnos en sociedades políticas en las cuales podamos desarrollar al máximo nuestras aptitudes; es decir, en las cuales podamos desarrollar cabalmente la condición de partes de este universo y así cumplir con fidelidad nuestros deberes para con Dios.

Negar esta condición de criaturas constituye el mejor camino para legitimar el dominio del más fuerte y la anarquía social; por eso en la base de nuestra doctrina de Seguridad Nacional, la afirmamos categóricamente. Sólo así le daremos a nuestra actividad social el sentido que verdaderamente tiene y sentaremos las bases para una adecuada estructura social.

Estas son las razones por las que afirmamos que la consecución del bien común no queda entregada a la generosidad radical de cada uno, como diría Maritain, sino que constituye nuestro más fundamental deber. Y es la conciencia y el

cumplimiento cabal de este deber el principal factor de Seguridad Nacional. De nada sirven las mejores leyes y el más prudente de los gobiernos si los miembros de una sociedad no están dispuestos a comportarse como partes y artífices de su nación.

Esta finalidad constituye su principio vital; si se pierde, el cuerpo social muere y no hay artificio humano que lo pueda hacer resucitar. La base de la Seguridad Nacional es de índole moral y, en cuanto tal, es irremplazable por ninguna estructura política, que será eficaz, en cambio en la medida que se asiente en la acción mancomunada de gobernantes y gobernados en orden a procurar el bien comun.

# 2. ELEMENTOS PRINCIPALES DE BIEN COMUN

## A. LA ESTRUCTURA SUBSIDIARIA DE LA SOCIEDAD SIGNESSIDIO OTIO

Por definición, el cuerpo político o Estado es aquella sociedad humana en la cual sus miembros pueden alcanzar, como partes de él, la máxima dimensión que les es posible como hombres. Por eso, Estado no es una familia, ni una ciudad ni una empresa, pues por mucho que en estos cuerpos menores cada hombre cumpla en concreto con sus deberes, lo cierto es que, para que tales cuerpos puedan subsistir, ellos necesitan integrarse entre sí y formar este cuerpo mayor el cual viene a ser el ámbito mínimo de subsistencia de cada una de sus partes.

Por eso, es que el Estado es una sociedad necesaria, en el sentido que sólo agrupándonos definitivamente en ella, podremos cumplir con la función que nos es propia según nuestras aptitudes, vocación y circunstancias. Es decir, el Estado es el ámbito natural de la vida humana individual, y es el fruto de la acción inteligente de unas personas que aprecian el hecho de haber sido creados para, precisamente, formar ese cuerpo social y así integrarse en el Universo creado y dar gloria de su Creador.

Sin embargo, el hecho de que constituya para nosotros un deber el formar estados no implica el desaparecimiento de las sociedades menores, pues el Estado no es más que la *composición* de esos órganos menores que lo forman precisamente para que, unidas, cada una pueda cumplir con su respectiva misión. Si uno bien se fija, algo similar sucede con nuestro cuerpo: la formación de éste no significa la desaparición de sus miembros, sino que, muy al contrario, de tal modo la supone, que el cuerpo humano no es más que la resultante de la organización de sus miembros, animado, eso sí, por un alma espiritual.

Es esto lo que hemos querido decir al afirmar en el apartado anterior que somos partes del cuerpo social. Pero, además hemos afirmado que somos artífices.

Los miembros de nuestro cuerpo hacen lo suyo determinadamente y sólo nos incumbe mantenerlos sanos para que todo el cuerpo sea sano y funcione regularmente; en la sociedad política, en cambio, sus miembros somos personas inteligentes y libres que no estamos determinados a obrar de una manera dada. Por ello es que el cumplimiento de las funciones sociales es de responsabilidad primordial de cada uno y no tanto del gobierno central.

Habitualmente se ha entendido por principio de subsidiaridad aquel que impera a las sociedades mayores no inmiscuirse en el ámbito propio de las menores y a éstas en el de los individuos. Sin embargo, atendido lo dicho con anterioridad, nos parece que tal definición no señala con claridad las notas propias de tal principio. Esto es así, porque lo que la naturaleza del cuerpo social exige principalmente es que cada parte cumpla cabalmente con su deber y su función, y no entregue en manos de una sociedad mayor lo que ella o un individuo puede hacer por sí solo.

Como consecuencia de lo afirmado, es que podemos concluir la versión vulgar de este principio: que las sociedades mayores no se pueden inmiscuir en lo que es propio de las menores o de los individuos, porque aquélla ha sido formada y tiene una naturaleza apta para cumplir funciones superiores. Este parece ser el sentido verdadero y completo del principio que comentamos y sobre un respeto integral a lo que él manda, es que se puede edificar una sociedad sana y fuerte.

Pero no se crea que, por lo dicho, las sociedades mayores no tienen ninguna relación con las menores. Al contrario, como del buen funcionamiento de éstas depende el funcionamiento de la mayor, ésta tiene el derecho y el deber de exigir a las menores que cumplan con su deber. Si necesitan auxilio, por razones extraordinarias, debe ayudarlas en la medida de sus posibilidades y mientras subsiste la causa correspondiente. Por último, puede suplirlas si por motivos extraordinarios falta alguna menor y durante el tiempo que permanezca el impedimento.

De este modo se asegura en el cuerpo social la presencia de dos características fundamentales para conseguir el bien común: funcionalidad y jerarquía. Por funcionalidad entendemos el hecho de que cada necesidad social sea satisfecha por un órgano adecuado; que cada órgano social satisfaga una necesidad, y que, órgano que no satisface ninguna, sobra y debe desaparecer.

Que sea jerárquico significa que las sociedades menores se agrupen entre ellas de acuerdo a la jerarquía de sus fines hasta rematar en el Estado que es el cuerpo total a cuya cabeza está el gobierno. A éste, por definición, no le compete el cumplimiento de ninguna función particular, sino la muy importante de velar por que todos cumplan con sus deberes y dotar a la sociedad de una dirección general que le permita, en las cambiantes circunstancias de la vida y de la historia, procurar en concreto el bien común.

Es decir, y como conclusión, el Estado no está hecho para reemplazar a los indi-

viduos y a los cuerpos intermedios en el cumplimiento de sus funciones, ni está tampoco para mantenerlos y dotarlos de todo, cosas ambas postuladas por las teorías socialistas en boga y que tan buena audiencia tienen entre nuestros contemporáneos.

La verdad es muy distinta: el Estado debe hacerse a base del cabal cumplimiento de las funciones particulares en todo orden de cosas, y es esto lo que hemos querido significar al afirmar que el bien común es obra y empresa común cuyo éxito depende fundamentalmente del esfuerzo de todos y cada uno de los particulares.

## B. EL ORDEN DE DERECHO Y JUSTICIA

Sin embargo, si bien es cierto que los hombres somos, principalmente y antes que nada, sujetos de deberes en relación con el bien común, no lo es menos que para cumplir con tales deberes necesitamos de medios adecuados. Estos medios o cosas concretas que nos son indispensables para cumplir con nuestro fin constituyen nuestros derechos.

Esta es la razón por la cual los romanos, con el sentido común y el realismo que los caracterizaba, definían al derecho no como una facultad de hacer o de exigir algo, sino como la cosa debida, que era tal no porque a alguien caprichosamente se le ocurriera, sino porque era lo objetivamente necesario para que alguien cumpliera con alguna función en el cuerpo social.

Actualmente por derecho se entiende la facultad de hacer o exigir algo en forma ilimitada y, por eso, cualquier constreñimiento, ordenación o limitación de estas facultades es mirada como violación de los derechos humanos. Más aún, con notable desparpajo se afirma que el Estado no tiene otro fin que la protección y garantía de estas facultades, razón por la cual aquél no sólo no puede limitarlas sino que tiene que impedir cualquier limitación. No es raro entonces que los gobiernos que hacen suyas estas tesis se encuentren maniatados para preservar al bien común de las tropelías de los particulares.

Por lo demás, atendido el carácter ilimitado que ha querido dársele a estas facultades, el resultado ha sido el predominio del más fuerte. Es evidente que si teóricamente se sostiene que las facultades son ilimitadas, en el hecho sólo las limitará la fuerza que puedan oponer los demás a las pretensiones de uno. En otras palabras, cada uno tiene tantos derechos como fuerza tiene para respaldar sus pretensiones. Es así como podemos apreciar, en el mundo contemporáneo, que los derechos humanos son privativos de los grupos terroristas y violentistas, mientras que los pacíficos ciudadanos tienen que presenciar impotentes cómo se violan a diario derechos tan fundamentales como el de vivir en paz, en una atmósfera moralmente sana, en la que se respeten sus personas y propiedades. El mundo contemporáneo es testigo de cómo la teoría actual de los derechos humanos se ha convertido en

una permisión para que los delincuentes tengan carta blanca para destrozar a la sociedad, y de cómo los que exigen orden y respeto a la ley sean tratados como delincuentes.

Es que la verdad sobre los derechos humanos es muy distinta. Como decíamos más arriba, ellos no constituyen facultades ilimitadas sino cosas concretas que se deben a alguien en relación al fin que ha de cumplir en la sociedad. Por ejemplo, la educación por parte de los padres constituye un derecho de los hijos, y es derecho de los padres el respeto y la obediencia que aquéllos le deben. Asímismo, es derecho de los padres de la patria potestad sobre sus hijos, pero tal derecho no cubre la posibilidad de corromperlos. La libertad de cátedra es derecho de un profesor, pero no cubre la posibilidad de envenenar la mente de sus alumnos. Los bienes exteriores constituyen la propiedad de alguien que puede usar y disponer de ellos para cumplir con su función dentro del cuerpo social, pero no puede usarlos arbitrariamente haciendo con ellos lo que quiera. La vida y la integridad física constituyen derechos humanos, pero no autorizan el suicidio o el uso indiscriminado de las drogas.

Es decir, los derechos son relativos al bien común y, por tal razón, limitados en sus posibilidades de uso. Además son distintos. No son iguales los derechos de un padre a los de un hijo, ni los de un pescador a los de un agricultor o a los de un abogado; ni son iguales los derechos del marido y de la mujer. En todos estos casos, como los deberes y las funciones que cumple cada uno son distintos, así también son distintos los medios que necesita para cumplir con tal función, sin perjuicio de que existan algunos comunes y básicos a todos los hombres derivados de necesidades que nos son comunes por nuestra específica condición de criaturas racionales.

Sólo por analogía y extensión podemos llamar derecho a la facultad de exigir estas cosas, y en este sentido tampoco se puede hablar de derechos ilimitados pues tales facultades están referidas a las cosas debidas y no a otras.

La consecusión del bien común exige perentoriamente el que a cada uno se le den sus derechos, es decir, que, en el ámbito de las relaciones sociales, prime por entre todas las cosas la virtud de la justicia.

Dentro del desenfreno demagógico que ha caracterizado el tratamiento de estos temas en el mundo contemporáneo, machaconamente se ha insistido que lo justo es dar a todos lo mismo y que nadie tenga, en ningún orden de cosas, más que otros.

La verdad es, en este caso y otros, muy distinta a como se presenta habitualmente. Por lo ya visto podrá apreciarse que lo justo no consiste en dar a todos lo mismo sino a cada uno lo suyo de acuerdo a sus necesidades y merecimientos. El igualitarismo explícito en la tesis contraria es profundamente injusto porque favo-

rece y premia la flojera, la falta de iniciativa y de riesgo y compromete gravemente la salud del cuerpo social al negar a cada parte sus derechos.

Sin justicia no hay orden ni paz social, pero para proceder justamente hay que delinear muy bien la realidad y el concepto de derecho. Por eso es que insistimos en el carácter objetivo y real del derecho como lo debido a alguien y no como la facultad indiscriminada de hacer lo que se quiera.

# C. LA AUTORIDAD POLITICA DESCRIPTION SAGNAS DE SER PROPERTIES DE S

El tercer factor fundamental para la consecución del bien común o perfección del cuerpo social es la presencia en él de una autoridad política; es decir, de una cabeza cuya misión es llevar a la práctica los principios antes señalados en las distintas circunstancias de la historia y de la vida social.

El papel de la autoridad consiste en servir a los fines del cuerpo social por lo tanto, a la consecución del bien común. Por eso es que ella hace de inteligencia común para que, teniendo en cuenta los principios de organización social y las circunstancias concretas, le sea posible a ese cuerpo social alcanzar su máxima perfección.

La necesidad de una autoridad es obvia: estando cada persona o grupo menor dedicado a cumplir con su función específica en el cuerpo social, no puede, por regla general, observar el conjunto de las relaciones sociales y así ubicarse en el lugar que le corresponde. Es menester la presencia de una inteligencia que se sobreeleva a las demás —como la de un general en el ejército— y que provisto de la suficiente visión pueda decidir, aquí y ahora, qué es lo mejor.

De este carácter de la autoridad se derivan importantes consecuencias que es importante recalcar. En primer lugar, la autoridad no es la expresión de una determinada voluntad de la cual ella no vendría a ser más que un mandatario. No. La autoridad no está para darle en el gusto a nadie, ni para obrar conforme a algún capricho por muy mayoritario que sea. Ella está para decidir, en circunstancias dadas, qué ha de hacerse para procurar el bien común. Pero, además, hay que señalar que ella no es un simple consejero, sino que tiene imperio para hacer aplicables y vigentes sus decisiones.

Es importante subrayar estas características especialmente en nuestros días, cuando se pretende que la autoridad no es más que un delegatorio de sus pretendidos súbditos y cuyo papel no es sino hacer la voluntad de éstos. La autoridad no es el primer mandatario, como se pretende, sino el primer mandante, es decir, no es el que es más mandado sino el que manda más.

La perfección del cuerpo social no es algo que quede entregado a la generosidad radical de cada uno, sino que constituye un deber común. Todos los hombres por

el hecho de ser tales, estamos ordenados al bien común como a nuestro fin y por ello es que constituye un deber para nosotros obedecer la norma emanada de la autoridad y ésta tiene el derecho y el deber de imponerla aun por la fuerza.

Por lo demás, no sobra recalcar que las naciones no son de propiedad exclusiva de las generaciones que en un momento dado la habitan, sino también de las futuras, para las cuales constituye un derecho de fundamental importancia el que esa nación les sea entregada en buen estado. Asimismo, constituye un deber de las generaciones presentes el responder a la tradición, es decir, al esfuerzo de las generaciones pasadas. Por esta razón, además de las ya mencionadas, constituye un imperioso deber de la autoridad el buscar la perfección del cuerpo social, cuyo cuidado le compete, al margen de los gustos o caprichos de grupos o personas, respetando y promoviendo en su acción los principios morales que hemos desarrollado más arriba, pues precisamente para ello ha sido establecida. Por eso si una autoridad viola esos principios se hace ilegítima, lo mismo —aunque por una razón menor— si en su aplicación no obra con la prudencia que las circunstancias exigen.

Todo esto nos lleva a concluir lo que la filosofía tradicional ha afirmado desde hace mucho tiempo: que toda autoridad viene de Dios, pues su misión no es otra que llevar a la perfección esta parcela de la Creación —que eso es una sociedad política— y para ello debe basarse fundamentalmente en los principios emanados de nuestra naturaleza, que son tales porque Dios los ha querido así. En definitiva, es a El a quien la autoridad debe responder de su gestión.

Cosa distinta es el problema de la designación de quien va a ejercer el gobierno y la forma que él va a revestir: monárquico, aristocrático o democrático o cualquiera otra de las tantas intermedias. Sobre ello no hay ningún principio universal: todo depende de la idiosincrasia y de las costumbres de cada pueblo, y de las exigencias concretas del bien común en cada caso.

Las relaciones de los súbditos con sus gobernantes derivan de lo dicho en las líneas anteriores. Por razones obvias, aunque a muchos no les parezca así, los súbditos no tenemos derecho a gobernar, pero sí, lo muy importante, de ser bien gobernados, de exigir ser bien gobernados y, en casos extremos, de darnos un buen gobierno. Esto es consecuencia lógica de lo que ya habíamos afirmado: que el bien común es obra y deber común. Por eso, la obediencia tiene sentido sólo cuando a través de ella somos conducidos al cumplimiento de nuestro fin. Por eso es que tenemos derecho al buen gobierno y el deber grave de acatar sus órdenes. Pero, si el gobierno se aparta de su cometido —como la sociedad necesita de alguno para subsistir— podemos y debemos hacer uso de los otros derechos a que hacíamos mención.

radical de cada uno, sino que constituya un deber común. Todos los hombres por

En fin, nos parece que con lo dicho cumplimos con nuestro objetivo: ofrecer a la consideración del lector los factores que nos parecen más importantes en orden a la preservación de la Seguridad Nacional. De ellos podrán deducirse las conclusiones aplicables a las distintas ramas de la acción social y política: educativa, de salud, militar, económica, etc. Pero esa es tarea que les compete a los especialistas de cada materia.

En fin, nos parece que con lo dicho cumplimos con nuestro objetivo: ofrecer a la consideración del lector los factores que nos parecen más importantes en orden a la preservación de la Seguridad Nacional. De ellos podrán deducirse las conclusiones aplicables a las distintas ramas de la acción social y política: educativa, de salud, militar, económica, etc. Pero esa es tarea que les compete a los especialistas de cada materia.

#### LAS DROGAS Y SU INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD NACIONAL

RAMIRO ROSALES R. y ADRIAN FIGUEROA L. Mayores (Carabs.)

las mayores organizaciones delictivas para de comun acuerdo burlar la ley

## SINTRODUCCION been sam o saib odor ab accido

Antes de la Era Cristiana, según registra la historia, el hombre tuvo conocimiento de la presencia de distintos vegetales que utilizados en pequeña cantidad, eran capaces de provocar intensas acciones en el hombre y animales superiores.

Los órganos vegetales, sus extractos o sus principios activos constituyen parte del arsenal terapéutico natural con que contó la medicina de entonces; incluso en la edad de piedra, el hombre, con toda seguridad, utilizó el opio, la planta cannabis, la hoja de coca y otras substancias que, consumidas de distinta manera, le producían algún efecto deseable.

Hace relativamente pocos años se han reconocido, en todo el mundo, las graves consecuencias patológicas que derivan del uso de "drogas peligrosas", como consecuencia de la adición, esto es, la dependencia o habituación a las mismas que lleva a algunos individuos a necesitarlas abusivamente.

El número de estas drogas, de las cuales se hace uso y abuso habitual, se ha incrementado últimamente al agregarse al grupo de origen vegetal (opio, morfina, hojas de coca, cocaína, marihuana, haschich) un número apreciable de substancias sintéticas y semisintéticas (heroína, barbitúricos, anfetaminas, dietilamida del ácido lisérgico, etc.).

Es necesario, primordialmente, tomar pleno conocimiento de la gravedad del problema que significa el uso de las "drogas peligrosas", cualquiera que ella sea, por cuanto no solamente debe tenerse en cuenta el hecho de que cada vez en forma más frecuente y alarmante se dan las condiciones para que ello suceda, como el auge de modas que tienden a copiar costumbres, músicas, hábitos, etc., proclives a crear el medio ambiente propicio a promover el uso de las drogas, o la situación socioeconómica de ciertos niveles de la sociedad que permite o incita al uso de estupefacientes. Y por sobre todo, como se ha visto en aquellos países en los cuales dicho problema se considera muy grave, que los delincuentes, desde los altos jerarcas de la maffia internacional hasta los menores escalones de los maleantes, se vuelcan fácilmente al tráfico ilícito de estupefacientes, por ser delito que, aun con mayores riesgos, rinde ganancias fabulosas.

Ello se da como consecuencia de que siendo mercadería que muchas veces se produce o elabora en un país, y se distribuye y vende en otros, se vinculan entre sí las mayores organizaciones delictivas para de común acuerdo burlar la ley.

Se ha visto en las naciones donde la drogadicción ya es un flagelo, que las bandas dedicadas al tráfico de "drogas peligrosas" hacen uso del método de "crear" el mercado para la droga, regalando o abaratando los estupefacientes para formar la adición, pues a partir de ese momento, el consumidor ya está logrado y, por lo general, con necesidades cada vez mayores de la droga. Se comprobó lo expresado en niveles universitarios, luego en los secundarios y ya sucede en los chicos de ocho, diez o más años de edad escolar primaria.

### to de la presencia de distintos vegetales que utilizados en r: ZANOINIFAD

#### DROGA

Es toda substancia simple o compuesta, natural o sintética, que puede modificar la salud de los seres vivientes y, por lo tanto, se utiliza en la preparación de los medicamentos, de los medios de diagnóstico, etc.

Con el nombre de "drogas peligrosas" se conocen aquellas que, no obstante poseer propiedades que la habilitan para uso médico, son empleadas para producir "estupor", por lo que se las identifica más corrientemente por "estupefacientes".

Estas substancias ocasionan en el hombre los siguientes fenómenos altamente particulares:

- a) bienestar, placer por la sustancia; oquia la sategorga la sinomamili obatinom
- b) hábito, acostumbramiento, deseo de repetición; Buditam snisoco de secondo de secondo
- c) necesidad del producto, "hambre" del mismo, necesidad de aumento de la dosis, pérdida de la moral y del pudor, incursión en la criminología y el robo;
- d) sufrimiento por la abstinencia, más penoso que la sed.

Los alcaloides son compuestos orgánicos nitrogenados de carácter básico y de origen generalmente vegetal, que se caracterizan por ser fisiológica y farmacológicamente activos o potentes para el hombre y los animales. No todos los alcaloides son estupefacientes, ej.: atropina; ni todos los estupefacientes son alcaloides, ej.: marihuana; más aún, los alcaloides estupefacientes pueden ser euforizantes, como la cocaína o depresores como la morfina.

Dentro de las drogas peligrosas se encuentran también las psicotóxicas, que son aquellas capaces de producir ilusiones o alucinaciones fuera de la realidad objetiva, ej.: la dietilamida del ácido lisérgico, más conocida por LSD.

## deseo por el empleo de la droga, aun mucho tiempo después de habe AMOSIXOT

De acuerdo con la definición del Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud, OMS del año 1957, consiste en un estado de intoxicación periódica y/o crónica perjudicial para el individuo y la sociedad, producida por la administración repetida de una droga.

Está caracterizada por tres fenómenos distintos pero intimamente relacionados, a saber: 222 100 naterilinam es empresados pero intimamente relacionados, as saber: 222 100 naterilinam es empresados pero intimamente relacionados, as saber: 222 100 naterilinam es empresados pero intimamente relacionados, as saber: 222 100 naterilinam es empresados pero intimamente relacionados, as saber: 222 100 naterilinam es empresados pero intimamente relacionados, as saber: 222 100 naterilinam es empresados pero intimamente relacionados, as saber: 222 100 naterilinam es empresados pero intimamente relacionados, as saber: 222 100 naterilinam es empresados pero intimamente relacionados, as saber: 222 100 naterilinam es empresados pero intimamente relacionados, as saber: 222 100 naterilinam es empresados pero intimamente relacionados pero intimamente relacionados pero internacionados pero internac

- lada, que también está relacionado a la cantidad y tipo de droga niconado. Il
- 2. Dependencia psíquica o hábito propiamente dicho. Oubívibni lab babils norrag al v
- 3. Dependencia física.

La tolerancia se define como la necesidad de seguir aumentando progresivamente la dosis para obtener el mismo efecto.

El toxicómano descubre rápidamente que para obtener el efecto que experimentó con la cantidad inicial con cierto tipo de drogas, deberá aumentar la dosis habitual.

La toleracia no se produce en la misma forma con todas las drogas, ni con todos los individuos, pues con la morfina, por ej., se ha visto adictos que han adquirido aquélla en sumo grado y con gran rapidez. Existen adictos que han ingerido cantidades superiores a la dosis terapéutica del orden de 20 a 200 veces más.

La tolerancia no es global ni absoluta a los efectos tóxicos de una droga; así, pues, la heroína desarrolla tolerancia a los efectos euforizantes y placenteros, pero la tolerancia a los efectos constrictores de la pupila del ojo (miosis) es nula y muy ligera; también algunas drogas pueden producir tolerancia, sin que por ello se presente el fenómeno de la dependencia física.

La dependencia psíquica es el acostumbramiento al empleo de una droga, cuya supresión provoca trastornos de carácter emocional o de la personalidad del individuo, siendo necesario el uso de aquélla.

El drogadicto se adapta mentalmente al uso de una droga y no sólo le cautivan los efectos de la misma, sino que considera que su organismo no puede funcionar normalmente sin ella; así escapa de la realidad, es decir, de sus problemas y frustraciones, considerando haber logrado respuesta a los problemas de su vida, incluyendo el desencanto y el aburrimiento o hastío. Produce el desequilibrio del comportamiento habitual, principalmente en aquellas personas inestables; puede presentarse taciturno o solitario o bien sociable o conversador, entregarse fácilmente a la risa o al llanto:

Esta dependencia psicológica es la que hace que el adicto experimente un gran

deseo por el empleo de la droga, aun mucho tiempo después de haber suspendido su administración.

La dependencia física es la necesidad del uso de determinada droga para impedir la aparición de síntomas somáticos más o menos serios. Una vez establecida tal dependencia, el organismo reacciona de forma que al suspenderse bruscamente la administración de la droga, se produce el síndrome de abstinencia, es decir, el conjunto de síntomas o reacciones que se manifiestan por ese motivo. La intensidad del síndrome varía según el grado de dependencia física desarrollada, que también está relacionado a la cantidad y tipo de droga administrada y la personalidad del individuo.

Muchos drogadictos han muerto por sobredosis al haberse suministrado la misma cantidad de droga de la última aplicación, luego de haber suspendido por un tiempo su uso, disminuyendo de esa manera el grado de tolerancia. También puede provocar la consecuencia apuntada, el hecho de aplicarse o ingerir la misma cantidad de droga adquirida en la calle, pero que posee una dosificación superior en droga activa a la que normalmente esté habituado.

## ESQUEMA GENERAL DEL PROBLEMA DEL TRAFICO, CONSUMO Y ELABORACION DE DROGAS EN CHILE

A partir del año 1970, la tasa de criminalidad de acciones delictuales y antisociales aumentaron vertiginosamente. Esto se debió a varios factores, siendo los principales aquellos de orden político que trajeron consigo un quiebre de la institucionalidad en el país y el derrumbamiento de los valores morales que habían sido la columna vertebral del desarrollo histórico y madurez social del pueblo chileno.

Por otra parte, el atropello sistemático a los Tribunales de Justicia por parte del Poder Ejecutivo al debilitar sus decisiones y ocultar deliberadamente las situaciones ilegales, tuvieron como consecuencia no sólo la destrucción de la legalidad, sino también quedó en evidencia que los delincuentes y organizaciones inescrupulosas podían obrar en la más absoluta impunidad, atentando contra la sociedad chilena y otras naciones, con el premeditado propósito de lucrarse a costa de una comunidad que percibía con justificado desaliento e inusitado temor el desarrollo creciente de la criminalidad, amparado y avalado por el oficialismo gubernativo cuya meta era desintegrar, en primer lugar, a la familia y luego, a la sociedad chilena, sólida y cívicamente organizada, con el decidido y preconcebido fin de debilitar las costumbres esenciales de la chilenidad y dar forma a un nuevo modelo de sociedad acorde con ideologías foráneas de carácter totalitario.

Es así, como conforme a estadísticas e investigaciones realizadas a partir del año 1970, se produce en Chile el auge o el boom de las drogas, amparado y consentido por las autoridades del gobierno, que veían en la comercialización y tráfico de drogas un camino rápido para lograr un debilitamiento no sólo familiar y social, sino también un desquiciamiento de los valores morales, lo que sin duda les permitiría llevar a cabo una concientización más eficiente y sostenida, ayudado por una falta de responsabilidad ciudadana, de juventudes que sólo tenían como único derrotero el de las drogas, sin percatarse que ello habría de llevarlas a la destrucción de la personalidad, envilecimiento y degradación.

Paralelamente con ello, Chile se convierte en uno de los principales países elaboradores y exportadores del mundo de clorhidrato de cocaína, con lo cual no sólo atentó contra sus propios habitantes sino lo hizo también contra otras naciones del orbe a través del citado alcaloide, siguiendo una marcada política ideológica de trastorno social y pretender, por consiguiente, llevar al país a un estado de caos y anarquía moral.

Se ha estimado, por estadísticas y estudios realizados al respecto, que desde Chile fueron exportados por mafias y organizaciones delictuales internacionales que operaban, una cantidad superior a los 14.000 kilos de clorhidrato de las más óptimas calidades, que fueron distribuidas en diferentes países, principalmente Argentina, Perú, Uruguay, Brasil, Colombia, Panamá, Venezuela, México, Canadá, Francia, Italia y los EE.UU., siendo este último el que tuvo mayor volumen de tráfico, debido a su mayor población y poder comprador. Como dato ilustrativo, según investigaciones y estadísticas realizadas fueron ingresados no menos de 10.000 kilos del mencionado alcaloide.

En la misma proporción que aumentó el tráfico de drogas, se incrementaron los indices de delitos contra las personas y la propiedad, traduciéndose en multiplicidad de robos, asaltos a mano armada, homicidios, atentados de tipo terrorista contra personas, instituciones y bienes de uso público, creando con ello un clima de incertidumbre y psicosis, que, unido a la aguda crisis económica y estado de desgobierno, precipitó la caída del corrompido régimen, debiendo las FF.AA. y Carabineros de Chile asumir la responsabilidad de la conducción del país para volverlo a la normalidad y, por ende, salvaguardar los sagrados valores de la patria y la dignidad humana, seriamente quebrantados por el caos y el desorden.

Restablecida la legalidad y los valores morales, el país, a contar del 11 de septiembre de 1973, comienza un paulatino proceso de normalización. Carabineros de Chile, como institución policial, retomó su función profesional, y una de las primeras tareas que se asignó fue justamente el control y represión del tráfico ilícito de las drogas, que dio como resultado la rápida disminución de la comercialización, elaboración y consumo de substancias estupefacientes, lográn-

dose la aprehensión, procesamiento judicial y expulsión del país de 20 traficantes internacionales de drogas. Rapido el mood le o agua el aludo el apuborque el 1070!

Por otra parte, la tranquilidad y paz social llegó a un nivel de estabilidad, normalización de las actividades laborales, económicas, judiciales y jurídicas; elasticidad en las actuaciones humanas individuales, ordenamiento de la vida pública, etc., en suma, la ciudadanía recobró plenamente la confianza para desenvolverse dentro de la comunidad.

Respecto a la juventud, que había sido corrompida por los mercaderes del vicio, repentinamente, gracias a la acción policial, se vio privada de este asedio delincuencial, iniciándose con ello su recuperación y encauzamiento hacia la corrección y las buenas costumbres.

En la actualidad el problema de drogas en Chile, después de la sostenida y efectiva campaña de erradicación con resultados altamente satisfactorios, iniciado con el advenimiento del gobierno militar, ha llegado a su nivel mínimo, subsistiendo no obstante el tráfico y consumo de marihuana, dado que es una planta que crece y se desarrolla con facilidad en cualquier lugar, ya que es posible cultivarla en jardines, patios y macetas.

A pesar de ello, Carabineros en especial, con su Departamento Técnico de Control de Drogas y Prevención Delictual (O.S.7.), mantiene un estricto control sobre las áreas de mayor cultivo y comercialización, como lo son las localidades de Los Andes y San Felipe.

Además, se ejerce una estricta fiscalización en colegios y centros de esparcimientos públicos para detectar el tráfico y consumo de drogas, tales como deprimentes, estimulantes, alucinógenos y otras, todo lo cual ha sido con resultados satisfactorios dentro de los márgenes alcanzables para eliminar el vicio de los estupefacientes.

#### ENFOQUE SOCIOLOGICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS ENTOS

Después de haber analizado el esquema general del problema, pasamos a referirnos al enfoque sociológico del problema de las drogas, que, sin duda, en alguna medida incide o afecta al Desarrollo y Seguridad Nacional.

Con el objeto de comprender los problemas de las drogas en el individuo, enfocado desde el punto de vista sociológico, es necesario previamente conocer algunos aspectos imperantes de la realidad sociocultural en la que se desarrolla la convivencia humana.

De hecho se parte de la teoría que el hombre siempre está supeditado al orden biológico, psicológico y sociocultural. Esto significa que la comprensión del individuo humano ha de buscarse en sus raíces orgánicas; en su quehacer deter-

minado por lo psicológico, y en las interrelaciones sociales en el actual clima cultural. Casi de consegue de co

Dentro de este contexto —como ya se advierte— haremos un rápido examen de la realidad o ámbito sociocultural que constituye el mundo propio del hombre. A continuación nos detendremos para ver cómo el ser humano adquiere los elementos de dicha realidad junto con ir moldeando su personalidad para luego preocuparnos de los factores socioculturales en cuanto están relacionados con las desviaciones del individuo y las desorganizaciones de la personalidad.

## INFLUENCIA DE LAS DROGAS EN EL HOMBRE

El uso de diversas substancias modificadoras del estado de ánimo, las percepciones o la conducta, es un hecho tan antiguo como la propia historia del hombre. Cualquier investigación antropológica que se realice en alguna comunidad humana, antigua o moderna, simple o civilizada, pronto muestra su existencia. Pueden diferir su naturaleza, efectos, modalidades de uso, extensión entre la población y diversas otras variables, pero persiste el hecho común que están disponibles. Así, intentar entender su significado pronto lleva a introducirse en numerosos aspectos que se relacionan con otras manifestaciones de la vida normal o corriente de cualquier grupo.

Los seres humanos, considerados individualmente, presentan manifestaciones diversas que, en una primera esquematización, se pueden ordenar en dos: las propias de la vida vegetativa, esto es, aquellas funciones que van encaminadas a mantener vivo al individuo; y las de la vida de relación, es decir, el conjunto de aquellas otras que lo contacten con otros individuos y su medio ambiente.

Ahora bien, si consideramos a cualquier ser humano en una segunda esquematización, habremos de advertir que se le presentan por lo menos tres órdenes de situaciones: las referentes al medio ambiente, las referentes a sí o a otros hombres, tales como nacimiento, enfermedad, etc., y las referentes a tendencias trascendentales que cada cual en algún momento experimentará, como, por ejemplo, el sentido de la vida, la búsqueda de la explicación última de las cosas.

Las drogas posibilitaron el acceso a dos series diversas de experiencias, factibles de controlar completamente. La primera serie se refiere a las que permitían romper las barreras entre los hombres y alejarlos de la angustia existencial en general, productoras de experiencias o estados de embriaguez, con una finalidad hedonística o de acercamiento interpersonal; encontramos su prototipo, por ejemplo, en los antiguos ritos, en el uso de las drogas con una finalidad inmanente o fundada en sí misma. La segunda serie dice relación con lograr trascender las propias y naturales limitaciones humanas, intentando contactarse con el más allá, dominar fuerzas desconocidas causantes de enfermedad o la muerte. Lógicamente, primero fue necesario descubrir la fuente que contenía la droga, por lo general un vegetal. Casi de inmediato se procedió a observar sus efectos, a fin de precisar las mejores circunstancias de su uso, o también para prevenir los eventuales riesgos de accidentes. Avanzados los siglos, utilizando todo el enorme desarrollo científico y tecnológico iniciado desde el Renacimiento, aparecieron —probablemente en forma paralela— el interés científico por descubrir los principios químicos activos contenidos en las fuentes originarias, como el afán de los usuarios por utilizar dichos principios más puros y, por ende, lograr en mayor intensidad los efectos apetecidos. Obtener los alcaloides del opio y sintetizar otros, aislar el alcohol o la cocaína, extraer las substancias activas de los hongos alucinógenos o llegar desde el cornezuelo del centeno al LSD, ha sido posible sólo contando con elaborados procedimientos de laboratorio.

Todo ser humano y todos los seres humanos, puede decirse, usan o han usado algún tipo de drogas. Pero ellas, por ser "armas de doble filo", han podido integrarse adecuadamente en otras manifestaciones de la vida de las sociedades (grupo, familia, etc.), sólo cuando éstas han sido operantes. En períodos de perturbación social han pasado a ser usadas en forma perjudicial, lo cual incluso ha tenido gran utilidad estratégica (por ej.: el uso de alcohol entre la población aborigen americana, para facilitar la conquista europea del Nuevo Mundo; o la introducción, el siglo pasado, de enormes cantidades de opio a la China en la llamada "guerra del opio"). En las grandes urbes modernas, con su secuela de marginalidad, diversos grupos postergados pueden procurarse verdaderos paraísos artificiales por el alcohol, marihuana y otras drogas, a un costo accesible. Las numerosas tensiones de la vida actual de cualquier persona pueden fácilmente disminuirse o neutralizarse con sólo una pildora tranquilizante. Pequeños grupos artísticos, otros de snobs e incluso algunos que semejan verdaderas sectas religiosas, incluyen algunos tipos de drogas entre sus actividades.

El conocimiento de las drogas trajo paulatinamente su incorporación al arsenal terapéutico de los equipos médicos. Enorme ha sido la utilidad prestada por anestésicos, analgésicos, tranquilizantes, estimulantes y otras substancias en numerosas enfermedades. El descubrimiento de los estratos psíquicos profundos del ser humano permitió incluirlas en los procedimientos de investigación desarrollados y en diversas instancias del tratamiento de las perturbaciones de la mente.

Por ser las drogas substancias apetecidas por numerosas personas, pero en general aceptadas en su uso por las instituciones oficiales sólo en casos determinados, pronto se desarrolló su clandestinaje, tanto por hacerse expedita la comunicación entre las fuentes productoras y los potenciales usuarios, como por representar una atractiva fuente de enriquecimiento. Una de las mayores preocupaciones de los gobiernos y diversos organismos internacionales es la de diseñar medidas que controlen su uso médico y repriman su tráfico ilegal.

#### Una droga no siempre puede causar dependencia: esta una ve:SANOIDINIFAD

Previo a referirse a las drogas, a continuación se ofrecen algunas definiciones y consideraciones relacionadas con la materia, para aclarar o precisar conceptos.

#### Existen, por ejemplo, algunas drogas como las contenidas en ADORDO ODAMARA

Se llama así a toda substancia que, introducida en el organismo vivo, pueda modificar una o más de sus funciones. Un medicamento cae entre los anteriores, con la precisión que siempre su uso va en beneficio del individuo.

#### FÁRMACODEPENDENCIA

Es un estado psíquico, y a veces físico, producido por la interacción entre un organismo vivo y un fármaco o droga. Se caracteriza por cambios diversos en el comportamiento, siempre encaminados a tomar el fármaco en forma continua o periódica, con el objeto de experimentar sus efectos psíquicos y a veces también para evitar las molestias acaecidas por su privación.

La fármacodependencia (o dependencia) puede acompañarse de tolerancia, esto es, que el usuario de la droga deba aumentar la dosis para lograr los mismos efectos apetecidos, los que antes aparecían con menor cantidad de ésta.

Una misma persona puede ser dependiente de uno o más fármacos.

La fármacodependencia puede manifestarse de dos modos: (2001)

- a) Dependencia psíquica. La droga produce una sensación de satisfacción y un impulso psíquico a repetir su uso para experimentar placer o evitar un malestar subjetivo.
- b) Dependencia física. Además de lo anterior, aparece un estado de adaptación del organismo a la droga o fármaco, que se manifiesta por la aparición de intensos trastornos físicos cuando se interrumpe su uso.

#### Tipo cannabis. Preparaciones de Cannabis saina Nòisida o nòisauthall

Estos términos también se han usado para referirse a la dependencia, pero han sido desestimados por los expertos en el tema. Como ocasionalmente aparecen en la literatura de divulgación, debería considerárseles sinónimos entre sí. No basta, entonces, con hablar de dependencia, adicción o habituación, sino que es preciso agregar el calificativo de psíquicos o físicos, según el caso.

### DROGA CAUSANTE DE DEPENDENCIA 202 90 sasispisso no oigO coshigo ogiT

Se llama así a aquellas substancias que, en interacción con un organismo vivo, pueden provocar un estado de dependencia física, psíquica o de ambos tipos.

Una droga no siempre puede causar dependencia; ésta, una vez aparecida, varía en sus características de acuerdo con el tipo de substancia que se trate. Por otra parte, una droga causante de dependencia puede ser usada con fines médicos o científicos.

Existen, por ejemplo, algunas drogas como las contenidas en el té o café, que pueden causar dependencia psíquica en un sentido amplio, sin producir comúnmente una situación inconveniente en sí. El tabaco, por otra parte, puede causar daño en el consumidor y en este sentido plantea un problema de salud pública; no obstante, su acción sobre el sistema nervioso central es mínimo, por lo cual tiende a considerársele como droga menor.

Aquellas drogas que causan notables modificaciones en las funciones del sistema nervioso central, porque alteran importantemente las percepciones, el estado de ánimo, el pensamiento, la conducta o las funciones motoras, pueden plantear problemas individuales, sanitarios o sociales. En determinadas circunstancias de empleo pueden causar efectos considerables y problemas de la índole señalada.

### CLASIFICACION Y DESCRIPCION DE LAS DROGAS

A partir de las definiciones anteriores, la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera drogas causantes de dependencia a cualquiera incluida en los tipos siguientes:

Tipo alcohol-barbitúrico. El etanol o alcohol etílico, los barbitúricos, otros fármacos sedantes, como el hidrato de cloral, clordiazepóxido, diazepam, meprobanato, etcétera.

Tipo anfetamina. Substancia sintétita como la benzendrina (sulfato de anfetamina) y otros derivados.

Tipo cannabis. Preparaciones de Cannabis sativa como marihuana, ganka, haschich.

Tipo cocaína. Hoja de coca y cocaína. Il de de aomegas sol nog sobamitases obia

Tipo alucinógeno. Lisérgida (LSD), mescalina y psilocibina.

Tipo khat. Preparaciones de Catha edulis. Oliopied ab ovisacilles la regarga octobiq es

Tipo opiáceo. Opio en cualquiera de sus formas naturales y sus alcaloides (morfina, heroína y codeína), y productos sintéticos como metadona y petidina.

Tipo solvente volátil (inhalable). Tolueno, acetona, tetracloruro de carbono, etcétera.

Además de las drogas anteriores, en razón de su uso extenso y de los eventuales efectos inconvenientes involucrados, se incluyen el tabaco, el café y el té. Estas, evidentemente, no producen los grandes efectos psicotóxicos de las incluidas en su clasificación por la OMS, pero su amplio y extenso uso justifica conocer aspectos habitualmente no considerados.

#### CLASIFICACION DE LOS CONSUMIDORES

El consumo de drogas muestra implícito una serie de variables: respecto al tipo de droga usada y las consecuencias fisiológicas en el individuo; respecto a la cantidad, frecuencia, motivaciones, etc., que muestra el usuario; respecto a las derivaciones secundarias del uso hacia el grupo social, laboral, educacional, familiar. Por ello es que existen diferentes clasificaciones, según se refieran a estos u otros aspectos.

- 1. La Organización Mundial de la Salud (OMS) enfatiza las formas de consumo, utilizando las siguientes:
- a) Experimental. El consumidor recurre a las drogas una o varias veces, sin continuar después, generalmente por curiosidad o presión grupal. Ej.: cannabis, solventes volátiles, etc.
- b) Ocasional. Existe consumo intermitente, sin desarrollar dependencia alguna. El objetivo buscado es comúnmente el placer, la relajación emocional, la desinhibición, la integración o aceptación en grupos, la moda, etc. Ej.: alcohol, cannabis.
- c) Habitual o dependiente. Esta modalidad ha llevado a desarrollar dependencia, psíquica o física. Generalmente existe una anormalidad de carácter o enfermedad psiquiátrica en su base. La motivación fundamental es evitar la angustia o evadir circunstancias concretas de la vida.
- 2. Basada en el tipo de droga consumida, se pueden diferenciar dos tipos de consumidores:
- a) De drogas "fuertes", también llamadas "blancas". Incluyen los opiáceos, cocaína, etc. Se consideran así a aquellas que representan riesgos al usuario, sea por la dependencia física que produce o por asociarse su uso a actividades más o menos antisociales y penadas por la ley.
- b) De drogas "suaves". Comprenden los estimulantes y sedantes del sistema nervioso central, como también a las drogas que "expanden las percepciones". Según creencia general, estas drogas no causarían hábito si son usadas prudentemente; de producirlo, sería sólo psicológico y habitualmente existiendo alguna alteración de personalidad anterior.

- 3. Tomando en cuenta el comportamiento frente a la droga, pueden existir:
- a) Usuarios de una única droga o de una línea de drogas similares en su composición química.
- b) Usuarios de diferentes tipos de drogas, indiscriminadamente.
- c) Usuarios que pasan de un tipo de drogas a otro, pero en cada uno prueban diversos componentes. Por ej.: un adicto a morfina, si no la ha obtenido, puede utilizar algún alcaloide sintético; si aún esto no es posible, puede su síndrome de privación llevarlo a ensayar barbitúricos o alcohol para superarlo.
- 4. Debido a la extensión del consumo de marihuana (cannabis), una clasificación se refiere específicamente a estos usuarios, utilizando tres criterios (frecuencia, motivación y duración del uso):
- a) Experimentador. Usa marihuana pocas veces, por un período corto, generalmente la deja o utiliza una vez en el mes. La motivación es la curiosidad y la necesidad de compartir una experiencia social.
- b) Intermitente. Usa marihuana infrecuentemente (2 a 10 veces al mes). Aunque la motivación inicial es la curiosidad, posteriormente lo hace por motivos recreacionales o sociales, integrado a actividades en las que se conversa, escucha música, etcétera.
- c) Moderado. Usa marihuana varias veces a la semana, pudiendo ser diariamente por largos períodos.
- d) Excesivo (heavy). Fuma varias veces al día, por largos períodos. Este, como el anterior, son individuos que generalmente se muestran retraídos, rechazan las normas sociales y son pesimistas, inseguros, irresponsables e inconformistas. Su inmadurez individual también se extiende al ámbito social, ya que aunque fumen en grupo, buscan más bien los efectos de la droga en sí mismos, el placer y la satisfacción inmediata; ésta ya no cumple una función integradora del grupo.
- e) Muy excesivo (pot-heads). Pasa constantemente intoxicado y ha adquirido claramente dependencia psicológica. Sólo le interesa la droga, mostrando letargo y franco deterioro en sus relaciones interpersonales. Ofrece esta modalidad un porcentaje pequeño de los consumidores, asociándose a franca alteración de personalidad o enfermedad psiquiátrica.

#### LAS DROGAS Y SU INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD NACIONAL

El problema de las drogas es tan antiguo como la historia del hombre. A través de tiempos inmemoriales ha gravitado en la vida del ser humano porque en su afán

de buscar nuevas y distintas formas de emociones y sensaciones ha encontrado en las drogas el deleite de satisfacerlas.

Ello, ha conducido en determinados individuos, con desviaciones psíquicas, al desarrollo de conductas que se comportan de una manera distinta en la escala de valores y en el medio social, situación que ha dado origen al fenómeno sociológico de la drogadicción como consecuencia que muchas substancias estupefacientes o tóxicas crean en el organismo una dependencia física y también psíquica, con perniciosos e irreversibles efectos en la salud somática y mental.

Individualmente, el drogadicto es un ente inane o inerte dentro del conglomerado humano y sociedad donde se desenvuelve. Pero, en forma colectiva, cuando el vicio de las drogas se propaga y diversifica, constituye un problema de mucho mayor alcance y proyección, que afecta de una manera real y significativa la vida de una región o país, con graves repercusiones en lo social, económico y político.

Desde el punto de vista político, el problema de las drogas puede tener vastas, insospechadas e imprevisibles consecuencias, ya que incluso podría poner en peligro tanto la seguridad interna como externa de un Estado, y por consiguiente incidir de manera preponderante en su soberanía.

El problema de las drogas que atañe y preocupa a la mayor parte de los países del orbe, cuyo tráfico y comercialización se ha facilitado enormemente por la agilidad y expedición de los distintos medios de transportes, constituye, en mayor o menor medida, una preocupación preferente de los gobiernos, que ven en su desarrollo e incremento un serio obstáculo para el normal desenvolvimiento del accionar económico y social.

Encarar el problema, controlarlo y mantenerlo reducido a índices mínimos, es una tarea difícil no exenta de preocupación sostenida y constante, que obliga a los países a destinar una buena parte de los recursos materiales y humanos a atenderlo. De no ser así, estos últimos bien podrían estar dirigidos a otras áreas de imprescindible atención.

Además, es interesante señalar que los bienes fijos que significa la infraestructura para abordar el tráfico y drogadicción en sus aspectos de prevención y represión, pasan a formar parte de inversiones cuantitativas que no tienen otro rendimiento utilitario que los resultados en beneficio del bien jurídico protegido por la salud pública.

Las cruzadas y campañas que deben realizarse en colegios, centros juveniles y comunitarios, a nivel nacional, para combatir preventivamente el problema de la drogadicción, implica la movilización importante de medios y recursos que, debidamente valorados, constituyen un desembolso al erario nacional.

También se deben considerar los costos y financiamientos de los indispensables mecanismos, sistemas, métodos, procedimientos y regímenes para la lucha y erradicación frontal del vicio de las drogas.

Toda esta gama de medios, recursos humanos y materiales, influyen decididamente en las economías de los países, y por consiguiente en el Desarrollo Nacional. Si este último se ve afectado, aunque sea en una mínima proporción, también incide en la Seguridad Nacional, con la cual se encuentra intimamente relacionana.

Un caso palpable y elocuente de la manera cómo se liga el problema de las drogas con el Desarrollo y la Seguridad Nacional, fue nuestro país en la época obscurantista del gobierno llamado Unidad Popular, en que desde las altas esferas gubernamentales culpablemente se consentía y se promovía el tráfico ilícito de las drogas y substancias estupefacientes, amparando y protegiendo a los mercaderes del vicio, alcanzando este país el tristemente célebre sitial de ser el primer elaborador y exportador de cocaína del mundo.

Otro aporte negativo que deja el consumo y abuso masivo de las drogas, es la legión de seres humanos que, envilecidos y degradados por la adicción a los narcóticos, son incapaces de desarrollar actividades productivas o de beneficio para la comunidad, debiendo el Estado, familia o instituciones de filantropía asumir su cuidado y mantención, sin otra esperanza que un destino sombrío e irreversible.

En relación con la Seguridad Nacional, el vicio de las drogas tiene marcada importancia, estimándose, en primer término, que fácilmente puede ser aprovechada para socavar la economía y estabilidad política de un Estado; y, en segundo término, con fines bélicos, mediante la infiltración, espionaje y sabotaje en favor de una determinada potencia. También, como arma psicológica y depurada para infundir el terror, la incertidumbre, la desmoralización, el decaimiento mental de las tropas en caso de conflagración, guerra civil, revuelta o conmoción interna.

La economía de un país se ve afectada por el constante deterioro de recursos materiales y humanos, que necesariamente habrá que destinar para enfrentar y reducir el problema, que en período de guerra o anarquía interna, se complica y agudiza en mayor medida.

En el aspecto político, repercute por las implicancias o derívaciones que ante la opinión pública pueda ocasionar como determinante del proceso social de la comunidad, gravitando decididamente por las consecuencias sociológicas y de orden moral que puedan resultar al no enfocar en debida forma el problema. De modo, que un gobierno puede caer en el descrédito, lenidad o inoperancia en el manejo y conducción del Estado, que podría producir su remoción o cambio.

En el frente interno, puede ser aprovechado por los elementos disociadores, populistas, anarquistas y de oposición, que buscan el derrocamiento del régimen y el cambio de las estructuras conforme a sus intereses políticos. Tratándose de individuos ideológicamente desquiciados, como son por antonomasia los marxistas, que no trepidan en utilizar cualquier método, por deleznable que sea, para conseguir sus fines. Suelen expresar que cualquier método es bueno para alcanzar el poder total, como ocurrió en nuestro país con el consabido lema "no a la guerra civil", en circunstancias que los preparativos para hacerla sobrepasaron los cálculos aproximados al descubrirse después grandes cantidades de armamentos y toda clase de pertrechos bélicos.

Además, utilizaron las drogas, protegiendo a los traficantes y elaboradores de clorhidrato de cocaína para lucro personal de algunas autoridades y dirigentes de gobierno, aparte que actuaban en conciencia que toda esa droga era exportada para la población consumidora de EE.UU., desentendiéndose que con ellos se atentaba gravemente contra la salud pública de este país.

En el frente externo, reviste importancia capital el problema de las drogas, cuando existe la posibilidad potencial de guerra o esté declarada de hecho entre dos o más países, pudiendo convertirse en una eficaz arma, tendiente a debilitar moral y profesionalmente a las tropas enemigas por medio de la colocación y distribución de la droga (Vietnam).

Al respecto, un caso típico y muy conocido fue la guerra de Vietnam, donde gran cantidad de soldados norteamericanos fueron consumidores, primero, y luego se convirtieron en drogadictos a la heroína, que procedía de los centros productores del sudoeste asiático (triángulo dorado), y que los comunistas del Vietcong se encargaban de diseminar y hacer llegar inteligentemente a las tropas yanquis. Consecuencia de esto, es que al término de dicha conflagración regresaron a EE.UU. doscientos mil heroinómanos, que continuaron como consumidores de la droga, la que abrió un mercado más amplio para los traficantes y comerciantes del vicio.

Como se puede apreciar, es posible lesionar gravemente la Seguridad Nacional de un país con el ingreso, promoción y distribución masiva de las drogas, y afectar consecuencialmente su soberanía.

Por ello, y como corolario de una enseñanza nos motiva, la responsabilidad de luchar y combatir el uso y abuso de las drogas es una tarea de todos los chilenos, y con ello estaremos cautelando la Seguridad Nacional y, consecuentemente, velando por la soberanía y grandeza de nuestra patria.

En el frente interno, puede ser aprovechado por los elementos disociadores, populistas, anarquistas y de oposición, que buscan el derrocamiento del régimen y el cambio de las estructuras conforme a sus intereses políticos. Tratándose de indivíduos ideológicamente desquiciados, como son por antonomasia los marxistas, que no trepidan en utilizar cualquier método, por deleznable que sea, para conseguir sus fines. Suelen expresar que cualquier método es bueno para alcanzar el poder total, como ocurrió en nuestro país con el consabido iema "no a la guerra civil", en circunstancias que los preparativos para hacerla sobrepasaron los cálculos aproximados al descubrirse después grandes cantidades de armamentos y toda elase de pertrechos bélicos.

Además, utilizaron las drogas, protegiendo a los traficantes y elaboradores de clorhidrato de cocaina para lucro personal de algunas autoridades y dirigentes de gobierno, aparte que actuaban en conciencia que toda esa droga era exportada, para la población consumidora de EE.UU., desentendiéndose que con ellos se atentaba gravemente contra la salud pública de este país.

En el frente externo, reviste importancia capital el problema de las drogas, cuando existe la posibilidad potencial de guerra o esté declarada de hecho entre dos o más países, pudiendo convertirse en una eficaz arma, tendiente a debilitar moral y profesionalmente a las tropas enemigas por medio de la colocación y distribución de la droga (Vietnam).

Al respecto, un caso tipico y muy conocido fue la guerra de Vietnam, donde gran cantidad de soldados norteamericanos fueron consumidores, primero, y luego se convirtieron en drogadietos a la heroina, que procedia de los centros productores del sudoeste asiático (triángulo dorado), y que los comunistas del Vietcong se encargaban de diseminar y hacer llegar inteligentemente a las tropas yanquis. Consecuencia de esto, es que al término de dicha conflagración regresaron a EE.UU. doscientos mil heroinómanos, que continuaron como consumidores de la droga, la que abrió un mercado más amplio para los traficantes y comerciantes del vicio.

Como se puede apreciar, es posible lesionar gravemente la Seguridad Nacional de un pais con el ingreso, promoción y distribución masiva de las drogas, y afectar consequencialmente su soberanía.

Por ello, y como corolario de una enseñanza nos motiva, la responsabilidad de luchar y combatir el uso y abuso de las drogas es una tarea de todos los chilenos, y con ello estaremos cautelando la Seguridad Nacional y, consecuentemente, velando por la soberanía y grandeza de nuestra patria.

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL GENERAL DE BRIGADA DON LUIS RAMIREZ PINEDA, CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL TERCER ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA ACADEMIA SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL

18 de julio de 1975 - 18 de julio de 1978, sólo tres años de vida de esta Academia Superior de Seguridad Nacional, pero que representan un esfuerzo compartido por directores, docentes, alumnos y personal administrativo, para interpretar y llevar adelante los postulados que tuvo S.E. el Presidente de la República, al crearla.

En fechas conmemorativas como la que hoy celebramos, resaltada por la presencia del señor ministro de Defensa Nacional, altas autoridades militares y de la administración civil del Estado, es conveniente detenerse un poco para hacer un balance, mirar hacia atrás, analizar lo realizado y propender a mejorar lo que aún es perfeccionable e insistir con mayor ahínco en lo que va bien encaminado.

Este alto instituto de estudios, esta universidad de la Seguridad Nacional, nació de la nada. Sólo existía la visión del que la imaginaba como una necesidad real, en un Chile que se reorganizaba, para adecuarse a las realidades actuales en lo institucional, organizacional y de participación ciudadana.

Muchos países en el mundo contaban ya con aulas, en las que a civiles y militares se les entregaban las enseñanzas necesarias para que pudieran comprender y fundamentalmente actuar, en un período en que la Seguridad Nacional ha aparecido como una necesidad de abordarla en forma científica y no como un acto de reacción espontánea frente a las amenazas que atentan contra el desarrollo en todas sus expresiones.

Con esa voluntad, con ese horizonte, con esa expectativa, un grupo de hombres encararon con valentía e inteligencia la tarea de materializar el D.S. (R) Nº 538 (de fecha 26 de diciembre de 1974) que disponía la creación de esta Academia.

El Reglamento Orgánico de ella, su ubicación material en esta casa, disposiciones internas de funcionamiento, obtención de recursos y elementos, profesores, alumnos, programas y todo otro aquello que se requiere para llegar a ese primer día de clases que estoy seguro, fue un día de nerviosismo y tensiones, como ocurre cada vez que se inicia una tarea, y mayor aún en esta oportunidad por la magnitud de ella.

Termina el año 1975 y la primera promoción de alumnos se gradúa en presencia del Excmo. señor presidente de la República y de los miembros de la Honorable Junta de Gobierno. El primer paso se había dado.

Rindo un homenaje a todos aquellos que lo hicieron posible, porque la gratitud hacia ellos perdurará por el tiempo en esta Academia y, estoy cierto, en el país entero.

Con paso más seguro, continúa su marcha hasta el día de hoy, con el funcionamiento de los Cursos de Alto Mando, Seguridad Nacional y Administración Pública. Debe recalcarse, una vez más, la importancia de que profesionales de diferentes disciplinas integren este Instituto. Todos ellos reciben los necesarios antecedentes de orden de política interna y externa, económico, sociales y bélicos, para poder comprender en forma interrelacionada la realidad nacional. Junto a ello, el trabajo diario les permite la integración, por provenir de diferentes ámbitos del quehacer nacional, con el contacto humano tan indispensable para, en conjunto, poder interpretar el mundo de hoy en lo general y el país en particular y, posteriormente, mantener esos vínculos tan necesarios para agilizar la gestión de asesoría o de resolución que les corresponderá, por estar expresado así en el pensamiento de S.E. el presidente de la República, al fundar esta Academia, destinada precisamente a formar profesionales de alta categoría, capacitados para colaborar con una visión amplia y conocimientos consolidados en el desarrollo y la Seguridad Nacional, desde los puestos de mayor responsabilidad.

Es indiscutible, al analizar los esfuerzos que hoy se realizan en cada uno de los campos del accionar nacional, la necesidad cada vez más imperiosa de contar con personas que tengan esta capacidad. Avances substancionales en las áreas económicas, como las ya logradas, en lo social y en especial en la difícil tarea de estructurar el futuro político a través de una nueva institucionalidad, diferente y acorde con las exigencias que impone un mundo en constante evolución, no permite que quienes participan en estos esfuerzos, lo hagan sólo mirando el área específica en que se desenvuelven, sin evaluar los efectos en los campos contiguos y, especialmente, cómo repercute en la Seguridad Nacional.

Es por ello que, mientras más armónico y coordinado sean los esfuerzos, más claros los objetivos y fundamentalmente más próximas, las comprensiones mutuas que, aún cuando excluyan buenos éxitos unilaterales, permitirán obtener resultados parciales y finales, más sólidos y de acuerdo a lo establecido en los principales documentos emitidos por el Supremo Gobierno cuales son el Objetivo Nacional y la Declaración de Principios del Gobierno de Chile.

Es lamentable no tener una mayor cabida para poder recibir un grupo de profesionales más numerosos, pero pronto deberá obtenerse que las reformas administrativas contemplen, como requisito previo para ocupar ciertos cargos en la administración pública, el haber concurrido a esta Academia, que es la única que puede entregar los conocimientos que permiten obtener en el pensamiento y en la acción, un adecuado equilibrio entre el Desarrollo y la Seguridad. Exigencia que ya figura en los nombramientos en muchos países del mundo.

La Seguridad Nacional, gracias a la cruzada iniciada este año en el campo de la difusión del concepto, hemos podido, poco a poco, clarificarla en su exacto sentido, separándola de esas otras ideas que nada tiene que ver con ella, y que entran en el campo de la actividad de inteligencia, de orden interior o policial. No obstante ello, aún pueden leerse publicaciones y artículos de algunos que, debiendo incursionar en el campo de la Seguridad Nacional, no conocen a veces ni la existencia de esta Academia y por ello, voluntaria o involuntariamente, tergiversan las ideas, adaptándolas a la tesis que defienden, pero apartándose totalmente de la concepción nacional de esta disciplina.

Ya hemos definido la Seguridad Nacional como una función política permanente e integral del Estado y de la sociedad civil organizada que busca alcanzar el mayor bien común general posible, mediante la utilización oportuna y racional de los elementos del Poder Nacional, para:

- asegurar y acrecentar la unidad Nacional, ceimoig cam nua amazang se orang la
- defender y promover el prestigio y el interés nacional en el sistema internacional,
- asegurar la continuidad y normalidad del proceso de desarrollo nacional.

De acuerdo a la institucionalidad vigente y al Derecho de Gentes, debemos, basado en este concepto inicial, desarrollar nuestra Doctrina de Seguridad Nacional, cuya falta constituye un vacío que es necesario llenar a la brevedad, como única forma de estructurar posteriormente las políticas que deberán considerarse en toda la programación de planes y actividades, para que pueda conformarse un todo que en forma real permita el racional desarrollo del país, con los resguardos necesarios que impidan su detención, postergación o desviación en su camino al logro del bien común general.

Poco a poco la Academia expande su quehacer.

El Círculo de Graduados que reúne a los egresados de este alto instituto y que contará con personalidad jurídica propia, se reorganiza bajo la tuición de su presidente y directorio, para darle una nueva dimensión a sus actividades. Además de constituir un nexo permanente entre los que han pasado por estas aulas y la Academia, entra a participar de lleno en las actividades de ella: asiste a las conferencias y foros y cumple con trabajos especiales que le encomienda la Dirección.

El Círculo llegará a ser muy pronto el centro de coordinación del pensamiento y quehacer académico, con el pensamiento e inquietudes de los que están enfrentando una realidad en la lucha diaria, destinada a maximizar los esfuerzos en la formación de este nuevo Chile, en todas las actividades que cubren los miembros que integran dicho Círculo.

A través del Depto. de Extensión, las universidades, diversas organizaciones gubernamentales y privadas, los gremios, y muchos otros, comienzan a recibir los conocimientos que de aquí se imparten, adecuados al nivel de cada uno, para que el concepto de Seguridad Nacional sea cada vez mejor comprendido y la responsabilidad compartida. Y aquí adentro, se sigue investigando y estudiando, porque se desea que la base que la sustenta, tenga una fuerza que, apoyada en la verdad y en principios filosóficos profundamente meditados, sea indestructible a los embates de los detractores de esta vital necesidad.

Numerosos trabajos especiales realizados en esta Academia se han entregado como una colaboración a los más altos organismos del Estado, trabajos que llevan el pensamiento vivo de este grupo humano, que desea participar con su aporte en las grandes tareas nacionales.

Se han ido así cumpliendo las metas que la Dirección de la Academia se impuso. El futuro se presenta aún más promisor. Con el apoyo del señor ministro de Defensa Nacional y de las instituciones que a ella pertenecen, hemos podido ir integrando a nuestro plantel docente, nuevos profesionales de una capacidad e interés por el estudio tal, que permitirán profundizar y ampliar las actividades de la enseñanza y el establecimiento de conocimientos que, debidamente racionalizados, podrán ir aumentando la capacidad intelectual del instituto, para impartirlos en un nivel científico más completo y amplio.

En lo material, el contar el próximo año con un presupuesto propio, le permitirá programar sus actividades debidamente financiadas, lo que significará un alivio a la Dirección por una parte y a las instituciones de las FF.AA., de Orden y ministerios por otra, ya que hasta la fecha, con esfuerzo, han debido otorgar los recursos necesarios para desarrollar las actividades académicas. La gratitud de la Dirección por esta ayuda que ha sido la que ha permitido la subsistencia del instituto.

No podría terminar estas palabras —porque sería injusto— si no agradeciera públicamente a los integrantes de este plantel, sean ellos docentes, administrativos, civiles o uniformados, la colaboración permanente y fundamentalmente inteligente y oportuna que han prestado a la Dirección del instituto, para continuar con esta labor de tanta trascendencia y aún incipiente, que el Supremo Gobierno le ha dado como responsabilidad a la Academia.

El Circulo llegará a ser muy pronto el centro de coordinación del pensamiento y quehacer académico, con el pensamiento e inquietudes de los que están enfren tando una realidad en la lucha diaria, destinada a maximizar los esfuerzos en la formación de este nuevo Chile, en todas las actividades que cubren los miembros que interran dicho Circulo.

## LA CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO-CHILE)

La Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO-CHILE) fue creada por Decreto Ley Nº 1.350, de fecha 30 de enero de 1976, iniciando oficialmente sus actividades el 1º de abril del mismo año. Sucesora de las Sociedades Colectivas del Estado: Compañía Minera Andina y Sociedad Minera El Teniente. Se la define como una Empresa del Estado, minera, industrial y comercial, cuyas finalidades principalmente son las de continuar la explotación de los yacimientos operados por aquellas ex Sociedades Colectivas, producir cobre en cualquiera de sus formas, subproductos y realizar su comercialización.

CODELCO-CHILE, cuenta con cuatro Divisiones de producción: División Chuquicamata (incluye faenas de Exótica), División Salvador, División Andina y División El Teniente, las cuales han logrado altos niveles de productividad, bajos costos de producción y buena calidad de los productos, compitiendo con éxito en el mercado mundial.

#### DIRECCION Y ADMINISTRACION

La dirección superior de CODELCO-CHILE se radica en su Directorio, que está compuesto por las siguientes personas: el Ministro de Minería, que lo preside; el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción; el Presidente Ejecutivo de CODELCO-CHILE; dos representantes del Presidente de la República, que son designados por Decreto Supremo, uno de los cuales deberá ser miembro de las Fuerzas Armadas o Carabineros de Chile; un representante de la Confederación de Trabajadores del Cobre y un representante de la Asociación Nacional de Supervisores del Cobre.

La Administración de CODELCO-CHILE corresponde a su Presidente Ejecutivo. El principio básico de Administración es la descentralización de la Operación y la centralización de la Dirección. Para el desarrollo de

sus tareas el Presidente Ejecutivo cuenta con la colaboración de tres Vicepresidentes: el de Comercialización, el de Finanzas y Administración, y el de Operaciones.

#### DIVISIONES OPERATIVAS

#### Chuquicamata, erdos eb senoramogze as.l

Es el mineral a rajo abierto más grande del mundo y está en operaciones desde hace más de 60 años. Está ubicado a 240 kilómetros al noreste de Antofagasta ((II Región). Su producción representa aproximadamente el 53,3% del total de cobre producido por la Corporación, y el 64% del total de molibdeno.

#### Salvador

Se encuentra en operaciones desde hace 17 años, ubicado a 2.800 metros sobre el nivel del mar, a más de mil kilómetros al norte de Santiago y a 120 kilómetros de Chañaral (III Región). Su producción representa aproximadamente el 9% del total de cobre producido por la Corporación y el 13% de la producción de molibdeno. Se considera que ui

#### Andina mando se obcum la na de dinam la na

Se encuentra en operaciones desde 1970. Está ubicada a poco menos de 4.000 metros de altura, a 50 kms. al noreste de Santiago (V Región). Posiblemente sea la mina de cobre más alta del mundo. Su producción representa aproximadamente el 6,6% del total de cobre producido por la Corporación y el 3% de la producción de molibdeno. El Teniente and de délares. En les affes

Es la mina de cobre subterránea más grande del mundo. Se encuentra en operaciones desde 1904. Está ubicada a 70 kms. al este de Rancagua, en la zona cordillerana (VI Región). Su producción representa aproximadamente el 30,9% del total de cobre producido por la Corporación y el 20% del total de molibdeno.

#### PRODUCCION Y RESERVAS

Chile es el tercer productor mundial de cobre y el primer exportador. En 1977 produjo: 1.056.200 T.M. de cobre fino. De este total, CODELCO-CHILE produjo 892.000 T.M.

El 30% de las reservas y recursos potenciales de cobre existentes en el mundo se encuentran en Chile. El 80% de estos recursos son de propiedad de CODELCO-CHILE.

Las exportaciones de cobre de CODELCO-CHILE se distribuyen aproximadamente así:

A Europa: 53% A América: 29% (\*) A Asia: 18%

#### Molibdeno

El Molibdeno es el principal subproducto del cobre. En 1977 la producción de Concentrado de Molibdenita fue de 19.976 T.M. con un contenido de fino de 10.937 T.M. Ello representó aproximadamente el 14% de la producción mundial de este metal. El total de la producción de Molibdeno de Chile proviene de las minas de CODELCO-CHILE.

Se considera que un 10% de las reservas y recursos potenciales de Molibdeno existentes en el mundo se encuentran en nuestro país.

#### SITUACION FINANCIERA

El capital social de CODELCO-CHILE es de US\$ 1.350.000.000. Sus activos totales son ligeramente inferiores a los dos mil millones de dólares. Las utilidades netas (después de impuestos) de CODELCO-CHILE en 1977 fueron del orden de los ciento sesenta millones de dólares. En los años recientes la Empresa ha mantenido sus aportes totales a arcas fiscales en el orden de los quinientos millones de dólares anuales, lo cual incluye:

(\*) El consumo interno de Chile corresponde a un 5%. impuesto a la renta, derechos de Aduana, impuesto CORVI, distribución de utilidades, etc.

#### INVERSIONES

En la medida que avanza la explotación de las minas y se profundizan las faenas de extracción, las leyes de los yacimientos van en disminución, con lo cual se requiere extraer un mayor tonelaje de mineral para mantener la producción de cobre fino. Esta evolución afecta desfavorablemente los costos de operación de las minas.

Por ello, CODELCO-CHILE debe efectuar constantemente inversiones para disminuir sus costos, y alcanzar un mayor aprovechamiento de sus instalaciones, para obtener el máximo rendimiento económico en sus operaciones.

Un factor importante en este proceso es la introducción de nuevas tecnologías en las labores de producción, sean ellas desarrolladas en el extranjero o bien creadas en la propia Empresa. En este último caso puede citarse como ejemplo el empleo de nuevos hornos y técnicas de pirometalurgia en las Fundiciones.

Las inversiones que se hicieron en CODEL-CO-CHILE durante 1977, se agruparon básicamente en cuatro grandes rubros de actividades:

- Mantención de la capacidad de producción.
- Reducción de costos.
- Recuperación de subproductos.
- Conservación de las instalaciones productivas y comunitarias.

Con tal objeto se invirtieron US\$ 99,6 millones, de acuerdo a la siguiente distribución por Divisiones:

US\$ Millones		
	46,1	
Salvador	8,2	
Andina	10,6	
El Teniente	28,7	
Plan Habitacional	3,7	
Varios	2,2	zincipio basi entralizaci <del>o</del>
TOTAL	99,6	sación de la I

## CHILECTRA ES ENERGIA PARA EL DESARROLLO

La Compañía Chilena de Electricidad S.A. genera, transporta, distribuye y vende energía eléctrica en su zona de concesión: Area Metropolitana y V Región.

Esto significa servir a una población superior a los 5.000.000 de habitantes.

CHILECTRA genera en sus propias centrales el 50% de la energía que entrega y el saldo lo adquiere a terceros, a través del Sistema Interconectado Nacional.

#### CENTRALES GENERADORAS DE CHILECTRA

TERMICAS	POTENCIA Instalada kw	GENERACION BRUTA 1977 K.W.H.
Ventanas	330.000	780.184.000
Renca	100.000	13.281.000
Laguna Verde	54.700	3.570.000
Totales:	484.700	797.035.000
HIDRAULICAS		
Queltehues	41.070	332.948.000
Maitenes	28.855	127.024.000
Volcán	13.000	95.160.000
Florida	14.700	70.207.000
Sauce Valparaíso	4.400	3.715.000
Sauce Los Andes	1.200	4.665.000
Los Morros	1.500	7.388.000
Totales:	104.725	641.107.000

CHILECTRA, además, presta servicios de asesoría en proyectos de ingeniería eléctrica en el país y en el exterior.

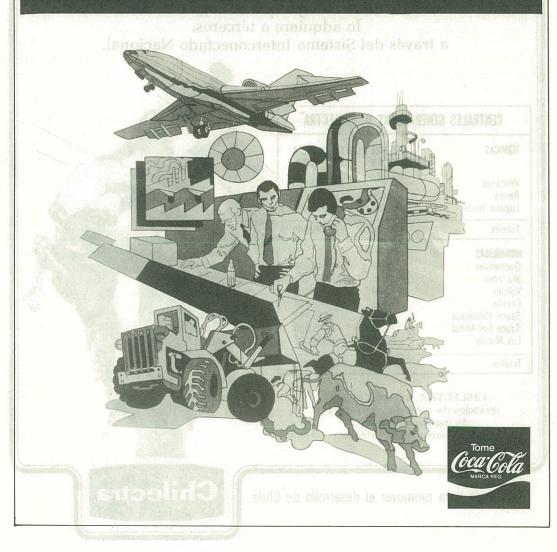


Energía para promover el desarrollo de Chile.

Chilectra

# Coca-Cola da más chispa...

...al trabajo, al estudio, a las diversiones. A cualquier hora y en cualquier lugar, el sabor de Coca-Cola da más chispa a tu vivir.



## PERFIL DE LA COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE S.A. COPEC

No son escasas las empresas chilenas que pueden exhibir un historial merecedor de múltiples elogios, tanto por la entidad de sus realizaciones cuanto por el grado de desarrollo logrado en el plazo, relativamente breve todavía, de nuestro avance económico. Tengamos presente que éste no entera aún medio siglo, considerado como proceso de significación nacional. Cierto es que antes, desde los albores mismos de nuestra afirmación como estado independiente, hubo empresas que, con mayor o menor fortuna, contribuyeron a nuestro desarrollo material, pero ellas fueron más bien fruto de la imaginación o del empuje de algunos hombres-fenómenos aislados dentro de un universo poco adepto a las audacias renovadoras, a las aventuras o al riesgo. Existieron también, dentro del campo de las industrias extractivas, logros muy notables, como fue posible ver en las explotaciones salitreras y cupríferas, pero en ellas todo provino del exterior, desde los capitales a la técnica, desde los cuadros directivos hasta los primeros capataces de faena.

Es sólo en el último medio siglo, como ya dijimos, que se advierte un esfuerzo auténticamente chileno en las iniciativas y en los esfuerzos por crear, primero, y por afianzar, después, una industria nacional.

Dentro de tal campo y de dicho período figura con especial relieve la Compañía de Petróleos de Chile S.A. - COPEC. Si bien se trata de una empresa distribuidora (fundamentalmente de combustibles líquidos derivados del petróleo), son tantos y tan fuertes sus vínculos con las actividades industriales y, desde hace algún tiempo como más adelante veremos, tan vigorosa su intervención directa en el área propia de ellas, que debe considerársela como una partícipe destacada en tal género de iniciativas.

Primitivamente, cuando en 1934 comenzó a estudiarse la idea de fundarla, COPEC se concibió como una empresa que refinaría en el país los crudos que para tal efecto se importaran. Reparos de tipo tributario opuestos por el gobierno de la época —muy justificados, ya que los derechos e impuestos que gravaban la gasolina constituían un aporte sustancial para el presupuesto de la nación— impidieron materializar tal propósito e indujeron a los promotores de la nueva Compañía a darle como giro la distribución de combustibles líquidos. El camino andado desde entonces puede medirse con un solo dato: el capital inicial, que fue de \$ 4.000.000 (unos US\$ 160.000 de la época), asciende hoy, reservas incluidas, a casi \$ 3.600.000.000, o sea, en dólares de los EE.UU., a más de US\$ 116.000.000 al cambio actual.

Larga tendría que ser una crónica que pretendiera narrar la historia de COPEC, pues es mucho y muy variado lo hecho y ocurrido en más de cuarenta años; pero pueden señalarse tres focos de atención, ya que en ellos cabe encontrar tres de las más definidas y fundamentales características de esta empresa: preocupación por los intereses nacionales, espíritu social y notable fuerza expansiva.

Para traducir lo primero, baste con señalar que correspondió a la empresa ser la pionera en materia de transporte marítimo del petróleo y sus derivados. Cuando el conflicto mundial que asoló al mundo entre 1939 y 1945 determinó una escasez agudísima de naves que atendieran ese tipo de tráfico, hasta y desde los puertos del litoral chileno, fue posible a fines de 1943, por iniciativas de COPEC, adquirir un pequeño barco cuyo desplazamiento no llegaba a las 1.800 toneladas, pero que fue el primer petrolero de bandera nacional y gracias al cual pudo paliarse, hasta el tér-

mino de la guerra, la trágica escasez de fletes marítimos. De esa minúscula unidad nació después la flota actual, que si bien no ostenta pretensiones de grandeza es, en todo caso, suficiente para satisfacer nuestras necesidades.

En cuanto a lo segundo, es notable comprobar que virtualmente los avances más celebrados de la legislación laboral chilena han sido realidades en el trato dado por COPEC a sus trabajadores. antes de convertirse en disposiciones sustantivas de la ley. Citemos sólo unos ejemplos: desde el comienzo de sus actividades, la empresa se preocupó por proporcionar atención médica al personal y a las familias de éste, inquietud que años después, en 1964, la indujo a organizar un sistema de medicina curativa que antecedió a la ley dictada sobre la materia, con el Nº 16.781, en el año 1968. En 1939 creó para sus obreros (a los que la ley no había aún concedido el beneficio) un sistema de asignación familiar cuyo pago debía hacerse directamente a las esposas de los titulares; la Compañía se adelantó así en 13 años al criterio de la Ley Nº 11.051, que dispuso tal modalidad de pago para las asignaciones percibidas por los empleados, y en 14 años al DFL Nº 245, de 1953, que extendió tal regalía a todos los obreros del país. El pago de la semana corrida fue implantado por COPEC en 1945, tres años antes de dictarse la Ley Nº 8.961, que dio carácter obligatorio a tal beneficio. Las vacaciones progresivas, proporcionales a la antiguedad del trabajador, constituían en la empresa historia antigua cuando el legislador las estableció en 1964 a virtud de la Ley Nº 15.475. Finalmente, el sueño de la vivienda propia, que para muchos todavía, por desgracia, constituye un anhelo muy distante, ha sido rápidamente alcanzable para quienes trabajan o han trabajado en COPEC, gracias a la preocupación que en este campo ha evidenciado siempre la Compañía.

Por último, en lo relativo a la notable fuerza expansiva de COPEC, recordemos que ha diversificado y multiplicado su acción a través de múltiples filiales: la distribución del gas licuado por intermedio de ABASTIBLE S.A.; la venta de artefactos electrodomésticos y de la llamada "línea blanca" con ABASTIBLE COMERCIAL LTDA.; la fabricación de los diversos envases que utiliza para la venta de lubricantes y de ciertas especialidades domésticas o automotrices, con NEU-MANN S.A.C.I.; el ramo de los seguros con la Compañía del ramo denominada UNION AME-RICANA S.A.; la computación e informática, gracias a la SOCIEDAD NACIONAL DE PRO-CESAMIENTO DE DATOS (SONDA) LTDA.; el transporte de petróleo y derivados por oleoductos con la SOCIEDAD NACIONAL DE OLEODUCTOS (SONACOL) LTDA.; la distribución de neumáticos, baterías y accesorios con los locales de COPEC Y CIA.; la atención de las necesidades de la aviación comercial en materia de combustibles, con la SOCIEDAD DE INVER-SIONES DE AVIACION (SIAV) LTDA.; la fabricación de lubricantes y grasas, tanto automotrices como industriales, merced a la construcción de la planta de que es copropietaria con MOBIL OIL DE CHILE LTDA.; y su participación en el pujante ramo de las industrias maderera y de la celulosa, con la propiedad y operación de CELULOSA ARAUCO S.A., FORESTAL ARAUCO LTDA. y COMPAÑIA FORESTAL DE CHILE LTDA.

Desde su fundación, COPEC estuvo administrada por un Directorio compuesto por personalidades sobresalientes, que siempre ocuparon sitios destacados en la política, en la economía, en el foro o en otras actividades. No existían vinculaciones, sin embargo, de la alta dirección de la Compañía con las esferas de la defensa nacional, pese a que una reiterada jurisprudencia administrativa había dado a sus actividades carácter de utilidad pública y a que, por otra parte, los servicios prestados por la empresa eran de alcance estratégico.

La ausencia de tales contactos fue lo que movió al Supremo Gobierno, en 1975, a dictar el Decreto Supremo Nº 1.136, en cuya virtud se dispuso que cinco de los nueve miembros que componen el Directorio continuaran siendo elegidos por los accionistas de la Compañía, debiendo ser los cuatro restantes Oficiales Generales o Superiores de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros de Chile, designados por el Presidente de la República a propuesta de los respectivos Comandantes en Jefe institucionales y del Director General de Carabineros. De este modo, el carácter estratégico de la Compañía quedó reconocido y debidamente resguardado.



- \* Punta de acero
- \* Cuero legitimo
- \* Bordes acolchados
- \* Suela de goma antideslizante



Con el sello de garantía de CESMEC





## Desde hoy, Compruébelo: Sabor Internacional en nuestros Vuelos Nacionales



Cuando un país crece, sus habitantes exigen. Por eso ahora nuestros vuelos nacionales Ilevan también el gusto internacional. Producto de nuestra experiencia. Peter Kinsky, ex chef d'hotel del Savoy de Londres, pone desde hoy todo su arte culinario a su disposición en nuestros vuelos nacionales.

VUELE AHORA LAN EN EL PAIS VUELE CON EXPERIENCIA INTERNACIONAL

Volamos con amistad

LAN-CHILE

PRESENTE EN 5U FUTURO

control en persona nuestros vuetos naciona de la calinario en nuestros vuetos para calinario e ambién el gusto internacional. Producto de nues o acquescon en nuestros vuetos cacionales.

AND ENERNACIONAL DE LA CONTRERNACIONAL DE LA

PROGRESO DE CHILE

#### INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO I S E

1953 — 1978 25 Años al servicio de la comunidad

#### El ISE vela por el patrimonio humano:

Seguros sociales benefician a la ciudadanía: Locomoción Colectiva (Seguro de accidente de pasajeros y peatones); Ferrocarril Metropolitano; Viajes Especiales (transporte de estudiantes, tropas, trabajadores, turistas, etc.); Plan del Empleo Mínimo; Seguro de Estudiantes.

#### El ISE vela por el patrimonio nacional:

Cobre - Petróleo - Textil - Maderas - Transporte Aéreo, (LAN), Marítimo (EMPREMAR), Terrestre (FF. CC. del Estado). Complejos Industriales.

#### El ISE vela por la comunidad sin fin de lucro:

Los excedentes benefician a obras sociales, especialmente a la infancia desvalida.

Seguro... el ISE responde

Moneda Nº 1025 — Piso 7º (Altos Teatro Windsor)

Lo seguro es el Seguro — Su seguro servidor

INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO

## INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO

#### 1953 — 1978 25 Años al servicio de la comunidad

El ISE vela por ci partimorno numano

Seguens suciales benefician a la ciudadania. Locomoción Colectiva (Seguio de accidente de pasajeros y peatones): Ferrocard Metrapolitano, Viajes Espéciales (transporte de estudiantes, trapa, cualistas, etc.): Pian del Empleo Mínimo: Seguio de Estudiantes.

El ISF seta por el patrimonio nacional

Colure - Petróleo - Textil - Maderas - Tránsporte Afreo, (LAN), Marianto (EMPREMAR) Tenestro (FT. CC. del Estado). Complejos Industriales.

bl 15E vela por la comunidad sin fin de lucro;

Los excedentes benefician a obras sa ales especialmente a la infancia devalida

Seguro .. el ISE responde

Money's Vo 1625 - 15th 70 April Texton Wandows

Lo seguro es el Seguro - Su seguro servidor

INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO



